



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
ANA LUCIA SEGURA MEDINA**

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
POAIV 2024**

**EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO DE
LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

**Aprobó:
ANA LUCIA SEGURA MEDINA
Secretaria de Educación de Cundinamarca**

Consolidado por:

**Sonia Patricia Preciado Pérez
José Ricardo Fernández Mora**

**Revisado por:
José Agustín Devia Cárdenas
Director de Inspección, Vigilancia y Control de la SEC**

**Cundinamarca
15-03-2024**

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



RECONOCIMIENTOS

ANA LUCIA SEGURA MEDINA
Secretaria de Educación de Cundinamarca

JOSÉ AGUSTÍN DEVIA CÁRDENAS
Director de Inspección, vigilancia y control

LEANDRO JAVIER SARMIENTO PEDRAZA
Director Administrativo y Financiero

JOSÉ MARÍA LEYTON GALLEGO
Director de Calidad Educativa

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Directora de Cobertura

ANDRES GUERRERO PUERTO
Director de Infraestructura Educativa

JUAN PABLO OSPINA GUERRA
Director de Medios y Nuevas Tecnologías

NARDA MAGNOLIA PUENTES SOTO
Directora de Personal de Instituciones Educativas

CAMILA OCHOA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SANDRA MORA ACHURY
Dirección Educación Superior, Ciencia y Tecnología

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POIV 2024

1. ENLACES DE LAS DIRECCIONES DE LA SEC

Diana Patricia Franco López
Dirección de Personal de Instituciones Educativas

Saúl Antonio Rojas Sanabria
Dirección Administrativa y Financiera

Iván Camilo Cárdenas Quintero
Dirección de Infraestructura Educativa

Jasleidy Rueda Rodríguez

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



Dirección de Calidad Educativa
Martha Alejandra Rodríguez Gallego
Julieth Alexandra Martínez Gómez
Dirección de Cobertura

Sayda Azucena Orjuela Martínez
Medios y Nuevas tecnologías

Nancy Marcela Posada
Oficina Asesora de Planeación

Vivian Fuentes Rey
Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

2. LIDERES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL POAIV 2024

José Agustín Devia Cárdenas
Director de la Dirección de IVC

Sonia Patricia Preciado Pérez
contratista de la Dirección de IVC

Jose Efraín Rojas Gómez
Director de Núcleo Educativo de Cucunubá

Nubia Isabel Salamanca González
Directora de Núcleo Educativo de Guatavita

Gloria Ruth Polanco Sánchez
Directora de Núcleo Educativo de Guataqui

Jose Yesid Corredor Ibagué
Director de Núcleo Educativo de Vianí

Patricia Miranda Silva
Directora de Núcleo Educativo de la Palma

Miguel Ángel Castro Ladino
Director de Núcleo Educativo de Gutiérrez

Doris Stella Mora Morales
Directora de Núcleo Educativo de Arbeláez

Segundo Carlos Hermosa Mena
Director de Núcleo Educativo Apulo

José Ricardo Fernández Mora
Director de Núcleo Educativo de Sylvania

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Contenido

PRESENTACIÓN 7

1. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 8

 1.1. UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA 8

 1.2. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA 8

 1.3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SUJETOS A IVC 8

 1.4. MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 8

 1.5. VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 9

2. DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA-2024 9

 2.1. ORIENTACIONES SECTOR EDUCATIVO. NUEVOS MANDATARIOS 2024-2027 9

 2.2. INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, CUNDINAMARCA, "REGIÓN QUE PROGRESA" 2020 – 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN CABEZA DEL GOBERNADOR, NICOLÁS GARCÍA BUSTOS 14

 2.3. INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023. GOBERNADOR NICOLAS GARCÍA BUSTOS. DICIEMBRE 2023. 16

 2.4. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA-OFICINA PLANEACIÓN 17

INDICADORES MEN DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA 20

 2.5.1. ARBOL DE PROBLEMAS GENERAL DE LOS 108 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA 29

 2.6. CIFRAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027. CAMINANDO, ESCUCHANDO Y GOBERNANDO 29

 2.7. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV-2023 36

 2.8. MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV-2023 36

 2.9. ACTAS REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES DEL EQUIPO POAIV Y DIRECTORES DE NÚCLEO 36

3. LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA POR TEMA ESTRATÉGICO 37

 3.1. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 37

 3.2. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 37

 3.3. BILINGÜISMO 38

 3.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOTACIÓN ESCOLAR 39

 3.5. GESTIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO 40

 3.6. MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS 41

 3.7. ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 41

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- 3.8. ATENCIÓN AL CIUDADANO 42
- 3.9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SECTOR EDUCATIVO 42
 - 3.9.1. GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE IVC DE LA SEC PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE SUS TEMAS ESTRATÉGICOS 43
- 3.10. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 48
- 3.11. LOGROS GENERALES 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 51
- 4. PENDIENTES POR RESOLVER EN 2024 POR TEMA ESTRATÉGICO DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. 53
 - 4.1. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 53
 - 4.2. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 53
 - 4.3. BILINGÜISMO 54
 - 4.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOTACIÓN ESCOLAR 54
 - 4.5. GESTIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO 55
 - 4.6. MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS 56
 - 4.7. ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 61
 - 4.8. ATENCIÓN AL CIUDADANO 63
 - 4.9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SECTOR EDUCATIVO 63
- 5. PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEC 2024 64
 - 5.1. RUTA PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV 2024 DE LA SEC 64
 - 5.2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL POAIV 2024 DE LA SEC 64
 - 5.3. ORIENTACIONES PARA EL USO DE FORMATOS E INSTRUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE IVC 65
 - 5.4. ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MEN EN EL POAIV PARA LA VIGENCIA 2024. 68
 - 5.5. TEMAS, SUBTEMAS Y ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MEN EN EL POIVC 2024 69
 - 5.6. FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IVC AL POAIV-2024 71
- 6. PROYECCIONES EDUCATIVAS 2024 DE LA SEC 77
 - 6.1. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC 77
 - 6.1.1. ESAL-APF 78
 - 6.1.2. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-ATENCIÓN A PQRSDF 79
 - 6.1.3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS 81
 - 6.1.4. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR 81
 - 6.1.5. VISITAS DE SEGUIMIENTO POR AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 83
 - 6.1.6. NEGACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO 83
 - 6.1.7. RÉGIMEN CONTROLADO 83
 - 6.1.8. VISITAS NO REALIZADAS 84
 - 6.1.9. TEMAS, ACTIVIDADES Y METAS 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC 84

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



6.1.10. CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN VISITAS 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC..... 85

6.1.11. CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA 2024 DE LA SEC..... 86

6.2. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA 86

6.3. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA..... 87

6.4. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... 87

6.5. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 88

6.6. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 88

6.7. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR 88

6.8. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS..... 88

6.9. PROYECCIONES 2024 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN..... 89

7. FORMULARIO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL POAIV-2024 89

8. CONCLUSIONES..... 89

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



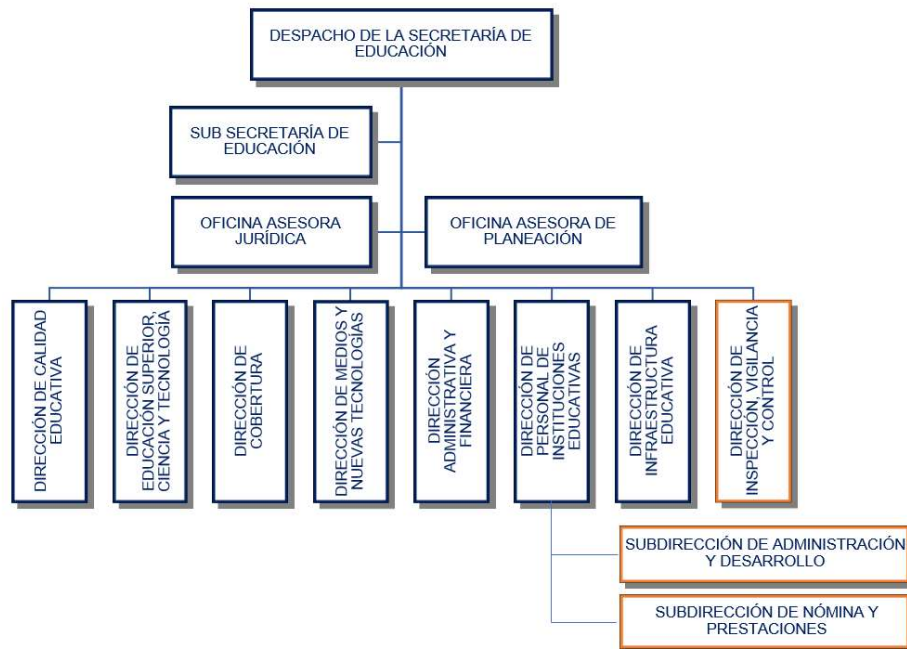
EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA-2024

PRESENTACIÓN

La Secretaria de Educación de Cundinamarca en atención al artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 que exige a las Entidades Territoriales Certificadas formule el POAIV y a las ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2024 del MEN, se permite presentar el documento denominado “EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA-2024”, el cual ha sido construido y consensuado por los integrantes del Equipo Interdisciplinario POAIV-2024, legalmente constituido conforme a la Resolución No 007865 del 18 de noviembre de 2019, con los diferentes insumos y aportes dados por la oficina Asesora de Planeación de la SEC y las Direcciones de Inspección, vigilancia y control, cobertura, calidad educativa, medios y nuevas tecnologías, administrativa y financiera, infraestructura educativa, educación superior y personal de instituciones educativas de la SEC, en coherencia con la organización interna de la SEC, establecida en el Decreto Ordenanza 510 del 26-12-2022, esto es:

ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN INTERNA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



El presente documento plasma la metodología utilizada para realizar el diagnóstico, los resultados, los logros, proyecciones y el POAIV-2024, con las instrucciones y anexos a utilizar.

1. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.1. UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA

El Departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país, localizado entre los 03°40'14" y 05°50'11" de latitud norte y los 73°03'08" y 74°53'35" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 24.210 km² lo que representa el 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Boyacá; por el Este con los departamentos de Boyacá y Meta; por el Sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

1.2. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA

El departamento de Cundinamarca está integrado por 15 provincias que agrupan a 116 municipios. De los 116, 8 han recibido la administración de la prestación del servicio educativo que son los siguientes: Chía, Facatativá, Zipaquirá, Mosquera, Girardot, Soacha, Fusagasugá y el ultimo en certificarse fue Funza a partir del 1 de enero de 2018.

1.3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SUJETOS A IVC

El Departamento de Cundinamarca cuenta con 116 municipios de los cuales 108 son municipios no certificados quienes son sujetos de control:

SUJETOS DE CONTROL
ESCUELAS NORMALES
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

1.4. MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Es misión de la Secretaría de Educación, lograr el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de Cundinamarca a un sistema educativo, caracterizado por la calidad, la equidad, la eficiencia y la pertinencia, en el que se forma a ciudadanos comprometidos consigo mismos, sus comunidades, la región, el departamento y el país, para contribuir en la construcción de una sociedad justa, democrática, incluyente y productiva.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1.5. VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

2. DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA-2024

Para la construcción del presente documento se consideraron los siguientes insumos:

2.1. ORIENTACIONES SECTOR EDUCATIVO. NUEVOS MANDATARIOS 2024-2027¹

"1.1. Apuestas Educación en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" como la carta de navegación del gobierno, estableció en la transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social que el país se convertirá en una potencia mundial de la vida sustentada en la protección integral, la provisión de servicios sociales y el acceso a la justicia de las personas y comunidades. Desde el Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la política educativa en el país contamos con programas, proyectos y estrategias para el logro de una educación que transforme y dignifique la vida, que se reflejan en 12 principales apuestas que deben realizarse de forma articulada con los territorios para la garantía del derecho a la educación desde la educación inicial hasta la Educación Superior para toda la población colombiana, las cuales son:

- i. Gratuidad y Fortalecimiento Financiero IES Públicas: en donde se propone alcanzar el 62 % de la cobertura en Educación Superior. Gratuidad en la matrícula y asignación recursos adicionales para bases presupuestales de las IES.*
- ii. Ampliación de cobertura - Universidad en tu Territorio: en donde se generarán 500 mil nuevos cupos en la Educación Superior para jóvenes provenientes de las zonas más vulnerables del país.*
- iii. Reforma a la Educación Superior: en donde se buscará la participación vinculante de la comunidad universitaria, ciudadanía y organizaciones para garantizar la Educación Superior como un derecho.*
- iv. Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria: con cerca de 100 nuevas sedes, multicampus o complejos de instituciones de Educación Superior Públicas, y 19.500 ambientes educativos en preescolar, básica y media nuevos o mejorados.*
- v. Primera infancia feliz y protegida: en donde se buscará llegar a 2.700.000 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, el cubrimiento gradual de la educación preescolar: ampliación de cobertura en zona rural y Generación de la Paz; estudio longitudinal niños nacidos a partir del 7 agosto de 2022.*
- vi. Formación integral y Resignificación de la jornada escolar: en donde se realizará la incorporación curricular de la formación integral Educación Ciudadana, para la Reconciliación y Socioemocional (CRESE), logrando que el 30 % de los establecimientos educativos cuenten con una oferta más diversa que integre la cultura, las artes, la música, los deportes, la programación.*

¹ Orientaciones Sector Educativo. Nuevos Mandatarios 2024-2027. Colombia Potencia de la vida. MEN

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



- vii. *Universidad en el colegio con los Sistemas Integrados de Educación de Media y Superior – SIMES. 14 sistemas regionales focalizan territorios de ruralidad y ruralidad dispersa con el propósito de fortalecer la permanencia de estudiantes en la educación media y el acceso a la Educación Superior.*
- viii. *Poder Pedagógico para la Dignificación de la labor docente: en donde se buscará la protección derechos laborales, revisión criterios de evaluación, creación sistema de formación docente y fortalecimiento escuelas normales superiores en zonas rurales.*
- ix. *Fortalecimiento de la gestión institucional territorial y comunitaria-popular: Prioridad en los territorios PDET, generando procesos diferenciales de acuerdo con cada región, y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral.*
- x. *Alimentación Escolar para la seguridad alimentaria: alcanzar un 95 % de la cobertura del PAE, entrega de canastas en tiempos de receso escolar (PAE +) operación a cargo de las asociaciones de padres de familia y juntas de acción comunal.*
- xi. *Reforma al SGP: Proyecto de reforma constitucional que incremente real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones, para una educación de calidad y el cierre de brechas y desigualdades.*
- xii. *Plan de Salvamento para los beneficiarios del ICETEX: alivios e incentivos en condonación parcial de capital por pago anticipado, excelencia académica y otras alternativas de compensación social. De esta forma avanzamos hacia el cambio y la humanización.*

1.2. Orientaciones del sector educación para nuevos mandatarios en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales 2023-2027.

A continuación, se retoma la **principal apuesta** en cada una de las temáticas a desarrollar por niveles educativos y las orientaciones para nuevos mandatarios del sector educación en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales 2023-2027, las cuales buscan guiar la garantía del derecho a la educación a nivel territorial. Desde el Ministerio de Educación Nacional se priorizaron 13 temáticas que requieren articulación y aunar esfuerzos entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos locales:

1.2.1. Educación Inicial en el marco de la atención integral

Primera infancia y protegida: 2.7000.000 Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral. Cubrimiento gradual de la educación preescolar: ampliación de cobertura en zona rural y Generación de la Paz; estudio longitudinal niños nacidos a partir del 7 agosto de 2022 (Art. 133).

Universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Ampliación progresiva y el fortalecimiento de los tres grados de preescolar (transición, jardín y prejardín).

Atención con criterios de calidad y pertinencia en los Establecimiento Educativos Oficiales.

1.2.2. Contratación del servicio educativo

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional, el Estado cumple su obligación constitucional de prestar el servicio educativo y procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitaciones para hacerlo con la capacidad oficial. Es una manera rápida de

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



“ampliar” la capacidad oficial mediante la contratación que realizan las Entidades Territoriales Certificadas con colegios privados, confesiones religiosas, organizaciones o autoridades indígenas u otros operadores.

En cuanto a la contratación con organizaciones o autoridades indígenas, este es un paso en la pertinencia y capacidad de administración para la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.

1.2.3. Infraestructura educativa como centros de vida comunitaria

Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria: cerca de 100 nuevas sedes, multicampus o complejos de instituciones de Educación Superior Públicas y 19.500 ambientes educativos en preescolar, básica y media o mejorados.

19.500 ambientes educativos construidos o mejorados en educación Preescolar, Básica y Media (PBM) para la paz y la vida.

18.000 ambientes educativos intervenidos con dotación para la infraestructura escolar.

Esta temática es transversal a las metas sectoriales, en donde se cuenta con un nuevo Plan de Infraestructura Educativa. Los criterios de: “Priorización Territorial” y “Sistemas Integradores” facilitará la articulación pertinente y de impacto.

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)



1.2.4. Ampliación de la Jornada Escolar

Formación integral y Resignificación de la jornada escolar: Incorporación curricular de la formación integral CRESE. Lograr el 30 % de los establecimientos educativos cuente con una oferta más diversa que integre la cultura, las artes, la música, los deportes, la programación. (Art. 108 y 125).

5.000 EE incorporen la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad.

1.450 EEO realicen ampliación o resignificación del tiempo escolar.

1.2.5. Formación Integral desde la Primera Infancia

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



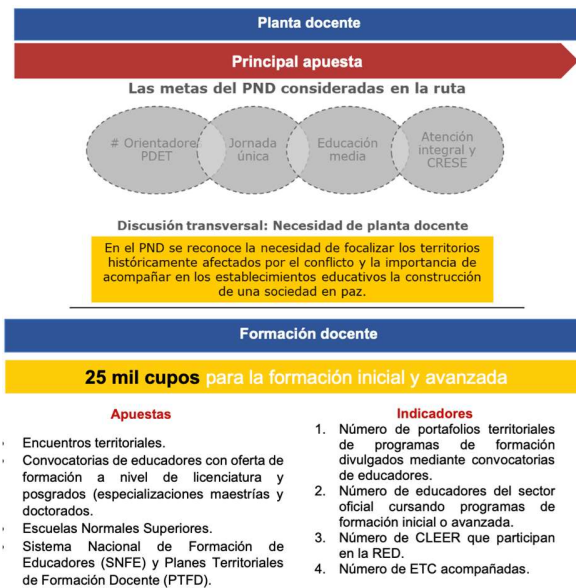
Formación integral y Resignificación de la jornada escolar: Incorporación curricular de la formación integral CRESE. Lograr el 30 % de los establecimientos educativos cuente con una oferta más diversa que integre la cultura, las artes, la música, los deportes, la programación. (Art. 108 y 125). 8.000 EE que implementan evaluación de formación integral y de educación CRESE con enfoques étnicos y poblacionales.

Indicadores

1. Número de EE que incorporan la evaluación para la formación integral y CRESE.
2. Número de establecimientos educativos que participan del pilotaje.
3. Número de establecimientos educativos que participan del pilotaje.

1.2.6. Consolidación de la planta y formación de docentes y educadores

Poder pedagógico para la dignificación de la labor docente: Protección de derechos laborales, revisión criterios de evaluación, creación sistema de formación docente y fortalecimiento escuelas normales superior en zonas rurales. (Art. 131)



1.2.7. Programa de Alimentación Escolar equitativo con cobertura universal

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



2.7 Programa de Alimentación Escolar equitativo con cobertura universal

Principal apuesta

Alimentación Escolar para la seguridad alimentaria: alcanzar un **95 % de la cobertura del PAE**, entrega de canastas en tiempos de receso escolar (**PAE +**); operación a cargo de las asociaciones de padres de familia y juntas de acción comunal. (**Art. 216**)

El PAE es la principal estrategia de acceso y permanencia escolar que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional.

Entidades Territoriales Certificadas
9.910 Instituciones educativas
43.422 sedes

\$3.7
billones en 2023

Transferencias UAPL: **\$1.55 billones (42%)**
SGP AE: **\$0.27 billones (7%)**
Recursos ETC: **\$1.86 billones (51%)**

Beneficiarios: **5.851.769**
Cobertura: **76,4%**
Beneficiarios rurales: **1.987.368**
Cobertura rural: **90,8%**

1.2.8. Permanencia y revinculación al sistema educativo

Garantizar la permanencia y revinculación al sistema educativo de las niñas, niños, adolescente y jóvenes en el territorio

1.2.9. Alfabetización en la ruralidad y poblaciones con mayores riesgos de vulneración

Alfabetizar 800.000 personas

Reducir analfabetismo en población campesina de 9.3 % a 4.3 %.

1.2.10. Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial en el sector educativo

Principal apuesta

Fortalecer la **gestión institucional y comunitario-popular de la educación en los territorios**, con prioridad en los que tiene presencia el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, generando **procesos diferenciales de acuerdo con cada región** y contribuyendo a la consolidación de un **sistema educativo con equidad** que garantice el derecho a la educación integral.

Componentes estratégicos

- Fortalecimiento de capacidades
- Movilización ciudadana
- Plan Especial de Educación Rural

Meta del cuatrienio:

37 ETC prioritizadas para ser acompañadas en el fortalecimiento para la gestión territorial, en el 2023: 11 ETC, en 2024: 15 ETC, en 2025: 11 ETC, y en 2026: 37 ETC.

1.2.11. Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES)

Principal apuesta

Un solo equipo transformando el territorio

773 Establecimientos Educativos
5.551 Sedes Educativas
74 Municipios

Matrícula Oficial 610.081

Establecimientos Educativos
Gobierno (Nacional, regional y municipal)
Directivos docentes y docentes
Comunidad – Asuntivas y Procesos sociales

Fuente: SIMAT -Matrícula Corte agosto 2023 0 a 13+ ciclos.

Somos un solo equipo, transformando el territorio

1.2.12. Universidad en tu Territorio

ENTIDAD CERTIFICADA

icontec ISO 9001
icontec ISO 45001
icontec ISO / IEC 27001

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Great Place To Work. Certificada OCT 2022-OCT 2024 COL.

CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Principal apuesta

Ampliación de cobertura - Universidad en tu Territorio: en donde se generarán 500 mil nuevos cupos en la Educación Superior para jóvenes provenientes de las zonas más vulnerables del país (PND, 2022 - 2026)

Fortalecer la **gestión institucional y comunitario-popular de la educación en los territorios**, con prioridad en los que tiene presencia el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, generando **procesos diferenciales de acuerdo con cada región** y contribuyendo a la consolidación de un **sistema educativo con equidad** que garantice el derecho a la educación integral.

- **Ampliación de cobertura y Política de gratuidad - 4.2 billones.**
- **Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria – 5 billones.**
- **Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – 87 mil millones.**
- **Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.**
- **Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista.**
- **Plan integral de cobertura (instrumento de gestión).**

2023-2026: 9,2 billones de recursos adicionales

1.2.13. Proyecto de Ley Estatutaria para garantizar la educación como derecho fundamenta”

Principal apuesta

Ámbito de aplicación:

La presente Ley se aplicará **a todos los niveles de la educación y a los establecimientos educativos e instituciones de educación**, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas aspirantes, estudiantes, docentes, padres y madres, administrativos, directivos y directivos docentes que intervengan de manera directa o indirecta para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la educación (Artículo 3°)

Objeto:

... establecer las **garantías del derecho fundamental a la educación**, establecer sus condiciones de prioridad para su efectiva protección. (Artículo 1°)

Naturaleza y fines de la educación:

La educación es un **derecho fundamental** de todas y todos los colombianos que busca garantizar la **formación integral inclusiva, equitativa, con calidad y el pleno desarrollo de la personalidad, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales**. El derecho a la educación promoverá oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos fomentando el logro de la felicidad (Artículo 2°)

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, su garantía será **responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia**, en su triple dimensión de **derecho, deber y servicio público**. Su prestación por actores públicos, privados o mixtos se ejecuta bajo la indelegable inspección y vigilancia del Estado, para garantizar el **carácter de la educación como bien común** y velar por el cumplimiento de los elementos esenciales, los principios y los fines de la educación.

2.2. INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, CUNDINAMARCA, “REGIÓN QUE PROGRESA” 2020 – 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN CABEZA DEL GOBERNADOR, NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

En este documento, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, plantea dentro del Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa” acciones en las Líneas Estratégica de: Más Bienestar, Más Gobernanza y Más Competitividad, con 28 metas de producto distribuidas en los 5 programas:

- Un buen vivir
- Toda una vida contigo

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



- c. Cundinamarqueses Inquebrantables
- d. Cundinamarca Científica e Innovadora
- e. Gestión Pública Inteligente.

Para la Dirección de IVC fue importante verificar que todas las acciones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación y Direcciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca estuvieran alineadas y armonizadas con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Cundinamarca “Región que Progresa”, en consecuencia retomamos como insumos de referencia para el equipo interdisciplinario del POAIV-2024, algunos logros obtenidos en algunos de las líneas estratégicas del PDD descritos en el informe de gestión mencionados en el numeral anterior, así:

...**“Línea estratégica Más BienEstar:** a través de la Secretaría de Educación se ha propiciado creación y fortalecimiento de los entornos educativos, generando espacios más integrales para el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes jóvenes, así mismo ha propendido por aumentar y mantener el acceso y permanencia de estos, logrado beneficiar a 275 de IED en aseguramiento de servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos, dotación de mobiliario escolar a más de 1.401 sedes educativas, mejoramiento de 400 ambientes de aprendizaje, construcción de 9 colegios nuevos y embellecido 1.167 sedes educativas.

Asimismo, ha brindado atención integral a 7.000 de 0 a 5 años, ha generado planes de permanencia beneficiando a 200.000 promedio año a año con el Plan de Alimentación Escolar (PAE), 52.000 estudiantes con la estrategia de transporte escolar. Por otra parte, el 100% de IED cuentan con la red de convivencia escolar, se creó por primera vez una estrategia integral que integra a toda la comunidad educativa en materia de calidad educativa, se ha beneficiado 271 IED con bilingüismo, 272 IED cuentan con la ruta completa de revisión y actualización de PEI, PGER y PRAES y 11.838 funcionarios se beneficiaron con planes de incentivos.

Continuando el aporte a la creación y fortalecimiento de entornos de bienestar, la Secretaría de Educación ha logrado 1.450 sedes educativas conectadas, espacios adecuados para población con discapacidad, así como asesoría pedagógica a los docentes de aula frente a la atención de estudiantes con discapacidad en 275 IED. Por otra parte, se ha entregado 25.589 beneficios para que los jóvenes accedan a la educación superior. También, con la articulación se impactaron 240 instituciones educativas departamentales con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y con Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento de las competencias pertinentes para el tránsito a la educación superior. Cada vez, preparamos a los jóvenes para que identifiquen sus capacidades y habilidades y así puedan tomar decisiones de su proyecto de vida educativo”...

...**“Línea estratégica Más Gobernanza** La secretaria de Educación trabaja para aumentar la eficacia y eficiencia en la institución y administración departamental. Es por esto que trabaja fuertemente para fortalecer sus capacidades y aumentar los niveles de confianza del sector educativo. Un aporte evidente de esto es que la Secretaría de Educación ha logrado la renovación de la certificación de los cuatro (4) procesos, conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional: Gestión de Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Calidad del Servicio Educativo en educación preescolar, básica y media, Gestión del Talento Humano de las instituciones educativas y Atención al Ciudadano. Dichas renovaciones han sido otorgadas por ICONTEC. Conforme a lo anterior, se desarrollan procesos metodológicamente diseñados para lograr una mayor eficiencia en la gestión. Se fortalecen las rutas y planes de acción que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y, en esa

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



medida, se proporcionan herramientas técnicas para monitorear y hacer seguimiento al desempeño de los procesos, con miras a la entrega de información y datos que permitan a su vez una mejor toma de decisiones.

La secretaría logró incorporar a los funcionarios y contratistas en la cultura de atención al ciudadano. Esto se evidencia en el ranking del Ministerio de Educación Nacional con la herramienta SAC en donde se evidencia que se ha logrado avanzar 44 puestos a nivel nacional. En enero de 2020 la Secretaría de Educación de Cundinamarca ocupaba el puesto No. 68 entre las 85 Secretarías de Educación y en febrero de 2023 ocupa el puesto 24. Se ha logrado significativamente reducir los tiempos de respuestas a las diferentes PQRSDf, radicadas a través de las herramientas SAC y Mercurio. En el año 2020, la respuesta a las peticiones era de 30 días hábiles aproximadamente, actualmente la respuesta se brinda en promedio en 9 días hábiles.

...**Línea estratégica Más Competitividad:** El departamento ha desarrollado modelos con el objetivo de fomentar la competitividad en el sector educativo. En este contexto, se ha trabajado para facilitar la interacción, participación, colaboración y difusión de experiencias, con la finalidad de orientar los proyectos educativos hacia la creación de contenido virtual mediante la vinculación de nuevos usuarios a redes virtuales de aprendizaje.

En este sentido, se ha logrado la incorporación de 4.000 nuevos usuarios de la comunidad educativa en las redes virtuales de aprendizaje de los municipios no certificados del departamento. A lo largo del cuatrienio, se han proporcionado beneficios a las sedes educativas de estos municipios, incluyendo la incorporación de nuevos usuarios en las redes virtuales de aprendizaje para impulsar proyectos educativos centrados en la creación de contenido virtual. Además, se han ofrecido capacitaciones, diplomados y cursos de Ofimática, beneficiando a aproximadamente 7,000 estudiantes, docentes y administrativos distribuidos en 754 sedes educativas de las Instituciones Educativas Departamentales (IED).

En el mismo sentido, se llevaron a cabo capacitaciones para la adopción y uso de nuevas tecnologías en teletrabajo y ciberseguridad. Se realizó un seguimiento y convocatoria a los diplomados de Laboratorio de Innovación EDUKALAB, así como el seguimiento de 156 nuevas instituciones educativas con páginas web. Asimismo, se fortalecieron las capacidades del Centro de Tecnologías de la Información y la Educación (CTEI) para la innovación educativa en los niveles de educación básica y media.

Esto se logró mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca. Se implementaron herramientas Microsoft 365 y cursos de ofimática para todas las IED de Cundinamarca, dirigidos a los cursos 9, 10 y 11, abarcando temas como Excel, Word y PowerPoint intermedio mediante plataformas y licencias LMS. Estas iniciativas tienen como objetivo principal direccionar las experiencias educativas hacia proyectos más competitivos en el ámbito educativo....

2.3. INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023. GOBERNADOR NICOLAS GARCÍA BUSTOS. DICIEMBRE 2023.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



En coherencia con el informe resumido o ejecutivo, del Gobernador de Cundinamarca, retomamos algunos logros y actividades más significativos para el sector educativo, como insumos para nuestro diagnóstico educativo:

...“Se llevó a cabo una amplia labor en el ámbito educativo, enfocada en el Formación y Fortalecimiento Docente, donde se ha trabajado arduamente para proporcionar a los docentes y directivos docentes herramientas que fortalezcan tanto sus competencias funcionales como comportamentales. El objetivo central de esta iniciativa es elevar la calidad educativa en las instituciones del departamento.

Adicionalmente, se ha implementado con éxito un Plan de Educación Rural, abordando aspectos cruciales como calidad, cobertura, tecnología educativa, infraestructura y educación superior. Este plan se ha desplegado en 275 Instituciones Educativas, logrando avances significativos en diversos componentes y beneficiando a comunidades rurales.

En el marco del desarrollo educativo, se ha puesto énfasis en la Creación y Fortalecimiento de Entornos Educativos, generando espacios más integrales para el crecimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto implica el aseguramiento de servicios, dotación de mobiliario escolar, mejoramiento de ambientes de aprendizaje, construcción de nuevos colegios, y atención integral a la primera infancia, entre otros aspectos.

En lo que respecta a educación superior fuimos el primer gobierno departamental en el país en decretar matrícula 0, beneficiando aproximadamente 20 mil jóvenes a través de 4X1 Opción de vida (39 universidades y 1.312 estudiantes), y Fondo transformado vidas (42 universidades, 2,376 estudiantes)

Finalmente, se han implementado exitosamente Programas de Apoyo Estudiantil, como el de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y planes de acción para la gestión de salud pública en las instituciones educativas. Estas iniciativas han beneficiado a miles de estudiantes, promoviendo un entorno educativo más completo y propicio para el desarrollo integral de la comunidad estudiantil”....

2.4. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA-OFICINA PLANEACIÓN²

El boletín estadístico 2024, fue proporcionado por la Oficina Asesora de Planeación-Secretaría de Educación de Cundinamarca, con el propósito de informar, el estado actual del sector educativo de nuestro departamento en los 108 municipios no certificados, por eje de política (calidad, cobertura) con datos reales generados por entidades estatales como el Ministerio de Educación Nacional, ICFES y DANE.

Teniendo en cuenta la misión de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y entiendo el propósito central de la Secretaría de Educación, se contextualiza al sector Educativo, así:

² Boletín estadístico 2024 Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



“El departamento de Cundinamarca está integrado por 15 provincias que agrupan a 116 municipios. De los 116, 8 han recibido la administración de la prestación del servicio educativo que son los siguientes: Chía, Facatativá, Zipaquirá, Mosquera, Girardot, Soacha, Fusagasugá y el último en certificarse fue Funza a partir del 1 de enero de 2018. Es decir, existen 108 municipios no certificados en educación que son los que le compete a la Secretaría de Educación Departamental trabajar en pro de sus procesos educativos.

Es importante mencionar que la población en edad escolar utilizada para construir los indicadores del Ministerio de Educación es desde los 5 años hasta los 16 años de edad. Según proyecciones de la población (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018), se estima que 331.480 personas hacen parte de estos grupos etarios para el 2024, de los cuales 160.717 son mujeres y 170.763 son hombres en el Departamento de Cundinamarca.

En cuanto a la matrícula, el Departamento de Cundinamarca finalizó el año escolar 2023 con un número de matrícula oficial de 216.318, y en sector privado asciende a 65.306 según datos del Ministerio de Educación Nacional, para un total de 281.624 estudiantes”

Tabla 1. Matrícula de Cundinamarca 2019-2023

Matrícula	Mat. 2019	Mat. 2020	Mat. 2021	Mat. 2022	Mat. 2023
Instituciones Oficiales Con Ciclos	224.885	222.024	221.809	221.028	216.318
Instituciones Oficiales Sin Ciclos				209.608	206.599
Instituciones Privadas Calendario A	67.871	58.752	53.952	61.285	57.644
Instituciones Privadas Calendario B	7.145	7.348	6.814	8.026	7.662

Fuente: Ministerio de Educación Nacional último corte anual.

Tabla 2. Establecimientos educativos 2023 (Cundinamarca sin municipios certificados)

Sector	Establecimientos Educativos	Sedes	Zona Urbana	Zona Rural
Oficial	275	2401	357	2045
No oficial	362	362	104	255
Total	637	2763	461	2300

Fuente: Ministerio de Educación - Directorio Único de Establecimiento DUE con corte al 16 de febrero de 2023.

Para garantizar la prestación del servicio educativo oficial en los 108 municipios no certificados, la Secretaría de Educación de Cundinamarca cuenta en el sector oficial con 275 instituciones educativas que integran a 2.401 sedes de las cuales 357 se ubican en zona urbana. y 2.045 se ubican en zona rural. En el sector privado existen 362 establecimientos educativos de los cuales 104 se ubican en zona urbana y 255 en zona rural.

Tabla 3. Planta de cargos de las IED

Cargos	Planta viabilizada
Total directivos docentes	635
Rectores	275
Coordinadores	328
Directores de núcleo	28
Supervisores	4
Docentes	10.318
Docentes de aula	10.124
Docentes orientadores	194
Total docentes y orientadores	10.953
Administrativos	885
Total de cargos	11.838

Fuente: Ministerio de Educación

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Es de anotar que a la fecha, el Ministerio de Educación Nacional no ha realizado ninguna modificación al número de directivos docentes, docente y administrativos aprobados desde el 2021.

En el **Plan de Infraestructura Educativa de Cundinamarca 2023**, se identificaron 44 sedes educativas que requieren estudios de vulnerabilidad sísmica (ley 400 de 1997, art. 54) y 129 sedes educativas en las que se han reportado la presencia simultánea de 2 riesgos, inundación y deslizamiento, por lo cual, la combinación de estos dentro de las características del territorio cundinamarqués, se consideran fenómenos naturales que pueden llegar a generar un impacto importante en la infraestructura física escolar.

No se cuenta con un sistema de información actualizado, que contenga las condiciones de ubicación, tamaño, estado físico y situación jurídica (titulación predial) de las edificaciones requeridas para atender las demandas del servicio educativo, en condiciones de seguridad, comodidad, legalidad y funcionalidad.

Según el Plan de Infraestructura Escolar 2023 del departamento de Cundinamarca, se logró identificar infraestructura insuficiente e inapropiada para el Proyecto Educativo Institucional y los grados de enseñanza que se imparte desde los niveles de preescolar (prejardín, jardín y transición) hasta el grado once, evidenciando la necesidad de construcción de ambientes educativos en 47 sedes, el mejoramiento o adecuación de espacios pedagógicos en 112 sedes, el mantenimiento de áreas escolares de 115 sedes educativas, la definición de títulos de propiedad en 400 predios escolares, la necesidad de implementación de sistemas de energía renovable en 83 sedes educativas y garantizar la accesibilidad a 20 instituciones educativas, que atienden en sus sedes cinco o más alumnos en condición especial de movilidad, lo cual, puede llegar a afectar los indicadores de calidad e inclusión en la prestación del servicio, especialmente en las sedes educativas ubicadas en la zona rural del Departamento.

En el 2023, ocurrieron **eventos fortuitos relacionados especialmente con movimientos en masa, telúricos y flujos torrenciales que, entre otros, impactaron la infraestructura escolar**, donde se requirió la implementación de alternativas estratégicas para garantizar la prestación del servicio educativo, generando con esto, desmotivación e inconformismo en la calidad y permanencia dentro del sistema educativo.

Por lo anterior la Secretaria de Educación de Cundinamarca ha seleccionado los **indicadores adoptados por el MEN** que consideró de mayor importancia para el documento Boletín estadístico 2024 ya que estos, permiten la formulación, ejecución y evaluación de políticas y estrategias en el sector educativo, contribuyen a monitorear permanentemente la prestación del servicio educativo y tener información objetiva a fin de conocer nuestra realidad en determinado momento e implementar acciones preventivas y/o correctivas para re-direccionar y dar cumplimiento a los compromisos plasmados en el plan de desarrollo. que considera de mayor importancia y que dan cuenta de la gestión realizada hasta la fecha.

Retomamos para el presente diagnóstico los siguientes gráficos y análisis:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INDICADORES MEN DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA³

Gráfica 1. Proyección de Población Cundinamarca 5-16 años

Año	No. de habitantes
2015	277.164
2016	274.335
2017	270.689
2018	261.081
2019	270.038
2020	279.461
2021	288.941
2022	296.913
2023	304.711
2024	331.480
2025	336.694

Fuente: Ministerio de Educación - Cobertura en cifras ETC octubre 2021 – Censo 2018

Gráfica 2. Proyección de Población Cundinamarca por rangos de edad

Fuente: Ministerio de Educación - Cobertura en cifras ETC octubre 2021 – Censo 2018

Fuente del indicador: SIMAT- Ministerio de Educación.

Gráfica 3. Matrícula Cundinamarca sin municipios certificados

La gráfica anterior muestra un comportamiento desfavorable de la matrícula⁴ en el sector oficial disminuyendo en 56.146 estudiantes y favorable en el sector privado aumentando en 18.780 estudiantes en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2023.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional. Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 4. Tasa cobertura bruta total Municipios no certificados

La cobertura bruta⁵ total para el periodo de estudio muestra un nivel alto de atención a la población del departamento puesto que durante los años 2010 al 2018, se ha mantenido alrededor del 98%, entre el 2018 y el 2023 aumentó al 107.7%. Este mismo comportamiento se presenta a nivel nacional aclarando que desde el año 2013, el departamento Cundinamarca muestra mejores cifras que la nación.

Este indicador debe presentar tendencia positiva para que sea favorable.

³ Boletín estadístico 2024 Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

⁴ Es la incorporación o registro que se hace en una sede o institución educativa a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para recibir una enseñanza sistemática de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

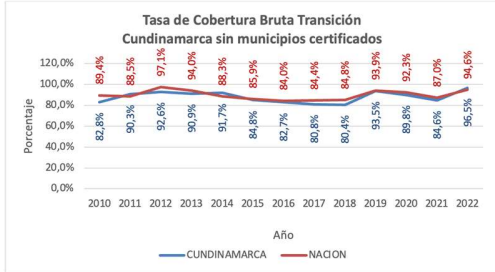
⁵ Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad entre 5 y 16 años.





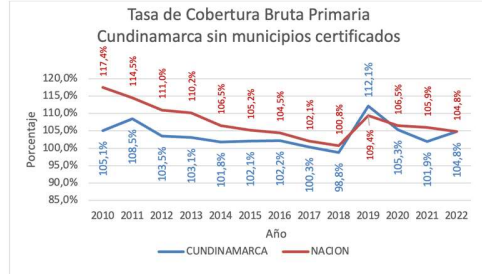
Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 5. Tasa cobertura bruta en transición Municipios no certificados



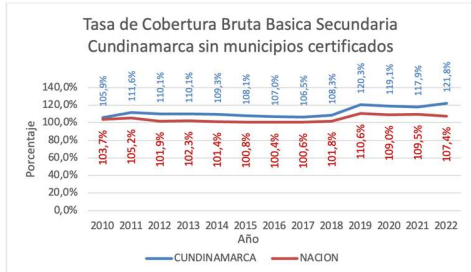
Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 5. Tasa cobertura bruta en básica primaria Municipios no certificados



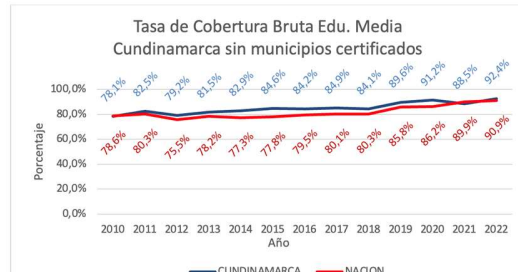
Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 6. Tasa cobertura bruta en básica secundaria Municipios no certificados



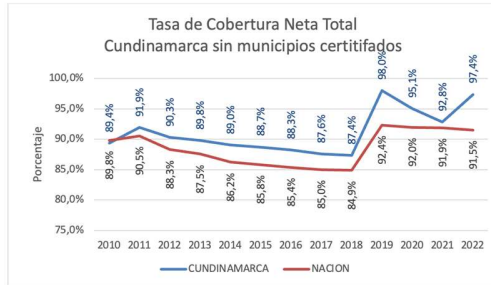
Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 7. Tasa cobertura bruta en educación media Municipios no certificados



Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 8. Tasa cobertura neta total sin municipios certificados.

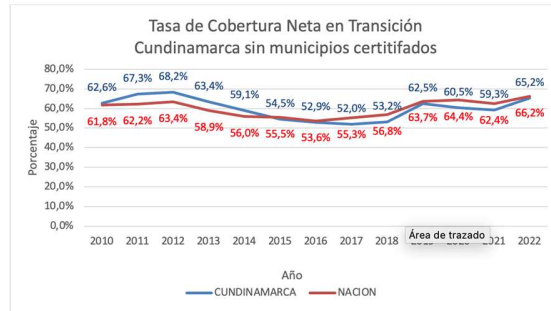


En la gráfica se observa un buen nivel de atención en la prestación del servicio educativo puesto que se han alcanzado tasas netas⁶ superiores al 87%, se observa un comportamiento positivo durante el periodo de estudio, pasando de 89.4% en el 2010 a 97.4% en el 2022

Se destaca que en el periodo de estudio el comportamiento de este indicador a nivel nacional es similar con cifras un poco inferiores.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 9. Tasa cobertura neta total en transición

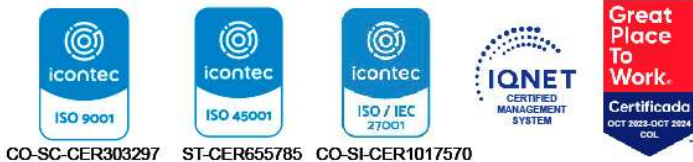


La gráfica muestra que el comportamiento de este indicador para el periodo 2010 - 2017 es negativo puesto que pasó de 62.6% en el 2010, a 52.0% en el 2017, es decir que disminuyó en 10.6 puntos porcentuales durante ese periodo del 2017 al 2022 se observa una recuperación de 13.2 puntos porcentuales ubicándose en el 65.2%.

El nivel nacional presenta un comportamiento similar con cifras superiores.

⁶ La tasa de cobertura neta Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados (en edad escolar) y la población escolar que tiene la edad entre 5 y 16 años.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

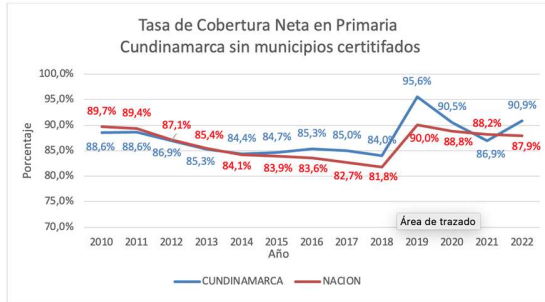
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional Proyecciones de población Censo 2018.

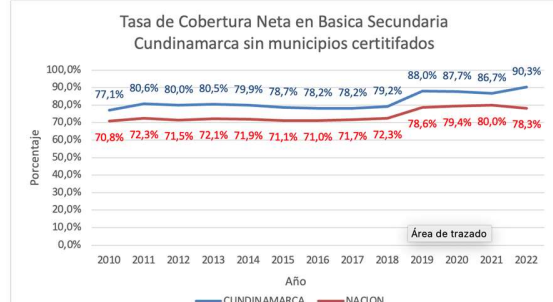
Gráfica 10. Tasa cobertura neta en primaria sin municipios certificados



La grafica nos muestra que en el nivel de primaria se ha alcanzado un buen porcentaje de atención puesto que se ha logrado ubicar el indicador por encima del 84%, entre el 2010 y el 2023, el comportamiento es positivo toda vez que aumento en 2.3 puntos porcentuales pasando de 88.6% a 90.9.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional Proyecciones de población Censo 2018.

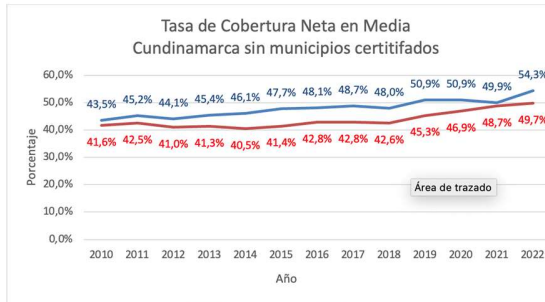
Gráfica 11. Tasa cobertura neta en básica secundaria sin municipios certificados



La grafica nos muestra un comportamiento positivo durante todo el periodo analizado, pasando de 77.1% en el 2010 a 90.3% en el 2022, el nivel de atención en la prestación del servicio es bueno puesto que se trata de tasas netas entre el 77% y el 90.3%.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional Proyecciones de población Censo 2018.

Gráfica 12. Tasa cobertura neta en educación media sin municipios certificados



La grafica nos muestra un comportamiento positivo durante el periodo analizado, pasando de 43.5% en el 2010 a 54.3% en el 2022, sin embargo, el nivel de atención en la prestación del servicio es bajo puesto que se trata de tasas netas en su mayoría inferiores al 50%.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

Gráfica 13. % de deserción Cundinamarca por nivel



De acuerdo con la gráfica anterior el comportamiento de este indicador de la tasa de deserción intra-anual⁷ fue positivo hasta el año 2020 toda vez que el porcentaje de deserción disminuyó en todos los niveles educativos durante el periodo 2010 – 2020 así: en transición se redujo en 2.3 puntos porcentuales, en primaria 1.4 puntos, en secundaria 2 puntos y en media 0.8 puntos. Para la vigencia 2021, el indicador aumento en todos los niveles mientras que entre el 2021 y 2022 disminuyo en todos los niveles.

⁷ La tasa de deserción intra-anual por nivel educativo es el Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, también se puede definir como la interrupción o desvinculación del estudiante de sus estudios sin haber terminado el grado para el cual se matriculó.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

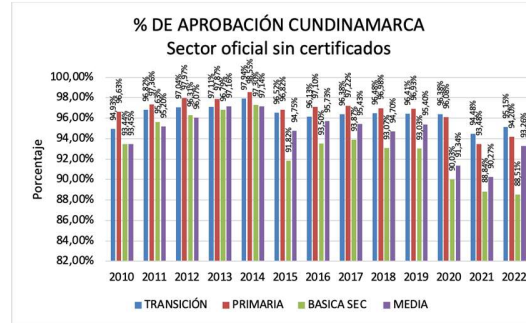
Gráfica 14. % de deserción Cundinamarca total



De acuerdo con la gráfica anterior el porcentaje de deserción en el departamento presenta un comportamiento favorable desde el 2010 hasta el año 2020, puesto que ha disminuido 1.6 puntos porcentuales, pasando de 3,6% a 2.03% respectivamente; mientras que entre el 2020 y el 2021 aumento en 2.43 puntos porcentuales pasando de 2.03% a 4.46%, para el 2022 se disminuyó en 1.22 puntos porcentuales ubicándose en el 3.24%. Este indicador debe presentar tendencia negativa para que sea favorable.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

Gráfica 15. % de aprobación Cundinamarca Sector oficial sin certificados

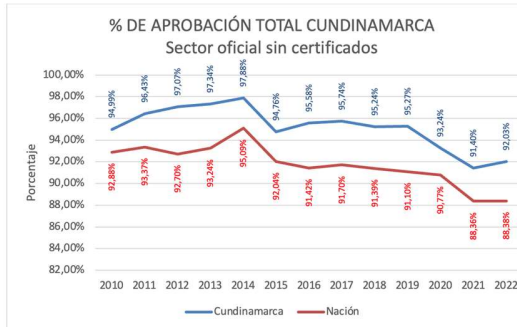


De acuerdo con la gráfica anterior el comportamiento del indicador en todos los niveles es positivo entre el 2010 y el 2014, mientras que entre el 2014 y el 2021, disminuyó en todos los niveles, mientras que para el 2022, aumentó en todos los niveles.

Este indicador debe presentar tendencia positiva para que sea favorable

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional.

Gráfica 16. % de aprobación total Sector oficial sin certificados



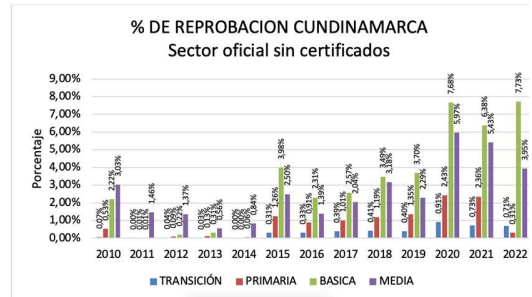
De conformidad con la gráfica anterior el indicador presenta un comportamiento positivo durante el periodo 2010 - 2014, mientras que del 2014 al 2021, presenta un comportamiento negativo en el departamento, puesto que disminuyó en 6.48 puntos porcentuales, pasando de 97,88% a 91.40% respectivamente; para el 2022, presenta un incremento de 0.9 puntos porcentuales ubicándose en el 92.03%

El indicador es favorable si presenta una tendencia positiva durante el periodo de estudio.

Es de anotar que el comportamiento del departamento es mejor que el nacional durante todo el periodo analizado.

Fuente del indicador: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional.

Gráfica 17. % de reprobación Cundinamarca Sector oficial sin certificados



En la gráfica anterior el indicador presenta un comportamiento desfavorable durante el periodo 2010 - 2021, en los niveles de transición, primaria, y básica secundaria, puesto que aumento en transición en 0.3 puntos, pasando de 0.07% a 0.73% respectivamente, en primaria se aumentó en 1.83 puntos, en básica secundaria aumento en 4.16 puntos porcentuales igualmente el nivel de media aumento en 2.4 pasando de 3.03% en el 2010 a 5.43% en el 2021. Para el 2022, disminuyó en los niveles de transición, primaria y media, solo aumento en educación básica.

El indicador es favorable si presenta una tendencia negativa durante el periodo de estudio

ENTIDAD CERTIFICADA



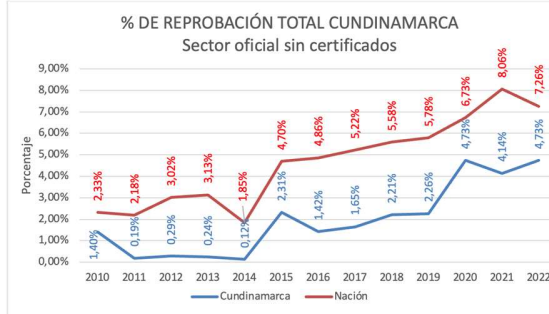
CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gráfica 18. % de reprobación total Cundinamarca Sector oficial sin certificados



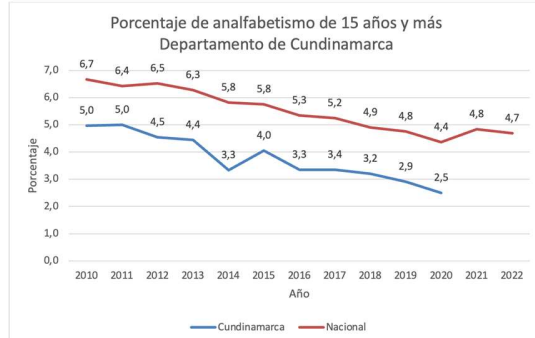
Según la gráfica anterior el comportamiento de este indicador en el departamento fue favorable durante el periodo 2010 - 2014 puesto que la reprobación disminuyó en 1.3 puntos porcentuales pasando de 1.4% a 0,12% respectivamente, no obstante, en el periodo 2014 al 2022 la reprobación en el departamento aumento en 4.61 puntos porcentuales pasando de 0.12% a 4.73% respectivamente.

La reprobación en el departamento de Cundinamarca ha sido inferior a la presentada a nivel nacional durante el periodo analizado.

Para que este indicador sea favorable debe presentar una tendencia negativa

Fuente del indicador: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gráfica 19. % de analfabetismo de 15 años y más Cundinamarca



De acuerdo con la gráfica anterior el porcentaje de analfabetismo en Cundinamarca presenta mejores cifras que la nación durante todo el periodo de estudio. En ambos entes territoriales el indicador presenta un comportamiento favorable en razón a que para Cundinamarca disminuyó en 2.5 puntos porcentuales entre el 2010 y el 2021, así mismo, en la nación paso de 6.7% a 4.7% es decir que disminuyo en 2.0 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Este indicador debe presentar tendencia negativa para que sea favorable

Fuente del indicador: Pagina Web MEN – Cruce SNIES vs SIMAT

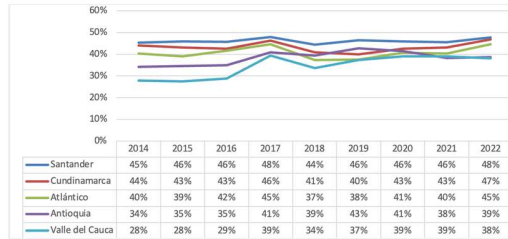
Gráfica 25. Tasa tránsito inmediato a la Educación Superior



La tasa de tránsito inmediato a la educación superior presenta incremento de 6 puntos porcentuales durante el periodo 2018 a 2022, pasando de 41% a 47% respectivamente, es de anotar que el mayor valor se ha alcanzado en el año 2022, no obstante, es un dato preliminar.

Es de anotar que la nación presenta cifras inferiores en los entre el 2020 y 2022.

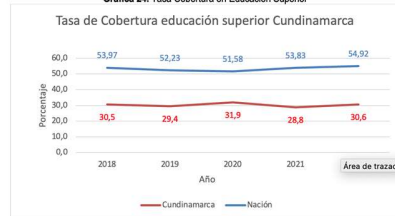
Gráfica 26. Tasa tránsito inmediato a la Educación Superior por departamento.



Fuente: Pagina Web MEN – Cruce SNIES vs SIMAT

La cobertura en educación superior muestra comportamiento cíclico con un leve incremento entre el 2018 y el 2022. Pasó de 30,5% a 30,6%, no obstante, en comparación entre el 2021 y 2022, aumentó significativamente en 2 puntos

Gráfica 24. Tasa Cobertura en Educación Superior



RESULTADOS ETC

Analizando la tendencia se observa que la cantidad de establecimientos educativos en la categoría A+ aumento para el año 2023 respecto al año 2022 con 2 instituciones en dicha categoría. Sin embargo, el número de instituciones educativas en

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Para el año 2023, se observa que la mayoría de las instituciones educativas oficiales de los 108 municipios no certificados, se ubican en la categoría B con 141 instituciones educativas equivalentes al 43.65% del total; luego encontramos la categoría C con un total de 114 instituciones representando el 35,29%; asimismo de las 323 instituciones evaluadas 36 se ubican en categoría D representando el 11,15% mientras que en las categorías A y A+ se destacan 32 establecimientos educativos que representan 9,91% del total de las IED no certificadas.

Resultados Pruebas Saber 11° Año 2023 Sector Oficial Municipios no Certificados

CATEGORÍA	EE/SEDE 2023	2023%
A+	3	0,93%
A	29	8,98%
B	141	43,65%
C	114	35,29%
D	36	11,15%
Total	323	100%

Tabla 1. Clasificación de Establecimientos Educativos 2023
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

categorías A y B aumento para el año 2023, mientras que las instituciones en las categorías inferiores disminuyeron para el año 2023 en relación con el año anterior. Al analizar los porcentajes se evidencia que para los años 2020, 2021 y 2022 la mayor proporción de establecimientos educativos se encontraban ubicados en categorías C, seguido de la categoría B y la menor proporción en categoría A+. sin embargo, para el año 2023 la proporción cambio y la mayoría de los establecimientos educativos se ubican en categoría B. en este sentido se observa que ha mejorado la calidad educativa de los establecimientos según la clasificación de planteles.

CATEGORÍA	2023		2022		2021		2020	
	No. I.E.D.	% I.E.D.	No. I.E.D.	% I.E.D.	No. I.E.D.	% I.E.D.	No. I.E.D.	% I.E.D.
A+	0,93	3	0,65	2	0,64%	2	0,67%	2
A	8,98	29	6,04	21	5,11%	16	6,02%	18
B	43,65	141	40,72	125	36,42%	114	38,80%	116
C	35,29	114	39,74	122	43,45%	136	38,46%	115
D	11,15	36	12,05	37	14,38%	45	16,05%	48
TOTAL	100	323	100	307	100	313	100%	299

Tabla 2. Clasificación de establecimientos educativos – Municipios no certificados (2020-2023)
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

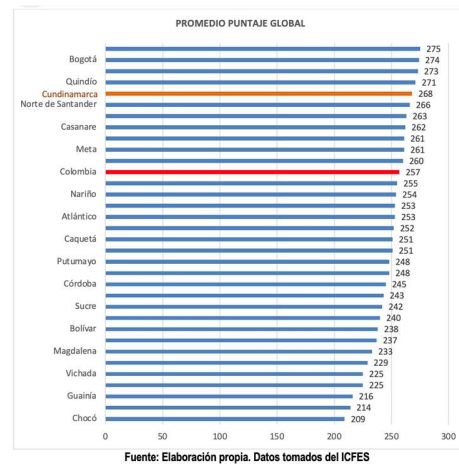
CAMBIO 2023 vs. 2023	I.E.D. OFICIALES 2023	% I.E.D. OFICIALES 2023
Sin cambio	242	72,67 %
Bajó de categoría	15	4,50 %
Subió de categoría	42	12,61 %
Sin clasificación 2023	34	10,21 %
Total	333	100,00%

Tabla 3. Cambios en la clasificación de planteles 2023 vs 2022
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

Comparando los resultados de este indicador con otras entidades territoriales se observa lo siguiente:

En el ranking general de promedios se observa que el departamento de Cundinamarca se encuentra posicionado por debajo de Santander, Bogotá, Boyacá y Quindío.

Gráfico 20. Comparativo Departamentos – 2023



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

En el ranking general de promedios de todas las ETC, se observa que Cundinamarca se encuentra posicionada en el puesto 37. Las mejores 3 ETC's son respectivamente: Tunja, Floridablanca y Bucaramanga. En contraste, las ETC's con más bajo promedio corresponden a Vaupés, Chocó y Uribia

Respecto a su grupo de comparación evidenciamos que la ETC de Cundinamarca obtuvo un promedio de puntaje global superior a las ETC's de Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

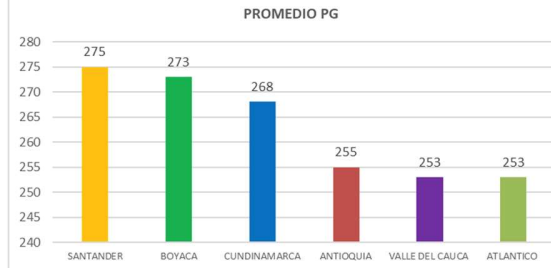
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Item	Nombre Secretaría	puntos	Privados ET	Oficiales ET	Privados ET
1	TUNJA	283	285	255	310
2	FLORENCIANGA	291	281	271	314
3	BUCARAMANGA	299	281	245	313
4	FRIGUADO	290	276	255	312
5	DUITAMA	288	281	275	305
6	CHIA	287	273	271	303
7	SABANETA	287	281	271	308
8	SOGAMOSO	285	278	269	309
9	MOSQUERA	283	272		301
10	PITALITO	282	295	262	273
11	ABERÍA	281	275	290	315
12	ROZARDO	281	279	262	311
13	ZAPAQUÁ	281	271	258	303
14	FACATATIVÁ	280	276	268	292
15	PALES	280	291	254	271
16	PASTO	279	289	255	298
17	FUNZA	277	265	265	287
18	LA ESTRELLA	277	250		302
19	PEDECEQUETA	277	277	258	298
20	MANIZALES	276	269	249	313
21	BOTOTA	274	260	243	295
22	PAUMIBA	274	276	281	274
23	DOSSUEBRADAS	273	270	256	302
24	GRON	273	270	262	304
25	ITAGUI	273	271	248	289
26	NEIVA	273	268	242	302
27	CUOTA	271	271	244	274
28	YOPAL	270	268	245	309
29	BUGA	268	270	248	258
30	FUSAGASUGÁ	268	258	272	285
31	BAJES	268	281	243	299
32	MONTENA	268	268	249	296

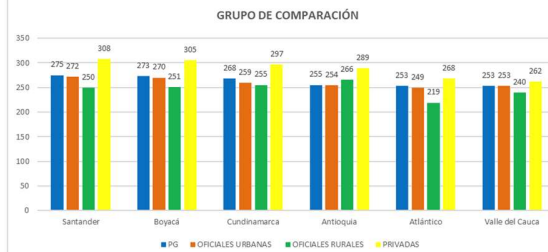
Gráfico 21. Comparativo puntaje global 2023 – grupo de comparación



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

Adicionalmente, en cuanto al promedio de las instituciones oficiales urbanas, se observa que la ETC de Cundinamarca alcanzó un promedio inferior a las ETC'S de Santander y Boyacá, pero superior al promedio de las otras entidades comparadas de Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico. Asimismo, el promedio para las instituciones oficiales rurales de la ETC Cundinamarca, fue superior respecto a todos los demás promedios del grupo de comparación. Por último, los resultados muestran que las instituciones educativas privadas de Cundinamarca se posicionan por debajo de sus semejantes en Boyacá y Santander, pero por encima de sus semejantes en Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico.

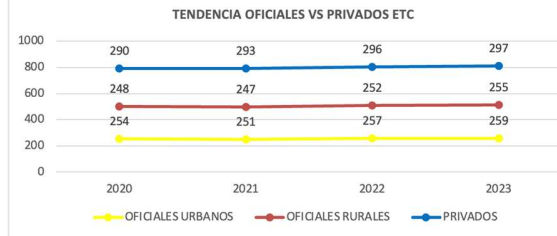
Gráfico 22. Comparativo puntaje global por tipo sector 2023 – Grupo de comparación



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

Enfatizando en el promedio por sectores dentro de la ETC, se observa que históricamente el sector no oficial ha obtenido resultados muy superiores en comparación con el sector oficial y para el año 2022 la brecha entre ambos sectores se incrementó. Específicamente se evidencia que actualmente la brecha en el promedio entre privados y oficiales urbanos es de 39 puntos y entre privados y oficiales rurales es de 44 puntos. Adicionalmente, se observa que dentro del sector oficial las IED urbanas históricamente han obtenido resultados más altos que los oficiales rurales y la brecha entre rural y urbano incrementó para el año 2022 pasando de 4 puntos a 5 puntos.

Gráfico 23. Tendencia ETC Cundinamarca por sector -2023



Fuente: Elaboración propia – datos tomados del ICFES

Promedio SABER Municipios no certificados

Por otro lado, al comparar respecto a los resultados de los municipios certificados dentro del departamento, se evidencia que las ETC de Chía, Mosquera, Zipaquirá, Facatativá, Funza y Fusagasugá obtuvieron un promedio de puntaje global superior al promedio de la ETC de Cundinamarca. En contraste, los municipios certificados de Soacha y Girardot permanecen con resultados promedio inferiores a los de la ETC de Cundinamarca. El municipio certificado del departamento con mejores resultados es Chía con promedio de 287 y el municipio certificado con más bajos resultados corresponde a Girardot con promedio de 257.

Resultados Pruebas SABER 2022 a nivel provincial

Analizando por provincia podemos evidenciar que la provincia de Sabana Centro es la mejor ubicada pues tiene las 3 únicas instituciones departamentales en categoría A+ y no tiene instituciones en categoría D. Adicionalmente, el 8.58% de sus instituciones se encuentra en categoría A y más del 41.72% en categorías B. En contraste, la provincia de Rionegro tiene la mayoría de sus planteles educativos ubicados en las categorías C y D y no tiene instituciones en las categorías A+.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Tabla 5. Promedio puntaje global municipios certificados de Cundinamarca

No.	Nombre Secretaría	Promedio GL 2023	Promedio GL 2022	2023 VS 2022
1	CHIA	287	282	SUBIÓ
2	MOSQUERA	283	284	BAJÓ
3	ZIPAQUIRA	281	279	SUBIÓ
4	FACATATIVA	280	276	SUBIÓ
5	FUNZA	277	275	SUBIÓ
6	FUSAGASUGA	268	267	SUBIÓ
CUNDINAMARCA				
7	SOACHA	262	262	SIN CAMBIO
8	GIRARDOT	257	253	SUBIÓ
1	CHIA	287	282	SUBIÓ

Fuente. Elaboración propia – datos tomados del ICFES

PROVINCIA/CATEGORIA	No. IED				% IED POR CATEGORIA					
	A+	A	B	C	D	A+	A	B	C	D
ALMEIDAS	3	7	7			0,00%	17,65%	41,18%	41,18%	0,00%
ALTO MAGDALENA		3	3	7		0,00%	0,00%	33,08%	23,08%	53,84%
BAJO MAGDALENA		2	7	3		0,00%	0,00%	16,67%	58,33%	25,00%
GUALIVÁ	1	15	16	1		0,00%	2,94%	44,12%	47,06%	2,94%
GUAVIO	3	12	10	4		0,00%	9,68%	38,71%	32,26%	12,94%
MAGDALENA CENTRO		3	9			0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0,00%
MAGDALENA CENTRO		1	1	1		0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%
MEDINA		3	2	3		0,00%	0,00%	37,50%	25,00%	37,50%
ORIENTE	4	14	5	5		0,00%	13,79%	48,28%	17,24%	17,24%
RÍONEGRO	1	8	19	8		0,00%	2,61%	57,79%	50,00%	21,00%
SABANA CENTRO	3	7	21	2	1	8,82%	20,59%	61,76%	5,88%	2,94%
SABANA OCCIDENTE	1	10	1			0,00%	6,67%	66,67%	6,67%	0,00%
SOACHA		3	3			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
SUMAPAZ	3	8	12			0,00%	13,04%	34,78%	52,17%	0,00%
TEQUENDAMA	3	17	9	3		0,00%	9,38%	53,13%	28,13%	9,38%
UBATÉ	3	16	8			0,00%	9,68%	51,61%	25,81%	0,00%
TOTAL	3	29	141	114	36	0,89%	8,58%	41,72%	33,73%	10,65%

Tabla 4. Clasificación de I.E.D. oficiales por provincia- 2023

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados del ICFES

Resultado a nivel Municipal en Pruebas SABER 2022-1

Dentro del análisis municipal se observa que el municipio de Cajicá tiene más del 62.5% de sus I.E.D. en las categorías A y A+ y ninguna en nivel C y D. Asimismo, Anolaima, Chocontá y San Antonio de Tequendama tienen sus instituciones en categoría A y B y ninguna en las categorías inferiores. En contraste, municipios como Beltrán, Guataquí, Gutiérrez, Junín, La Peña, Machetá, Nariño, Nilo, Paima, Quipile, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Tocaima, Topaipá, Viotá y Zipacón tienen el 50% o más de sus instituciones educativas ubicadas en la categoría D.

MUNICIPIO	No. IED				% IED POR CATEGORIA					
	A+	A	B	C	D	A+	A	B	C	D
AGUA DE DIOS		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
ALBAN		2				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
ANAPOIMA		2	1			0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0
ANOLAIMA	1	3				0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	0
APULO				1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
ARBELAEZ		1	2			0,00%	33,33%	66,67%	0,00%	0
BELTRAN			1	1		0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	50
BITUJIMA		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
BOJACÁ		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
CABRERA				1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
CACHIPAY		1		1		0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	50
CAJICA	2	3	3			25,00%	37,50%	37,50%	0,00%	0
CAPARRAPI		1	2	2		0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	40
CAQUEZA		1	2	2		0,00%	20,00%	40,00%	0,00%	40
CARMEN DE CARUPA		2	1	2		0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0
CHAGUANI		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
CHIPAQUE		1		1		0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	0
CHOACHI		1	4			0,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0
CHOCONTA	1	1	1			0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0
COGUA		1	2	1	20,00%	20,00%	40,00%	0,00%	0,00%	20
COTA		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
CUCUNUBA		3	1			0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0
EL COLEGIO		3	1			0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0
EL PEÑON		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
EL ROSAL		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
FOMEQUE		2	1			0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0
FOSCA		1	2			0,00%	33,33%	0,00%	66,67%	0
FUQUENE		1				0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0

GACHALA		2	2			0,00%	0,00%	40,00%	40,00%	0
GACHANCIPA		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
GACHETA	1	1	1			0,00%	33,33%	33,33%	33,33%	0
GAMA		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
GRANADA				1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
GUACHETA		1	2			0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	0
GUADUAS				3		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
GUASCA	1	4				0,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0
GUATAQUI				2		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100
GUATAVITA	1	10	1			0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	0
GUAYABAL DE SIQUIMA				2		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
GUAYABETAL		1				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
GUTIERREZ				1		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100
JERUSALEN				1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
JUNIN		1	1	2		0,00%	0,00%	20,00%	20,00%	60
LA CALERA		3	1			0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0
LA MESA	2	3	1			0,00%	33,33%	50,00%	16,67%	0
LA PALMA		1	3			0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0
LA PEÑA		1	3			0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0
LA VEGA		2	1			0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0
LENGUAZAQUE		2	2			0,00%	0,00%	40,00%	40,00%	0
MACHETA	1	1	1			0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	0
MADRID			5			0,00%	0,00%	83,33%	0,00%	0
MANTA			1			0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
MEDINA		2	3			0,00%	0,00%	40,00%	0,00%	60
NARIÑO				1		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100
NEMOCON		2				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
NILO		2	1			0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0
NIMAIMA		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
NOCAIMA		1	3			0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	0
PACHO	1	3	3	2		0,00%	11,11%	33,33%	33,33%	22
PAIME			1	1		0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	50
PANDI		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
PARATEBUENO		1	2			0,00%	0,00%	33,33%	66,67%	0
PASCA		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
PUERTO SALGAR		1	2	1		0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	25
PULI			2			0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0
QUEBRADANEGRA		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
QUETAME		1	1			0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0
QUIPILE		1	2	1		0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	25
RICAUARTE				1		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100
SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA		2				0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0
SAN BERNARDO		2	5			0,00%	28,57%	0,00%	71,43%	0

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Resultado a nivel Municipal en Pruebas SABER 2022-1

SAN CAYETANO			3	2	0,00%	0,00%	0,00%	42,86%	28,57%	
SAN FRANCISCO			1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
SAN JUAN DE RIO SECO			1	5	0,00%	0,00%	16,67%	83,33%	0,00%	
SASAIMA			1	3	0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	
SESQUILE	1	2			0,00%	33,33%	66,67%	0,00%	0,00%	
SIBATE			3	3	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	
SILVANIA				3	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
SIMIJACA			1		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
SOPO	2	2			0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	
SUBACHOQUE			2		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
SUESCA			1	3	0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	
SUPATA				2	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
SUSA				1	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
SUTATAUSA	1				0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TABIO	1	3			0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	
TAUSA			3	1	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0,00%	
TENA			2		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
TENJO			4	1	0,00%	0,00%	80,00%	20,00%	0,00%	
TIBACUY			3		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
TIBIRITA			1		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
TOCAIMA			1	3	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	
TOCANCIPA			3		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
TOPAÍPI			2	1	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	20,00%	
UBALA			4	2	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	
UBAQUE			3		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
UBATE	1	4			0,00%	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	
UNE			1		0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	
UTICA				1	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
VENECIA (OSPINA PEREZ)			1		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
VERGARA			1	3	0,00%	0,00%	25,00%	75,00%	0,00%	
VIANI			1		0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	
VILLAGOMEZ				1	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	
VILLAPINZON			2	2	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	
VILLETA			3	1	0,00%	0,00%	60,00%	0,00%	20,00%	
VIOTA			3	1	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	
YACOPI			1	5	0,00%	0,00%	12,50%	62,50%	25,00%	
ZIPACON			1	1	0,00%	0,00%	25,00%	25,00%	0,00%	
Total general	3	29	141	114	36	0,89%	8,58%	41,72%	33,73%	10,65%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

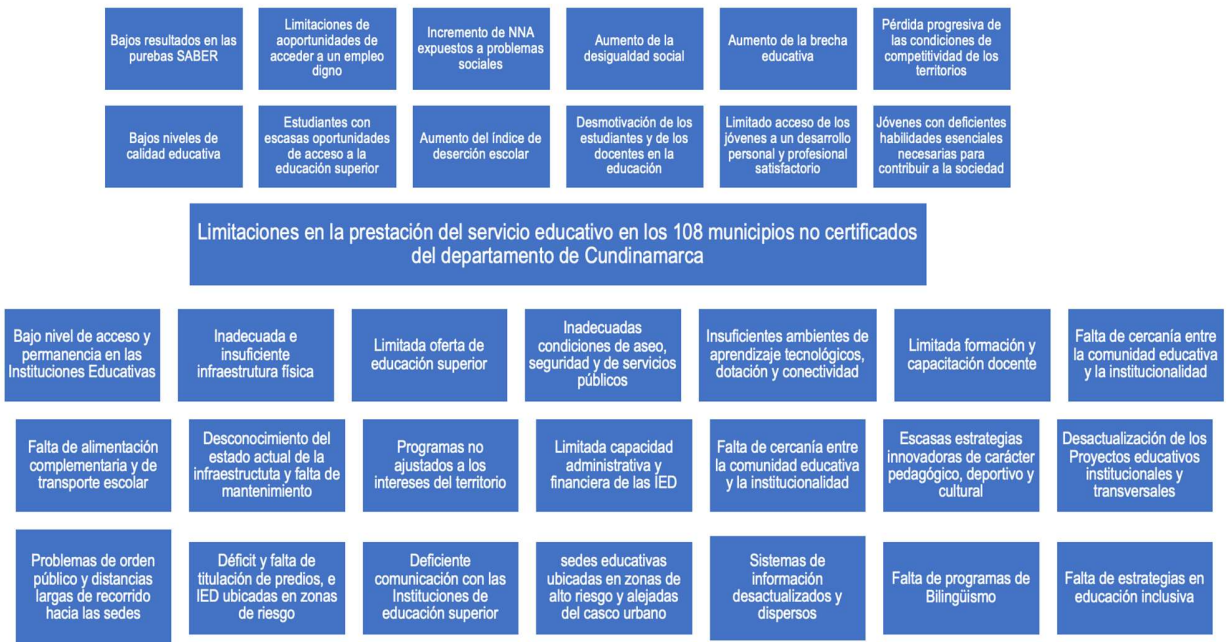
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



2.5.1. ARBOL DE PROBLEMAS GENERAL DE LOS 108 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA



Fuente: Diagnóstico SEC Oficina Asesora de Planeación de la SEC. Corte 02/02/2024

2.6. CIFRAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027. CAMINANDO, ESCUCHANDO Y GOBERNANDO⁸

La Gobernación de Cundinamarca se encuentra en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Cundinamarca 2024-2027 “Caminando, escuchando y gobernando” con todo su equipo de trabajo bajo la respectiva metodología establecida para ello, en consecuencia como equipo interdisciplinario del POAIV de la SEC, retomamos de su Programa de Gobierno algunas cifras y análisis que servirán de referente para el presente documento, como insumo para iniciar el ejercicio de la IVC que adelantará la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la presente vigencia, estos son:

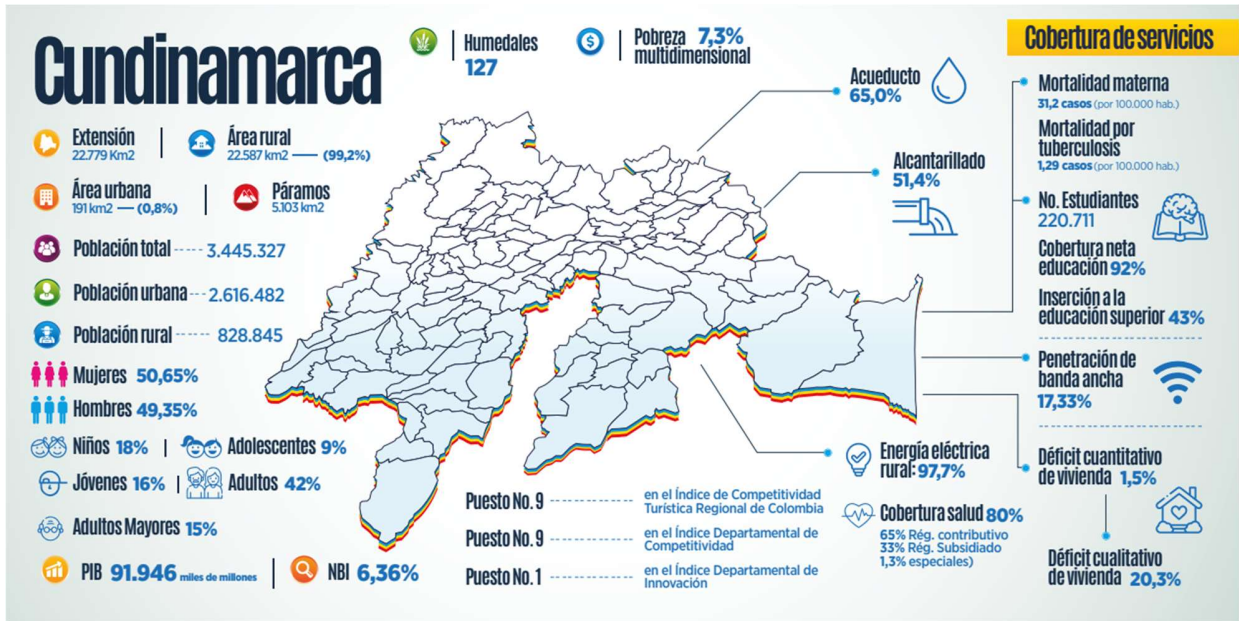
⁸ Programa de Gobierno 2024-2027 “Caminando, escuchando y gobernando”. Jorge Emilio Rey Ángel. Gobernador de Cundinamarca.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Su Programa de Gobierno establece los siguientes ejes estratégicos:

1. Consolidando Territorios Competitivos
 2. Seguridad y Convivencia Ciudadana
 3. Desarrollo Humano
 4. Cundinamarca Sostenible
- EJE TRANSVERSAL - Gobernando para el Desarrollo

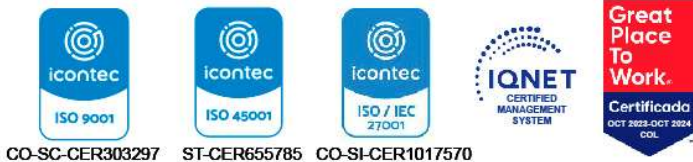
En el eje 3. Desarrollo Humano, se propone Garantizar Educación de calidad, con el siguiente diagnóstico y las siguientes propuestas:

“En el marco de la educación, Cundinamarca cuenta con ocho municipios certificados en educación: Chía, Facatativá, Zipaquirá, Mosquera, Girardot, Soacha, Fusagasugá y Funza. Los 108 municipios restantes, no certificados, cuentan con 276 instituciones educativas, con un total de 2.430 sedes, de las cuales el 85% se encuentran en el sector rural y el 15% en el sector urbano. (Secretaría de Educación de Cundinamarca, 2022).

La cobertura bruta total, que hace referencia a los alumnos que están matriculados ginependientemente de su edad, para el año 2021 se situó en un 103,5%, por encima del promedio nacional que se ubicó en un 102,8%. La cobertura neta, que mide a los alumnos matriculados en edad escolar, se situó en el 92,8% para la misma vigencia, por encima del promedio nacional, que fue de 91,9%. (Secretaría de Educación de Cundinamarca, 2022).

La Educación Superior es otro de los factores importantes. La tasa de tránsito inmediato a la educación superior en Cundinamarca fue del 43% para el año 2021, siendo el Sena la institución de educación superior con mayor matrícula de cundinamarqueses, con un total de 19.274, seguido de la

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Universidad Cundinamarca, con un total de 13.319 estudiantes matriculados, entre otros. (Ministerio de Educación, 2021) "

Se propone:

"Nuestra visión se centra en que la Educación es parte fundamental para el desarrollo humano de los ciudadanos, donde de manera equitativa los cundinamarqueses puedan acceder a este derecho, impactando en mejores oportunidades para todos. Es el mejor mecanismo para reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las comunidades, transformar realidades, construir mejores sociedades y contribuir al desarrollo sostenible.

El objetivo es garantizar el acceso a la educación de calidad, disminuyendo las tasas de deserción escolar, mejorando la calidad educativa, promoviendo el ingreso a la educación superior, fortaleciendo la infraestructura y dotación, apoyando a los docentes y promoviendo la inclusión de la tecnología, donde todos y todas quepamos en un modelo de educación inclusiva"

Se garantiza educación de calidad con:

"Crear una plataforma digital para los estudiantes de las instituciones educativas, generando herramientas que les permitan acceder a libros y bibliotecas, formarse y prepararse para las pruebas educativas del Estado.

Esta plataforma también servirá a los docentes como un mecanismo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y en general, se convertirá en una herramienta para el servicio a la educación mediante el uso de la tecnología.

Mejorar la conectividad y la dotación de las de las Instituciones Educativas Departamentales, haciendo énfasis en elementos de tecnología e innovación, que estén disponibles para la comunidad estudiantil y que se orienten a la digitalización del sector educativo.

Fortalecer las vocaciones estudiantiles en las Instituciones Educativas del Departamento, promoviendo la ciencia, tecnología e innovación, con el n de preparar a los estudiantes hacia el desarrollo sostenible.

Robustecer la infraestructura educativa del Departamento, bajo una mirada de equidad, inclusión, espacios seguros y saludables, incluyendo los escenarios deportivos y culturales, baterías sanitarias, salas de cómputo y demás espacios demandados por la comunidad, con especial énfasis en las sedes rurales.

Desarrollar olimpiadas estudiantiles en las que se lleven a cabo encuentros en diferentes disciplinas, con el propósito de generar un espacio que promueva la calidad educativa y visibilice los procesos de aprendizaje exitosos del Departamento.

Crear el Fondo de Iniciativas Estudiantiles, donde las ideas más innovadoras y encaminadas hacia el desarrollo humano, la sostenibilidad y la cohesión social de Cundinamarca puedan ser promovidas desde el Gobierno Departamental.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Promover la participación incidente en los colegios, por ello, fortaleceremos los espacios e iniciativas del gobierno escolar, escuchando a los líderes estudiantiles para conocer procesos importantes en el sector, que aporte a la toma de decisiones.

Fortalecer el proceso de educación inclusiva mediante la creación de un grupo interdisciplinario que facilite el oportuno diagnóstico y la rápida focalización de estudiantes. Además, se llevarán a cabo procesos de formación docente y se adaptará la infraestructura para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Aumentar la cobertura de los procesos de bilingüismo en el departamento, como estrategia fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa y la generación de competencias de los cundinamarqueses.

Apoyar programas de aceleración del aprendizaje, con el fin de que los estudiantes que se encuentran en extra-edad puedan nivelarse y disminuir la brecha de acceso a la educación en del Departamento.

Generar las capacidades necesarias con el fin de que los municipios y los operadores certificados por el Ministerio de Educación Nacional, puedan prestar los servicios del Plan de Alimentación Escolar (PAE), bajo los estándares de calidad y continuidad; donde las Juntas de Acción Comunal, padres de familia e iglesias, entre otros, puedan generar un sentido de pertenencia y conciencia entre quien procesa el alimento y quien lo recibe.

Incentivar la comercialización de insumos locales para los procesos del PAE, adecuando las minutas con base en la producción local y, así, incentivar el consumo de las cosechas de los productores locales, reduciendo tiempos y costos.

Realizar las acciones pertinentes para que Cundinamarca transite hacia los estándares requeridos para la implementación de la jornada única escolar.

Fortalecer la red de orientadores de Cundinamarca, generando alianzas con instituciones de educación superior, con el fin de que los estudiantes de últimos semestres de psicología, trabajo social y demás áreas afines apoyen a los orientadores en la intervención de los estudiantes de las instituciones educativas.

Crear un Plan de Nivelación Post Pandemia en las Instituciones Educativas, que, mediante la medición del impacto real de la pandemia, desarrolle metodologías acertadas para permitir que los estudiantes alcancen el nivel adecuado de conocimientos académicos de acuerdo con su grado escolar. Desarrollar un modelo educativo que permita la disminución de la tasa de analfabetismo en el Departamento, garantizando el acceso a la educación y la generación de espacio de nivelación académica.

Generar un canal de denuncias con el fin de que, a través de los Comités Escolares de Convivencia, se conozcan e intervengan casos de bullying, violencia, consumo de estupefacientes, embarazo temprano, acoso sexual o cualquier otro acto que atente contra los estudiantes cundinamarqueses. Este canal permitirá una pronta y efectiva atención a situaciones que afecten la convivencia y bienestar de los estudiantes en el Departamento.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



Promover el Plan de Lectura Departamental, el cual, mediante el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas de Cundinamarca y el acceso a recursos físicos y digitales, incentive la investigación, la lectura, la escritura y la identidad cundinamarquesa.

Potencializar el Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa (PROMCE), como estrategia para al fortalecimiento del liderazgo, las competencias socioemocionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes, así como el mejoramiento del bienestar y los aprendizajes de los estudiantes en las pruebas Saber y PISA.

Impulsar los procesos e incentivos para la formación y el bienestar de los docentes de las Instituciones Educativas Departamentales, con el fin de avanzar en el desempeño y calidad educativa del Cundinamarca.

Fortalecer los programas de acceso a la educación superior, generando iniciativas tecnológicas para la formación en la presentación de las pruebas y con ello, aumentar el porcentaje de transición y la matrícula de cundinamarqueses en universidades e instituciones que prestan esta formación.

Desarrollar el canal de atención para el estudiante, donde, a través de las tecnologías, se brinde asesoría sobre la aplicación de becas, la divulgación de la oferta institucional y demás elementos que contribuyan al ingreso a la educación superior.

Crear el Ecosistema de Educación Superior para Cundinamarca, que amplíe la oferta de formación virtual o mixta y que permita incrementar el acceso a la educación superior a los cundinamarqueses.

Establecer el Centro de idiomas de Cundinamarca: a través de la tecnología, procesos de inmersión, intercambios internacionales y demás oferta, permitirá generar mayores y mejores competencias para el trabajo.

Propender por el aumento de estudiantes del Departamento certificados en niveles básicos en inglés.

Aumentar la cobertura del programa “Transformando Vidas”, a través de subsidios y convenios con universidades, prevaleciendo el ingreso a instituciones educativas de educación superior públicas.

Desarrollar la Unidad de Becas Internacionales, con el fin de convertirla en un espacio de interacción y divulgación de la oferta internacional, promoviendo así el aumento de cundinamarqueses que accedan a programas de educación superior en el ámbito internacional.

Desarrollar una estrategia que, a través de la articulación con el sector privado, promueva la suscripción de contratos de aprendizaje, con el fin de generar vinculación laboral en el marco de la formación en educación superior.

Generar alianzas con el sector empresarial, con el fin de promover la educación para el trabajo dirigida a atender la demanda de servicios y empleos que este sector solicita. Esto permitirá que los cundinamarqueses fortalezcan sus competencias y, con ello, mejoren sus oportunidades laborales, brindando un mayor ajuste entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral”

Como equipo interdisciplinario del POAIV – 2024, en coherencia con el análisis de propuesta /Dr. Jorge Emilio Rey Ángel – Candidato Gobernación de Cundinamarca 2024-2027 presentado el 17 de

ENTIDAD CERTIFICADA

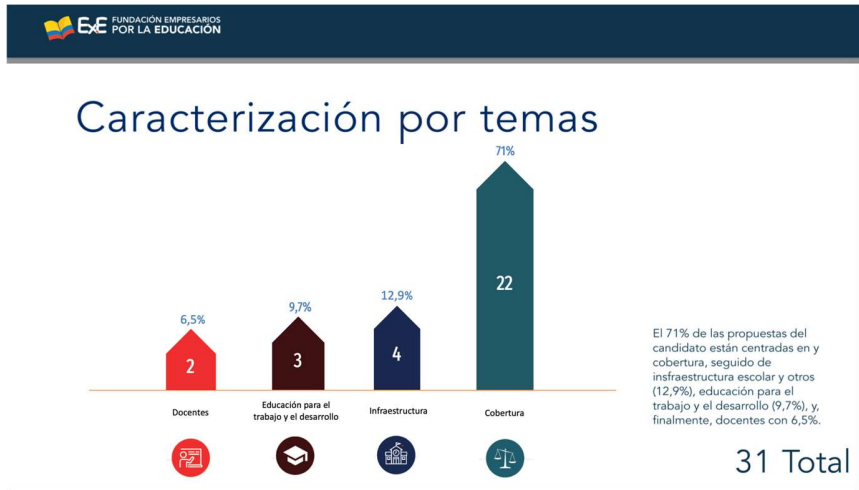


Secretaría de Educación

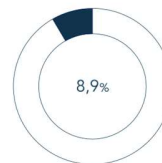
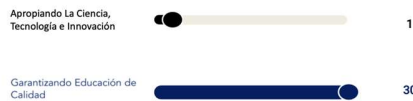
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



octubre de 2023, por el **observatorio ExE Gestión Educativa**, de la Fundación Empresarios por la Educación (ExE), retomamos la siguiente **caracterización**:



Caracterización del plan



Educación

El 8,9% de las propuestas del candidato están en el eje Educación.

350 Total



ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Y sugerimos, considerar las recomendaciones hechas por ExE, éstas son:

Calidad

01 Implementar en el Plan de Formación Docente programas y **estrategias de capacitación diferenciadas entre docentes y directores docentes**

02 Desarrollar e implementar estrategias efectivas para **recuperación y consolidación de aprendizajes.**

03 Fomentar programas de **acompañamiento integral a las Instituciones Educativas.**

04 **emocionales y sociales** de los estudiantes, promoviendo su bienestar integral y su desarrollo académico.

Acceso, cobertura y permanencia

01 Desarrollar estrategias efectivas para **reducir la deserción escolar.**

02 Implementar estrategias para **reducir la tasa de repitencia escolar**

03 **Articulación del sector público y privado** para ejecución de planes y programas que fortalezcan la educación en el territorio

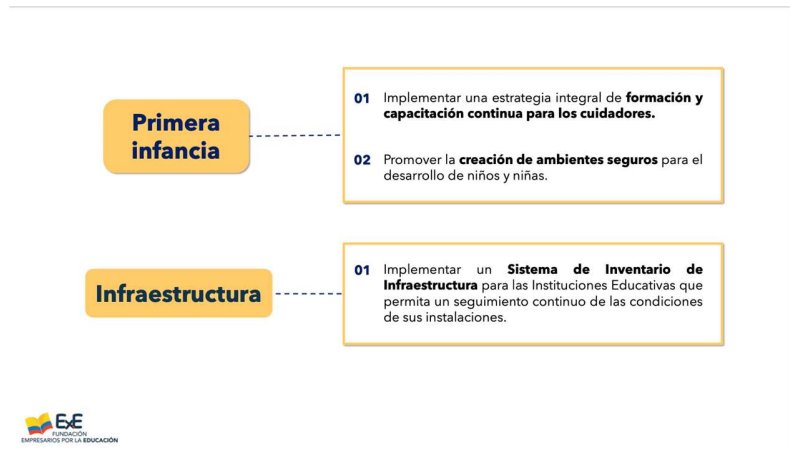


ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



2.7. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV-2023

Describe en el marco del informe final de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2023, un balance detallado de las estrategias implementadas por la SEC para dar cumplimiento a cada uno de los 13 temas y de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional siendo desarrolladas durante la vigencia 2023, allí se registran las acciones, logros y nivel de cumplimiento global por temas, la clasificación de situaciones que generaron mayores índices de PQR en los EE, el seguimiento a rendición de cuentas en los EE oficiales, el sistema de convivencia escolar y la capacitación de docentes entre otros. Finalmente se da respuesta a las preguntas formuladas en el numeral 12.2.2 INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV-2023 de las orientaciones del MEN-2023 con su respectivo análisis.

2.8. MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV-2023

En esta Matriz, totalmente diligenciada en sus componentes de formulación y seguimiento, incluyendo los ajustes realizados al finalizar el primer y segundo semestre de 2023, se consolidó todos los logros derivados de las actuaciones realizadas durante la vigencia 2023.

2.9. ACTAS REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES DEL EQUIPO POAIV Y DIRECTORES DE NÚCLEO

Se realizó un uso adecuado de nuevas tecnologías, redes sociales y herramientas de comunicación de parte de los Directores de Núcleo Educativo adscritos a la Dirección de IVC de la SEC, en la realización de sus visitas.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



3. LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA POR TEMA ESTRATÉGICO⁹

3.1. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Gobierno Departamental “Cundinamarca ¡Región que Progresa! ha tenido importantes avances en la educación superior.

En primera medida, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior aumentó. Pasó de 40% en 2019 a 46,8% en 2022, subiendo así más de 6 puntos. Además, nos encontramos muy por encima del indicador nacional (41,04%) en el año 2022 evidenciando un gran avance.

Otro logro fundamental: El Departamento fue pionero en la gratuidad en la Educación Superior gracias a la iniciativa que promovió el gobernador Nicolás García Bustos. En medio de la pandemia, cuando el COVID-19 afectó la calidad de vida de los cundinamarqueses, el Gobernador logró posicionar a Cundinamarca como el primer departamento en realizar un convenio con la Universidad de Cundinamarca UDEC que benefició a más de 20 mil jóvenes, para implementar la gratuidad en la matrícula que mejoraría el acceso a la educación superior en las IE públicas en el nivel de pregrado de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente. Esto fue extendido a nivel nacional, por medio del Decreto 1667 de 2021, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual reglamentó el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, implementando la Política de Estado de gratuidad. Cundinamarca ejemplo en el país en materia de educación superior.

Ahora, como resumen, son cada vez más jóvenes los que tienen acceso a la educación superior a través de los programas de acceso y permanencia de la Secretaría de Educación. ¡25.589 beneficios entregados a 18.085 jóvenes de los cuales, 594 jóvenes son de 4x1 opción de Vida, 1.300 jóvenes del Fondo Transformando Vidas y 16.191 jóvenes del programa de gratuidad!

- *2.376 beneficios otorgados por medio del Fondo en Administración “Transformando vidas”. Este fondo actualmente cuenta con 48 universidades públicas y privadas. También, gracias a la gestión del señor Gobernador, podemos contar ahora con universidades como Los Andes o El Rosario.*
- *1.312 beneficios para los jóvenes por medio de la Alianza 4x1 opción de vida.*
- *20.997 beneficios mediante el programa de Gratuidad.*

3.2. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

⁹ Tomado del Informe de Empalme individual. Secretaría de Educación de Cundinamarca. Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz. Periodo 2020-2023

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



“La Secretaría de Educación ha tenido grandes logros en materia de calidad educativa.

Por primera vez logramos que con un solo proyecto se abarcara toda la comunidad educativa: directivos, docentes, administrativos, familias y estudiantes.

Duplicamos el número de docentes formados con respecto al cuatrienio anterior.

Como resultado importante, Cundinamarca mejoró sus resultados en el año 2023 en cuanto al promedio del puntaje global de las pruebas SABER con respecto a las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Respecto a los niveles de desempeño se evidenció que en todas las áreas disminuyó la proporción de estudiantes en los niveles inferiores de desempeño y aumentó en los niveles superiores.

Con esto hemos logrado que 1 IED aumentara a categoría A+, que 13 IED aumentaran a categoría A, que 27 IED aumentaran a categoría B y por el contrario, 9 establecimientos educativos disminuyeran de categoría C y otros 9 disminuyeran de categoría D. Al analizar los porcentajes se observa que para los años 2020, 2021 y 2022 la mayor proporción de establecimientos educativos se encontraban ubicados en categorías C, seguido de la categoría B y la menor proporción en categoría A+, sin embargo, para el año 2023 la proporción cambió y la mayoría de los establecimientos educativos se ubican en categoría B. En este sentido, se observa que ha mejorado la calidad educativa de los establecimientos según la clasificación de planteles.

En resumen, hemos logrado llegar a 6.000 docentes y directivos docentes en la formación de competencias en liderazgo educativo, pedagógico, socioemocional y de convivencia escolar con 8.385 proceso de formación. Además de esto, logramos actualizar y revisar los PEI del 100% de las IED, logramos llegar a 275 IED con la estrategia de convivencia escolar e involucrar a las familias de estas instituciones y el entrenamiento y acompañamiento a estudiantes de grado 11 del 100% de estudiantes focalizados para la presentación de las pruebas SABER, así como 20.526 estudiantes beneficiados en salidas pedagógicas y desarrollo de actividades culturales, científicas y deportivas” También ha beneficiado a 7.000 niños y niñas de 0 a 5 años en atención a la primera infancia beneficiando en promedio a 36 municipios del departamento. Lo anterior permite garantizar el derecho a la educación en la primera infancia, adicionalmente con respecto a lo evidenciado desde la vigencia 2018, se logró aumentar la atención en un 34% comparativamente año tras año. Por último, se realizó la estrategia Ecoescuelas llegando a más de 86 sedes educativas rurales”

3.3. BILINGÜISMO

“Cundinamarca mejoró sus resultados en las Pruebas Saber 11 en el componente de inglés a partir de los resultados del ICFES. Cada año hay menos estudiantes en la categoría A- (66%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



en 2020 y 36% en 2023) los cuales se redistribuyen en la categoría A2, B1 y B+. Cundinamarca en el año 2020 tenía menores resultados que a nivel país, ahora, superamos los indicadores nacionales. B+ (2020: 1% - 2023:3%); B1 (2020: 6% - 2023:10%); A2 (2020: 10% - 2023:17%); A1 (2020: 30% - 2023:34%); A- (2020: 66% - 2023:36%).

En resumen, con el proyecto de fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés, “Cundinamarca Speaks English”, estamos cruzando las barreras del lenguaje en las Instituciones Educativas oficiales del departamento, mejorando los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés en estudiantes y docentes. Este proyecto ha tenido una importante inversión de \$15.011 millones de pesos, financiado a través del Sistema General de Regalías y ha llegado a 100 instituciones educativas departamentales en 51 municipios no certificados, beneficiando a 206 docentes de inglés y otras áreas, 200 estudiantes con inmersión, 3000 estudiantes directos y 122.520 estudiantes indirectos.

Por otra parte, aun habiendo este importante proyecto con recursos de regalías, la Secretaría de Educación le apostó a más IED con las estrategias de la ruta bilingüe. Con este proyecto se logró impactar el 100% de las IED en procesos de fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés logrando reducir barreras de lenguaje en el proceso de aprendizaje llegando a un total de 105.829 estudiantes beneficiarios”

3.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOTACIÓN ESCOLAR

“Cundinamarca ha venido avanzando significativamente en la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como en espacios más equipados. Como resultados están:

- Logramos pasar de tener un computador por cada 6 estudiantes en el 2019 a tener un computador por cada 3 estudiantes en la vigencia 2022. Lo anterior fue posible debido a que la Secretaría de Educación ejecutó la totalidad de los recursos de crédito para llegar a esta relación.
- Se dotó el 70% de las sedes educativas.
- Pasamos del 24% al 32% de instituciones educativas conectadas en el cuatrienio.
- Lo anterior se logró a través de:
- Se dotaron 1.401 sedes con mobiliario y dotación tecnológica en el cuatrienio.
- 14.267 cundinamarqueses de las diferentes comunidades, fortaleciendo la cultura de gestión y utilización de la ciencia, tecnología e innovación en niños, jóvenes y comunidades del departamento a través del proyecto CACTI de 67 municipios cundinamarqueses
- Se logró la cobertura de conectividad de más de 1.450 sedes educativas de municipios no certificados.
- Se ha logrado la vinculación de 4.000 usuarios nuevos de la comunidad educativa en las redes virtuales de aprendizaje de los municipios no certificados del Departamento con el propósito de facilitar la interacción, la participación, la colaboración, la difusión de experiencias a fin de encaminar los proyectos educativos a la creación de contenido virtual.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



- El departamento realizó la primera fase del reconocimiento o identificación preliminar de hechos metropolitanos para el acceso y permanencia a la educación posmedia de poblaciones vulnerables, mujeres y jóvenes, bajo convenio marco entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Gobernación de Cundinamarca.
- Tenemos un sistema que unifica los sistemas de información y facilita los temas administrativos de la Secretaría de Educación ¡Cundinamarca, siempre en clase!
- El impacto de las acciones realizadas en el marco del convenio CIER incluyen la formación de 4.152 docentes del departamento, la producción de más de 16.000 recursos educativos digitales organizadas en nueve cursos.
- Cundinamarca beneficiado con proyecto innovador de Aula Piloto Integrada Tic.
- La Secretaría de Educación realizó la compra de más de 250 computadores con el propósito de actualizar la infraestructura tecnológica de la Secretaría, y de esta manera contar con herramientas apropiadas para el desarrollo de las actividades y así mejor la prestación del servicio a la comunidad educativa generando un impacto positivo”

3.5. GESTIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

“Durante el cuatrienio, a pesar del inicio de la pandemia del COVID-19, se logró prestar el servicio educativo de manera continua por medio de diferentes estrategias implementadas en cada una de las IED con acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Es importante recalcar que como logro en el 2020, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, estuvo entre las cinco primeras entidades territoriales en garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, a través de las modalidades transitorias definidas en las resoluciones 0006 y 0007 de 2020 de la Unidad de Alimentos para Aprender del Ministerio de Educación Nacional, con la entrega de complementos alimentarios para consumo en los hogares durante el aprendizaje en casa. Así mismo, es importante resaltar que, durante la vigencia en mención, no se dejó de atender un solo día del calendario académico y que, conforme a lo indicado en las resoluciones ya mencionadas, se cubrieron los días de atención del periodo de vacaciones.

Ahora, como resultado significativo, la cobertura escolar aumentó para todos los niveles educativos en el año 2022 según el MEN. Lo anterior se puede relacionar con la siguiente gestión:

- 200.000 estudiantes en promedio beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar año a año.
- Firma de 103 convenios para subsidio de transporte con administraciones municipales, con base los planes de acción y la focalización de estudiantes que reunieron los requisitos para este subsidio, durante el cuatrienio en promedio se han beneficiado 52.000 estudiantes con la estrategia de transporte escolar.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- Más modelos flexibles como aceleración de aprendizaje, Post Primaria y telesecundaria en 46 municipios, 59 IED, 73 sedes educativas beneficiando a un total de 3.268 estudiantes.
- Desarrollo de jornada única en 230 IED, con 143 docentes, 147 IED con pago de horas extra beneficiando a 70.772 estudiantes.
- Se trabaja por 4.075 estudiantes con discapacidad y 269 con capacidades o talentos excepcionales, brindando asistencia técnica en 269 IED y 40 docentes con planta temporal de apoyo pedagógico”

3.6. MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS

“Nuestra Comunidad Educativa ahora cuenta con más y mejores entornos escolares.

Hoy duplicamos el número de colegios entregados y se embellecieron y se les hizo mantenimiento al 50% de las sedes educativas de los 108 municipios no certificados. Lo anterior se logró a través de:

- 9 nuevos colegios entregados y 12 más por entregar
- 400 ambientes educativos mejorados
- 1.167 sedes educativas embellecidas.
- Actualización del Plan de Infraestructura Educativa PIED 2023, con la identificación de posibles proyectos prioritarios por cada IED.

Ahora tenemos una ruta clara en materia de infraestructura educativa”

3.7. ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

“Cundinamarca con IE más ordenadas y eficientes.

La Secretaría de Educación ha realizado un importante esfuerzo en mejorar la prestación del servicio educativo y ha logrado lo siguiente:

- Se logró la renovación de la certificación de los cuatro (4) procesos, conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional: Gestión de Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Calidad del Servicio Educativo en educación preescolar, básica y media, Gestión del Talento Humano de las instituciones educativas y Atención al Ciudadano.
- Se logró prestar continuamente los servicios de aseo y vigilancia y la prestación de servicios públicos para las 275 IED que corresponden al 100% de las IED de los municipios no certificados de departamento.
- Se ha beneficiado al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las IED con el plan de bienestar laboral y de incentivos que corresponde a un total aproximado de 11.838 funcionarios.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- Se pagó el 100% de la nómina y se ha generado buenas prácticas para no tener inconvenientes administrativos y en los tiempos establecidos.
- Se han gestionado más de 70.000 novedades.
- Digitalización de más de 76.000 hojas de vida y unificación de expedientes de historias laborales.
- Gestión de recobro de 3.617 conceptos de reembolsos de incapacidades (2016 al 2022) por más de 12 mil millones de pesos.
- Por primera vez se realizó gestión de recobro por mayores valores pagados a docentes.
- Atendimos al 100% las oportunidades de mejora de los planes. De mejoramiento.
- Provisionamos el 99,63% de la planta del personal educativo.

Adicionalmente se resalta que, por primera vez, en más de una década, se logró el concepto de feneamiento de la cuenta por parte de la Contraloría”

Como aspecto importante se debe mencionar que aún con pandemia COVID-19 se prestó el servicio educativo de manera continua adaptándose a las diferentes modalidades.

3.8. ATENCIÓN AL CIUDADANO

“La entidad logró incorporar a los funcionarios y contratistas en la cultura de atención al ciudadano. Esto se evidencia en el ranking del Ministerio de Educación Nacional con la herramienta SAC en donde se observa que se ha logrado avanzar 32 puestos a nivel nacional. En enero de 2020 la Secretaría de Educación de Cundinamarca ocupaba el puesto No. 68 entre las 87 Secretarías de Educación y en septiembre de 2023 ocupa el puesto 36.

Se ha logrado significativamente reducir los tiempos de respuestas a las diferentes PQRSDF, radicadas a través de las herramientas SAC y Mercurio. En el año 2020, la respuesta a las peticiones era de 30 días hábiles aproximadamente, actualmente la respuesta se brinda en promedio en 9 días hábiles.

Se pasó de 1 día a 30 minutos en promedio para notificación por publicación.

Unificación de la numeración de los actos administrativos emitidos por las diferentes dependencias.

Creación del Centro Integral de Atención al Ciudadano, el cual funciona en el segundo piso de la torre de educación.

En 2020, se tenían 1230 PQRSDF vencidas. Ahora en 2023 únicamente se vencen 44 PQRSDF a través de la herramienta SAC y mercurio”

3.9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SECTOR EDUCATIVO

“Se pasó de ser grupo interno de trabajo de inspección y vigilancia con fines de control a Dirección como dependencia que integra la SEC, según el Decreto Ordenanza 437 de 2020.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Con la formulación, evaluación y ejecución del POAIV-2022 y POAIV 2023 se logró una calificación otorgada por el MEN de 4,6/5.

Se logró la actualización de procedimientos de lineamientos para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos.

El subproceso transversal de la gestión de la Inspección y Vigilancia del servicio educativo pasó de ser de apoyo a misional, reflejado en el mapa de subprocesos del proceso de promoción del desarrollo educativo

Se expidió nuevo reglamento territorial a través del Decreto departamental 242 de 2022 derogando al anterior Decreto 401 de 2018"

3.9.1. GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE IVC DE LA SEC PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE SUS TEMAS ESTRATÉGICOS

El ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia comprende acciones de asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control, de carácter transversal, por lo que todas las dependencias de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, de acuerdo con sus competencias, concurren en su cumplimiento con asistencia técnica, visitas de verificación a los establecimientos educativos, seguimiento a los compromisos, informes técnicos, evidencias de cada caso o situación de la que se tenga conocimiento, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho.

Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV.

Con base en las orientaciones fijadas en el documento de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional – MEN, se formuló por cada vigencia el POAIV de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023.

La formulación, ejecución y evaluación es liderada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la SEC. En el 2023 se priorizaron actividades como control normativo, personal y jornada laboral en los EE., cobertura y permanencia escolar, educación inicial, convivencia escolar, gestión directiva y gobierno escolar, prevención del acoso y abuso, sistemas de información, educación privada, calidad y pertinencia, garantía del derecho, atención grupos protección y asociaciones de padres de familia.

Esta dirección conforma un equipo interdisciplinario integrado por servidores públicos adscritos a las Direcciones de Calidad Educativa, Cobertura, Personal de Instituciones Educativas, Administrativa y Financiera, Infraestructura Educativa, Medios y Nuevas

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Tecnologías, Educación Superior, Inspección y vigilancia y control y la Oficina Asesora de Planeación.

La Dirección de Inspección, vigilancia y Control cuenta con 22 directores de núcleo educativo a quienes se les asignó un municipio base con el propósito de ejercer la función de inspección y vigilancia en establecimientos educativos en municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, igualmente cuenta con profesionales y equipo de apoyo.

Para el año 2020 se formuló y ejecutó el POAIV conforme a las orientaciones, se desarrollaron 6 temas presentando un porcentaje de ejecución de 100%. Se presentó al MEN con sus componentes: matriz del POAIV, documento de evaluación cualitativa, matriz del plan de visitas, balance de actuaciones, obteniendo un resultado satisfactorio.

En la vigencia 2021 se adelantaron las etapas de formulación y seguimiento al POAIV, presentado un avance de ejecución del 86% en relación con los 38 temas desarrollados por direcciones y Oficina Asesora de Planeación, se presentó el POAIV ante el MEN declarando el cumplimiento como satisfactorio.

Para el año 2022 se presentó ante el MEN la formulación y los informes de ejecución del POAIV con un porcentaje de avance del 100% en relación con los 13 temas implementados, cuyo resultado final por parte del MEN fue de 4.69/5.

Para la presente vigencia se formuló el POAIV-2023 y se presenta al MEN conforme a sus orientaciones cuyo resultado de la evaluación realizada por el MEN fue de 4,6/5, en el mes de julio se presentó el primer informe presentado un avance de ejecución global en los 12 temas del 70% con una calificación por parte del MEN de 4.51/5.

Cabe observar que la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, evaluó como resultado final, lo siguiente:

Evaluaciones parciales	Calificación
1) La entrega del POAIV formulado inicialmente	4,60
2) La entrega del informe semestral de seguimiento a la ejecución	4,51
3) La entrega del informe final de ejecución que consolida los logros alcanzados durante la vigencia 2023.	4,78
Resultado final	4,63

Reglamento territorial

En el año 2020 el reglamento territorial vigente era el Decreto departamental 401 de 2018 el cual fue derogado por el Decreto departamental 242 de julio 25 de 2022. Actualmente se tramita nuevo reglamento con fundamento en ajuste normativo y atención de

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



recomendación de la auditoría interna, el cual está en revisión en la Secretaría Jurídica del departamento.

Las sugerencias más relevantes consisten en actualizar las referencias del Decreto 510 de 2022, ya que en el momento de expedirse el Reglamento Territorial vigente aún no se había emitido esta norma, además de un comentario frente a la validación del Decreto 330 de 2019.

Posterior a esta socialización, se logró consolidar el proyecto de decreto y conforme al procedimiento se remitió a la Secretaría Jurídica de la Gobernación, donde actualmente lo revisan.

Proceso administrativo sancionatorio – PAS

Durante el periodo se han realizado las siguientes actividades:

- Se levantó inventario de los procesos y actuaciones sancionatorias en trámite.
- Se logró el escaneo de los expedientes que contienen los PAS para facilitar su consulta y trámite.
- Se priorizó la sustanciación e impulso a los expedientes más antiguos, debido a que había expedientes en curso desde el año 2014.
- Se han fijado nuevos procedimientos/ formatos en trabajo
- Se llevan a cabo mesas de trabajo del equipo jurídico de la dirección de IVC con el propósito de identificar casos similares con el propósito de unificar criterios para la sustanciación y resolución.

Procesos Administrativos Sancionatorios adelantados contra establecimientos educativos no oficiales.

- Al inicio de la presente administración año 2020, se recibieron 95 Procesos Administrativos Sancionatorios (expedientes) en curso y se asignaron 3 nuevos casos de los cuales se archivaron y cerraron 41 expedientes y para el año 2021 continuaron 57 expedientes.
- El año 2021, inicia con 57 expedientes, se asignaron 8 nuevos casos, de los cuales se archivaron y cerraron 22, quedando al finalizar el año 43 expedientes en curso. Para el año 2022 iniciamos con 43 expedientes, se asignaron durante la misma vigencia 22 nuevos casos, se cerraron y archivaron 21 expedientes terminando el año con 44 expedientes en trámite
- En la vigencia 2023 se inició con 44 expedientes en trámite, a la fecha se han recibido 44 nuevos expedientes y se han cerrado y archivado 18. Están en trámite 70 procesos administrativos sancionatorios. (Corte a 11 de diciembre de 2023).

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



- *Procesos Administrativos Sancionatorios adelantados contra entidades sin ánimo de lucro con fines educativos. En el momento no hay en curso, sin embargo, desde el año 2022 se encuentra en trámite una actuación administrativa (Fundación Instituto Santiago Gutiérrez).*

Atendiendo solicitudes allegadas en 2021, al despacho del Señor Gobernador Nicolás García Bustos y a la Secretaría de Educación de Cundinamarca - SEC, en relación con el cierre intempestivo del COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CAQUEZA, cuya propietaria es la FUNDACIÓN INSTITUTO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CAQUEZA, persona jurídica que a través de los consiliarios decidió cerrar el establecimiento educativo, al parecer “por imposibilidad de continuar con su objeto debido a la crisis económica por la cual viene atravesando desde hace varios años” (Radicado 2021144269); la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la SEC inició averiguación preliminar que conllevó a recopilar documental durante los años 2022 y 2023 conformando el expediente No. ESAL- 001-2022 con 1.769 folios.

Con base en lo anterior, se estableció que existía mérito para adelantar un proceso sancionatorio iniciando la actuación administrativa y formulando 7 cargos a través del auto No. 003 del 20 de diciembre de 2023, actualmente en trámite de notificación a la última rectora que registra en el DUE en calidad de representante legal de la Fundación según estatutos testamentarios; a los Consiliarios de la Fundación a través de apoderada; al Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Colegio y a un exalumno quien ha aportado pruebas y tiene interés como tercero interviniente. Igualmente se está comunicando al señor Cura Párroco del municipio de Cáqueza. Lo anterior con fundamento en los estatutos de la Fundación contenidos en el testamento dejado por la señora Alejandrina Gutiérrez Viuda de Cuervo.

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, establece que contra este acto administrativo de inicio de actuación administrativa y formulación de cargos no procede recurso alguno. Sin embargo, la norma también prevé las siguientes actuaciones:

- *Una vez notificadas todas las partes intervinientes, tienen 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación para presentar descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer.*
- *Cuando deban practicarse pruebas se señalará un término no mayor a treinta (30) días hábiles. Cuando sean tres (3) o más los investigados o se deban practicar en el exterior el término probatorio podrá ser hasta de sesenta (60) días hábiles.*
- *Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos.*
- *Vencido el término anterior se expide el acto administrativo definitivo (fallo), el cual para el caso que nos ocupa se presume conllevará a la cancelación de la personería jurídica de la FUNDACIÓN INSTITUTO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CÁQUEZA. Contra este acto administrativo si proceden los recursos de reposición y/o apelación.*

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



La cancelación de la personería jurídica en concordancia con el artículo 652 del Código Civil y el artículo 38 del Decreto Nacional 525 de 1990, es una de las causales de disolución y liquidación de la FUNDACIÓN INSTITUTO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CÁQUEZA, una vez ejecutoriado el acto administrativo que ordene la cancelación de la personería jurídica éste deberá publicarse en la Gaceta Departamental (art. 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015) y corresponderá a los Consiliarios de la Fundación, designar el liquidador, si no lo hacen será el último representante legal inscrito y a falta de éste, el Gobernador de Cundinamarca, lo designará.

El procedimiento para adelantar la disolución y liquidación de las fundaciones se encuentra establecido en el Decreto del Sector Administrativo del Interior No. 1066 de 2015 y Decreto Departamental 330 de 2019.

Por el impacto social del caso en el municipio de Cáqueza, el Señor Gobernador solicitó a la Secretaría Jurídica del Departamento, que de manera periódica realizara acompañamiento y seguimiento al trámite de averiguación preliminar y demás actuaciones que se adelantarán en relación con la FUNDACIÓN INSTITUTO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CÁQUEZA y el COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CAQUEZA, fijando directrices y revisando las actuaciones administrativas tales como el inicio y la formulación de cargos.

En cuanto al establecimiento educativo denominado COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CÁQUEZA, se proyectó acto administrativo de inicio de actuación administrativa y formulación de cargos el cual está en revisión para enviar a la Subsecretaría de Educación – Grupo de notificaciones, para su correspondiente trámite.

El trámite administrativo es el mismo señalado en el caso de la Fundación Instituto Santiago Gutiérrez, conforme lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, y la conclusión de este proceso será la cancelación de la licencia de funcionamiento.

La información de todos los expedientes se encuentra en la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro – ESAL

La información remitida por la Oficina Asesora Jurídica se ha organizado, y ampliado a fin de contar con datos relevantes y actualizados de los sujetos de control.

Se ha ejercido labores de inspección y vigilancia frente a las ESAL con fines educativos de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano con domicilio en el departamento a través de solicitudes de información legal, presupuestal y financiero, así como emitiendo respuestas a las peticiones de información ya sea expedición de certificados de existencia y representación legal, de inscripción de dignatarios entre otros.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Se documentó procedimiento para la atención de trámites de ESAL como solicitud de reconocimiento de personería jurídica y/o su cancelación, trámite de reformas estatutarias, inscripción de dignatarios y representante legal, expedición de certificados de existencia y representación legal entre otros.

Actualmente se cuenta con 49 expedientes de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio en el departamento de Cundinamarca, se ha trabajado en la organización de los expedientes conforme lo señalado por las normas del Archivo General de la Nación, evidenciado en algunos casos falta de competencia de la Dirección de IVC y se ha dado traslado al área correspondiente.

Las asociaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de los municipios no certificados son ESAL son sujetos de inspección y vigilancia de la SEC, y como tal fueron focalizadas en POAIV y se les brindó asistencia técnica.

Seguimiento a casos de presunto abuso sexual o acoso sexual por docentes

En el marco de lo establecido por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) dentro de sus funciones verifica que los establecimientos educativos apliquen la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar y activen el protocolo correspondiente para los casos de violencia sexual que afectan la convivencia escolar.

Durante el periodo 2020-2023 se recibió un total de 75 casos de violencia sexual, de los cuales 55 fueron atendidos, tramitados, cerrados y se les dio traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

17 casos aún se encuentran en trámite y una vez se cierre el expediente se dará traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario. 3 de estos casos corresponden a Colegios privados, los cuales fueron atendidos, tramitados, y cerrados.

Es de señalar que al dar traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario, esta información toma el carácter de confidencialidad.

3.10. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Dirección de Inspección y Vigilancia realiza el trabajo de consolidar el plan de asistencia técnica de la Secretaría de Educación para ser enviado a la Secretaría de Planeación. Esta labor se realiza de manera trimestral.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

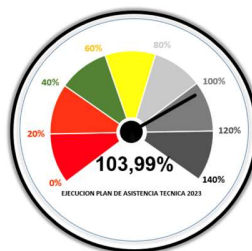
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Según el cuarto Informe Trimestral "Plan de Asistencia Técnica" de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, Dirección de seguimiento y Evaluación 2023. Retomamos los siguiente:

El Plan para la vigencia 2023 y una vez realizadas las respectivas actualizaciones, tiene como meta, la ejecución de 36.792 asistencias técnicas programadas, de las cuales en lo corrido del año 2023 se lograron ejecutar 38.261 que corresponden a un 103.99%.

1. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA



El balance con corte a 31 de diciembre se muestra satisfactorio, especialmente porque las dependencias y entidades dentro de su proceso normal de ejecución lograron comprender la importancia de lograr cumplir el plan en su totalidad, sin embargo, al interior de cada entidad y dependencia se deberá hacer un análisis tema por tema.

En lo que respecta al cuarto trimestre 2023, la Gobernación de Cundinamarca a través de sus dependencias y entidades descentralizadas tenía una programación de 8.090 asistencia técnicas de las cuales ejecutó 10.590 correspondiendo a un 103.9%, cifra totalmente satisfactoria.

Las Dependencias y Entidades con más asistencias técnicas ejecutadas y reportadas fueron:

Puesto	Dependencia o Entidad	No de Asistencias	Porcentaje/tot al trimestre
1	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	6.687	63.14 %
2	Secretaría de Salud	1188	11.21 %
3	Agencia de Comercialización de Cundinamarca	852	8.04 %
4	Secretaría de Educación	385	3.63 %
5	Secretaría de Agricultura	362	3.41 %

Según el cuadro anterior, se puede observar que estas 5 Dependencias y Entidades aportan el 74.53% del total del Departamento, destacando entonces que la Gobernación de Cundinamarca continúa llegando de manera importante a beneficiarios de los sectores de Competitividad Salud, Comercialización, Educación y Agrícola.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Durante el cuarto trimestre, la Secretaría de Educación obtuvo un avance de ejecución del 42.2% correspondiente a 385 asistencias técnicas efectuadas, de las 848 programadas. Observándose los principales avances en los temas 113. PROGRAMAS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 115. CONECTIVIDAD, 117. FORMACIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL y 118. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS IED TRIMESTRALMENTE. Se presentó una disminución en la ejecución de los temas programados, debido a la culminación del año escolar, tiempo en el cual las instituciones educativas se encuentran en procesos de cierre, lo que dificulta el desarrollo total de las asistencias técnicas programadas.

No Tema	TEMA	No de Asistencia Técnicas en el trimestre	No de personas beneficiadas
115	CONECTIVIDAD	22	22
117	FORMACIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL	3	9
122	REORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1	1
124	AUDITORIA DEL PROCESO DE MATRÍCULA EN LAS IED	1	2

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 14 de diciembre de 2023 se adelantaron 27 asistencias técnicas por demanda, beneficiando a 34 personas de municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, reportados en 3 temas. Siendo el tema 115 CONECTIVIDAD el que representa mayor porcentaje en comparación con los demás temas correspondiente al 85%, es decir, 22 asistencias técnicas brindadas.

Por grupos de interés, se atendieron 108 municipios, 276 instituciones educativas oficiales de los 108 municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca y Se realizaron 61 asistencias técnicas dirigidas a 2.384 estudiantes de educación media, en temas relacionados con orientación socio ocupacional-autoconocimiento, en el cual se brindan herramientas para optimizar y fortalecer su proceso de trayecto de vida.

La Secretaría de Educación de Cundinamarca realiza las asistencias técnicas a través de diferentes medios de ejecución, de los cuales se desarrollaron 69 asistencias en campo, 1 asistencias en oficina, 315 asistencias de manera virtual, donde se abordaron temas de educación superior, administración de fondos de servicios educativos, conectividad y convivencia escolar.

RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA en 2023

a. La Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, durante los cuatro trimestres del presente año, logró realizar acompañamiento a los jóvenes de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca en orientación socio ocupacional-autoconocimiento, brindando herramientas que permiten optimizar y fortalecer su proceso de trayecto de vida.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



b. Como resultado importante se resalta el acompañamiento realizado por la Dirección de Calidad en el tema de Convivencia Escolar, desarrolló 17 asistencias con la participación 267 beneficiarios, con el propósito de fortalecer este proceso a partir de la revisión y ajuste de los manuales de convivencia y rutas de atención integral.

c. Asimismo, el acompañamiento realizado por la Dirección de Calidad a las diferentes IED, en el ajuste y modificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente para el sector educativo.

d. La Dirección de Cobertura durante el año 2023, realizó el acompañamiento a rectores, orientadores, docentes y profesionales de apoyo de las IED de los municipios no certificados, en la implementación del Decreto 1421 de 2017 relacionado con los procesos de la Educación Inclusiva para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad.

3.11. LOGROS GENERALES 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Durante el segundo semestre del año 2023, se desarrollaron actividades en 11 de los 12 temas, teniendo en cuenta que en el primer semestre se ejecutaron las actividades correspondientes al tema Sistemas de Información del sector.

Logrando un porcentaje de cumplimiento por temas como se observa en la siguiente tabla:

No.	Tema	Meta	Ejecución II semestre	%
1	Control Normativo y verificación de condiciones	256	250	98
2	Planta de personal, Jornada Laboral y perfiles de desempeño	275	275	100
3	Cobertura y Permanencia Escolar	531	531	100
4	Educación Inicial	143	143	100
5	Convivencia Escolar	22	22	100
6	Gestión Directiva y Gobierno Escolar	43	43	100
8	Educación Privada	20	20	100
9	Calidad y Pertinencia de la educación	118	105	89
10	Garantía del Derecho a la educación - atención a quejas y solicitudes	10	10	100
11	Atención a Grupos Poblacionales de Especial Protección	10	10	100
12	Asociaciones de padres de familia	26	25	96
Porcentaje de avance del II semestre				98

Fuente: información Equipo interdisciplinario POAIV – 2023.

De acuerdo con la gráfica siguiente se concluye que durante el segundo semestre se obtuvo un porcentaje promedio de ejecución del 98% donde se evidencia que, de los 11 temas, 8 obtuvieron avances del 100% y a continuación se relacionan los temas donde se logró ejecución del 100%:

ENTIDAD CERTIFICADA

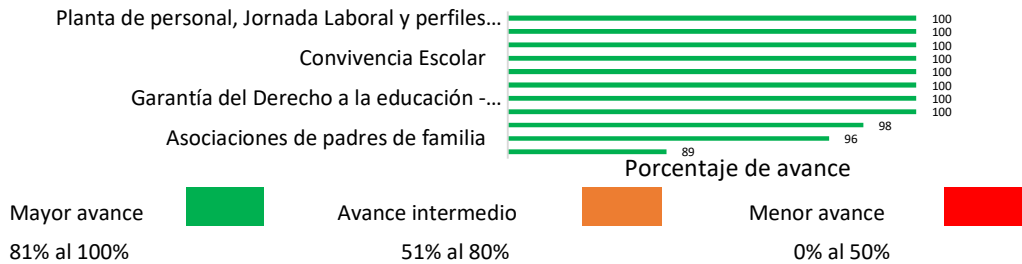


Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Ejecución POAIV segundo semestre 2023



De acuerdo con la ejecución por cada uno de los 12 temas se puede concluir que se obtuvo un porcentaje total de cumplimiento del 99.6%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ejecución POAIV -2023				
No.	Tema	Meta Anual	Avance vigencia2023	Cumplimiento %
1	Control Normativo y verificación de condiciones	800	793	99%
2	Planta de personal, Jornada Laboral y perfiles de desempeño.	275	275	100%
3	Cobertura y Permanencia Escolar.	1205	1.205	100%
4	Educación Inicial.	143	143	100%
5	Convivencia Escolar.	54	54	100%
6	Gestión Directiva y Gobierno Escolar.	360	360	100%
7	Sistemas de Información del sector.	4	4	100%
8	Educación Privada.	405	418	103%
9	Calidad y Pertinencia de la educación.	324	308	95%
10	Garantía del Derecho a la educación - atención a quejas y solicitudes.	7	7	100%
11	Atención a Grupos Poblacionales de Especial Protección.	40	40	100%
12	Asociaciones de padres de familia.	38	37	97%
Porcentaje de avance				99,6%

Tabla 2. Fuente: información Equipo interdisciplinario POAIV – 2023



En conclusión, se logró una ejecución correspondiente al 99,6% en la vigencia 2023 de las actividades propuestas en el POAIV.

Como consecuencia aquellas actividades correspondientes a los temas que no alcanzaron el 100% de su ejecución generaron su priorización para la vigencia 2024 en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2024, como se describirá más adelante.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



4. PENDIENTES POR RESOLVER EN 2024 POR TEMA ESTRATÉGICO DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

4.1. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Dar continuidad en el primer mes del año, al proceso de traslado de recursos sin situación de fondo, del fondo 120935 de 1998, a la alianza 4x1 opción de vida, ya se encuentra la carpeta lista para radicar en la dirección financiera, allí realizan proceso y remiten a la secretaria de hacienda quien expide acto administrativo para poder incluir los recursos al presupuesto.

Los excedentes de los recursos específicos del giro a la Universidad de Cundinamarca (Ley 30) se realizan año vencido, por esta razón, a inicio de año se debe realizar proceso de pago de excedentes de 2023.

Finalizar con el proceso de convocatoria del fondo transformando vidas de acuerdo con el cronograma establecido, de la siguiente manera:

- 2 de enero: Respuesta a reclamaciones y subsanaciones de los posibles beneficiarios.
- 9 de enero: Publicación del listado final de posibles beneficiarios.
- 22 de enero: Radicación de documentos ICETEX por parte de los posibles beneficiarios.
 - 29 de enero: Subsanación de documentos de los posibles beneficiarios
 - 5 de febrero: Suscripción de Garantías de los posibles beneficiarios.

La convocatoria termina hasta el 16 de febrero de 2024, alcanzamos a recibir reclamaciones, pero las respuestas las brinda el nuevo gobierno. Es importante mencionar que los evaluadores solo quedan uno de planta.

Es importante definir el alcance de los programas para la siguiente administración y evaluar lo que cuesta cada estudiante por programa y verificar el número de estos para proyectar anualmente.

Verificar el procedimiento de quién realizará el giro de recursos por ley 30, si continúa por parte de la Secretaría de Educación o vuelve a la Secretaría de Hacienda el trámite.

Posterior a ello, frente al programa 4x1 opción de vida, una de las actividades pendientes es el Modificador Otrosí No. 20, el cual se encuentra en proceso de revisión de las partes Ictex y Gobernación para perfeccionar con las firmas de los representantes legales del presidente del ICETEX y el señor Gobernador.

Realizar seguimiento a los beneficiarios antiguos del programa 4x1 opción de vida que no han condonado debido a que en el mes de abril de 2024 se deberá pasar el cobro”

4.2. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR,

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



BÁSICA Y MEDIA

“Dar inicio al proceso de compra de la póliza todo riesgo para la cobertura de estudiantes en salidas pedagógicas.

Resolver de qué manera se integrarán las metas de calidad educativa, evidenciando la importancia de articular cada uno de los temas en una sola o si requiere de prestar atención a un componente puntual del mismo.

Dar inicio al proceso de formulación del Plan territorial de Formación a Docentes para la vigencia 2025 – 2028.

Actualización del Decreto 300 de 2018 sobre la conformación del comité territorial de formación a docentes.

Durante el proceso de estudio técnico de planta liderado por la Dirección de Personal de Instituciones Educativas, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, la Dirección de Calidad, participa en la revisión del plan de estudios para casos de cambios de perfil de áreas, con la finalidad de validar su pertinencia y aporte a la calidad educativa. Este proceso se realiza en el marco de la circular 058 de 2021, emitida por la secretaria de Educación.

Formalizar la actualización de la guía PRAE.

Generar una mesa de trabajo con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo para validar la actualización de la Guía PGER”

4.3. BILINGÜISMO

“Dar continuidad a la ejecución del nuevo proyecto con recursos de regalías para el fortalecimiento de una segunda lengua.

Verificar los establecimientos educativos con puntajes A- y A1 para priorizarlo en la ruta estratégica bilingüe”

4.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOTACIÓN ESCOLAR

“Continuar y mantener el fortalecimiento para la dotación a las IED del departamento con los elementos requeridos a partir del diagnóstico actualizado.

Presentación del proyecto de conectividad anual al MEN luego del reporte del valor del beneficio en recursos. Debe realizarse en el primer trimestre del año.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Para el establecimiento y gestión del proyecto piloto de Aula Innovadora Tic, se está tramitando la firma por parte de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en el marco del convenio de cooperación internacional, por lo que se debe seguir el trámite de la Oficina Asesora Jurídica.

Gestionar y realizar el trámite de incorporación los recursos SGP para la conectividad ante el Ministerio de Educación Nacional para posteriormente realizar la distribución respectiva a las instituciones educativas.

Garantizar la prestación del servicio para el administrador de las redes de aprendizaje para que funcione.

Continuar con el sistema de información "CUNDINAMARCA SIEMPRE EN CLASE" mediante el cual se busca realizar los procesos y procedimientos manera eficaz, transparente y teniendo en cuenta la interacción que corresponde por cada usuario, incluyendo un módulo de SIGES para la gestión escolar.

Se debe realizar la renovación de las licencias office 365 adquiridas por la Secretaría de Educación en el mes de abril de 2024"

4.5. GESTIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

"Los aspectos misionales que requieren de inmediatez en su prestación son operación de los contratos PAE. Por lo anterior, se requiere priorizar la contratación del equipo de profesionales de PAE en el año 2024, ya que como se manifestó anteriormente, se realizó adición hasta enero para que hagan parte del equipo evaluador de la licitación pública que se deja en curso y se requiere que acompañen el proceso de implementación desde el primer día de clases que está previsto para el 29 de enero de 2024.

Adjudicar los contratos del PAE acorde con el cronograma de la licitación que se encuentra en curso y priorizar el perfeccionamiento del contrato para garantizar el inicio de la operación en los tiempos establecidos, los cuales de acuerdo con lo planeado son los adecuados.

Contratación de la Interventoría de los contratos que resulten adjudicados del proceso de Licitación Pública.

Realizar seguimiento y defensa a la multa interpuesta al operador UT Unidos PAE 2022, proceso en el cual se contó con el acompañamiento y asesoría permanente de la Secretaría Jurídica del Departamento.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gestión de las reservas de los convenios de alimentación escolar, teniendo en cuenta que depende de la entrega de documentación con el cumplimiento total de obligaciones por parte de los operadores.

Adelantar el proceso público correspondiente para la contratación de los apoyos pedagógicos y comunicativos para estudiantes con discapacidad visual y auditiva.

Formulación de proyecto de regalías de transporte escolar para la vigencia 2024 de acuerdo con el plan de desarrollo departamental.

Cierre de los proyectos ejecutados con recursos de regalías una vez surtidos todos los procesos de este.

Seguimiento de los proyectos para el debido reporte en sistema GESPROY con el fin de no generar alertas ante el Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta que la dotación de mobiliario prioriza las IED nuevas, se deberá realizar una dotación para la IED Nuestra Señora de la Gracia, sede Cubia, del municipio de Bojacá"

4.6. MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS

"Realizar seguimiento al avance de obra, terminación y reporte de los Convenios Interadministrativos ICCU y municipios, suscritos en las vigencias anteriores, dando cumplimiento a las metas del plan Departamental de Desarrollo actual. En este caso se realiza la referencia de la construcción de colegios que requieren de continuar con su ejecución, garantizando la terminación y puesta en marcha de los mismos:

- *IED Integrada de Tausa Sede Concentración Urbana General Santander del Municipio de Tausa.*
- *IED Francisco José de Caldas Sede Escuela Urbana Alianza para el Progreso del Municipio de Pandí.*
- *IED Gonzalo Jiménez de Quesada Sede Principal del Municipio de Suesca.*
- *IED Gustavo Uribe Ramírez Sede Escuela Rural Antonio Nariño del Municipio de Granada.*
- *IED Monseñor Alberto Reyes Fonseca Sede Escuela Rural Las Mesas del Municipio de Guayabetal.*
- *IED Gutiérrez Sede Rural La Meseta del Municipio de Gutiérrez.*
- *IED San Juan de Rioseco Sede Colegio Departamental Sección Primaria del Municipio de San Juan De Rioseco.*
- *IED Republica de Francia Sección Primaria del Municipio de San Francisco.*
- *IED Francisco Julián Olaya Sede A Municipio de La Mesa.*
- *IERD La Guna Sede Escuela Rural Chápala Fase 1 del Municipio de Cucunubá.*
- *IED Julio Cesar Sánchez Escuela El Higuerón del Municipio de Anapoima.*

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Continuar con los proyectos que están establecidos a través del MEN, que se vienen ejecutando entre el MEN-FFIE-ETC y la secretaría de Educación no. 292 de 2019.

- *IED Nuestra Señora de la Gracia Sede Cubia del Municipio de Bojacá. (Convenio FFIE). En el marco de este, actualmente tiene un modificadorio que prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, desde la Secretaría se suscribió convenio derivado entre la ETC y el municipio, con el fin de trasladar las obligaciones. A la fecha, el contrato de obra tiene plazo de terminación de noviembre de 2023, el proyecto presenta avance de 52,71%. Para la ejecución de los ajustes y obras complementarias se realizó una adición, la cual, demandó un plazo adicional para su ejecución de 3 meses, con un estimado de prórroga a los contratos del proyecto que iría desde el 12 de noviembre de 2023 hasta el 11 de febrero de 2024, fecha en la cual se espera su terminación. Para la fecha de terminación estimada, el municipio debe garantizar la conexión de los servicios públicos básicos definitivos de acueducto, alcantarillado, gas y energía, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio derivado suscrito con el municipio de Bojacá, y que garanticen la puesta en marcha y normal funcionamiento de la nueva sede.*

Desde la supervisión del convenio 292 de 2019, a cargo de la subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional, se estimó necesario modificar y prorrogar el plazo del convenio por un término de 12 meses, argumentado en: (...) Se adjunta el radicado interno FIE2023IE004096 suscrito por el Coordinador 1 / Territorial Región Andina, Llanos Orientales y Cauca, en virtud de que, a la fecha el proyecto que se desarrolla bajo el convenio con la ETC Cundinamarca, se encuentra en etapa de obra para la cual se tiene estimado terminar la fase de construcción en el primer semestre del año 2024; adicional se requieren los tiempos para la liquidación de los contratos y acuerdos suscritos para el total de los proyectos ejecutados para la ETC Cundinamarca. Por todo lo anterior, se puede evidenciar que el proyecto enunciado, en su etapa de obra, enmarcado en el convenio, aún no ha sido terminado por las causas descritas anteriormente, por lo cual surge la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo, con el fin de mantenerlo vigente durante la ejecución del proyecto de infraestructura educativa bajo el plan nacional de infraestructura ("PNIE"), para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes (MEN-ETC), hasta lograr la puesta en marcha y el correcto funcionamiento de las instituciones y la prestación del servicio educativo. En consecuencia, el supervisor del convenio considera pertinente la prórroga al convenio que nos ocupa, tomando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, la cual pone a consideración del ordenador del gasto para su aprobación. (...)

Así, de igual manera, desde la primera semana de diciembre de 2023, se adelantó la gestión pertinente de manera articulada con la oficina asesora jurídica de la secretaria de Educación y la secretaria Jurídica para la firma del documento por

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



parte del señor Gobernador y envió al Ministerio de Educación Nacional para la culminación de su formalización.

Ahora, se debe verificar el estado del convenio marco 984 de 2015 y su prórroga en el marco del modificatorio. No. 5. En este caso la secretaría ha venido suscribiendo los convenios derivados con el fin de trasladar las obligaciones de la ETC a cada uno de los municipios. Para su cumplimiento, los municipios deben contar con la certificación de ocupación emitida por la supervisión técnica independiente contratada para cada proyecto por el FFIE y suministrada a cada institución y a los municipios durante la entrega de los proyectos. Con esta certificación se debe declarar el área construida mediante escritura pública y posterior registro en la oficina de instrumentos públicos. Desde la Dirección de Infraestructura Educativa se viene solicitando en los comités de seguimiento trimestral a los convenios con el MEN, la entrega de una copia del dossier documental de cada proyecto (allí viene copia de la certificación de ocupación) con el fin de que las actuales administraciones municipales tengan toda la información de sus proyectos. Por tanto, se requiere la liquidación convenios derivados entre ETC Cundinamarca y municipios al convenio marco 984 de 2015 y 1995 2016.

Desde la supervisión del convenio 984 de 2015, a cargo de la subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional, se estimó necesario modificar y prorrogar el plazo del convenio por un término de 8 meses, argumentado en: (...) Dado que la IE Manuel Murillo Toro, fue la última en entregar de acuerdo con las fechas indicadas en el cuadro anterior, precisamos que luego de la energización definitiva de este proyecto en julio de 2023, se inició con el proceso de liquidación de los contratos suscritos para la construcción de esta sede; de igual manera se han adelantado gestiones tendientes a la liquidación de los proyectos indicados; sin embargo, no ha sido posible culminarlas, toda vez que se realizan revisiones y aprobaciones de distintos equipos, con las particularidades de cada proyecto, así como el flujo de información de soporte. Considerando, que la terminación de los últimos seis (6) proyectos fue en diferente fecha, con equipos de trabajo diferentes que presentan una gestión técnica, administrativa y jurídica independiente, se han adelantado atenciones a postventas requeridas, análisis y evaluación de posibles indexaciones del acero en desarrollo de las liquidaciones de los contratos de obra, consolidación de información documental para entrega de dossier documental, entre otras, estas acciones hacen parte de las actividades que se adelantan y que deben continuar siendo realizadas durante el próximo año, en el marco del plazo solicitado estimado. Por lo anterior, surge la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo, con el fin de mantenerlo vigente hasta contar con la liquidación de los contratos suscritos para la construcción de los 6 proyectos que se encuentran en proceso de liquidación. Así las cosas y como tiempo estimado para la liquidación de los proyectos, se solicita prorrogar el convenio, hasta el 31 de agosto de 2024, dado que se requieren ocho (8) meses para el proceso de liquidación conforme a lo previsto en los términos de condiciones contractuales de los cuales se derivó el contrato 1380-1342-2020, mediante el cual fue construida la IE Manuel Murillo Toro del municipio de Útica que fue la última sede terminada, sobre lo cual se envió

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



comunicación a la ETC Cundinamarca No FIE2023EE016791 del 20 de octubre, que fue aprobado por la ETC mediante oficio 2023645250 del 22 de noviembre de 2023. En consecuencia, el supervisor del convenio considera pertinente la prórroga al convenio que nos ocupa, tomando como fecha de terminación el 31 de agosto de 2024, la cual pone a consideración del líder de la necesidad de su aprobación. (...)

SOLICITUD DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, PRIORIZACION DE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA MAYOR VALOR DEL ACERO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA EN EL PROYECTO DE LA IE MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE UTICA

La dirección técnica del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE, mediante comunicado FIE2023EE019662 del 6 de diciembre de 2023, con asunto: "Solicitud de priorización de recursos aportados por la ETC Cundinamarca para reconocimiento de acero contrato de obra 1380-1342-2020 de la IE Manuel M", solicitó:

(...) Durante la ejecución del contrato, el Consorcio Zona Educativa, realizó una solicitud de reconocimiento económico mediante comunicado CZE-ÚTICA023-20210325, manifestando lo siguiente: (...) "En este periodo, el comportamiento del precio del acero por una mayor demanda internacional no prevista en la post-pandemia y estabilidad de la oferta en los mercados internacionales, que no sube al ritmo del consumo, el precio del dólar y la escasez de chatarra para su producción han generado un aumento desmedido en el precio del acero que desborda cualquier previsión alcista en el comportamiento del mercado local." Dicha solicitud fue atendida, requiriendo los soportes documentales y la revisión de la interventoría para determinar si efectivamente se tenía una variación considerable en el precio del acero que debiera ser reconocida al contratista de obra. Posteriormente, en el proceso de liquidación del contrato 1380-1342-2020, considerando el hecho imprevisible derivado del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, decretado por el Gobierno Nacional derivado por la Pandemia del COVID 19, el cual se presentó durante parte de la ejecución del contrato, el contratista Consorcio Zona Educativa aportó los soportes de actas parciales y facturas del acero suministrado en obra con lo cual se realizó la revisión por parte del equipo de Costos y Presupuestos de la Dirección Técnica, luego de contar con el aval de la interventoría Consorcio Intercolegios. Luego de implementar la metodología para reconocer la diferencia entre el valor indexado de los ítems de acero de refuerzo, malla electrosoldada, grafil y alambre de amarrar, en relación al valor aprobado por la interventoría, previa verificación de precios de mercado y de tres cotizaciones presentadas por el contratista de obra, el equipo de costos y presupuestos de la UG FFIE, efectuó la revisión de la información aportada por los contratista de obra e interventoría para soportar los valores de los ítems mencionados en todas las actas parciales efectivamente cobradas de la ejecución del proyecto, dando como resultado el valor de \$754.138.262 que debe ser

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



reconocido en la liquidación del contrato, el cual se sustenta en el formato de reconocimiento adjunto, así como el anexo 1 del presente oficio. Ahora bien, de este total, la suma de \$298.797.206 corresponde al reconocimiento que se hará con cargo a los recursos de la cuenta de contingencia del PA FFIE, puesto que corresponden al mayor valor del acero ejecutado en las actividades de obra nueva, y \$455.341.056 deben ser reconocidos por la ETC Cundinamarca, puesto que corresponden al mayor valor del acero ejecutado en las actividades de obras complementarias. En consecuencia, de lo anterior, en el marco del Convenio Interadministrativo 984 de 2015, suscrito con la ETC de Cundinamarca, nos permitimos señalar que, a la fecha, la ETC, tienen disponibles los recursos en el PA-FFIE, los cuales corresponden a los aportes realizados y los rendimientos financieros, y se detallan en el anexo 2 del presente oficio. Por lo anterior, se requiere priorizar de los recursos disponibles la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MC/TE (\$455.341.056) que deben ser reconocidos en la liquidación del Contrato de Obra 1380- 1342-2020, de acuerdo con lo expuesto en el presente oficio. (...)

La dirección de infraestructura educativa de la secretaria de Educación, mediante comunicado mercurio del 15 de diciembre de 2023, dirigido a la Dirección Técnica del FFIE, dio respuesta en los siguientes términos:

(..) Me permito informarle que, una vez analizada su solicitud por el área técnica y jurídica de la Secretaría de Educación, se hace necesario que se nos alleguen soportes de índole técnico, administrativo y jurídico, que permita revisar de manera inequívoca, el reconocimiento de la priorización solicitada. Para el efecto y teniendo en cuenta que son circunstancias acontecidas hace más de dos años, se solicita el favor ampliar y/o suministrar la siguiente información:

1. Copia de la matriz de riesgo del contrato de obra celebrado para la ejecución del proyecto.
2. Copia del manual de contratación del FFIE donde se evidencie el proceso y procedimiento para atender la solicitud de un contratista soportando desequilibrio económico.
3. Informe integral detallado del concepto de la revisión y recomendaciones de la interventoría de la obra, abordando todos los elementos técnicos, jurídicos y financieros, que conceptúe la viabilidad al reconocimiento solicitado por el contratista, con sus respectivos soportes documentales (actas, facturas, etc.). Cabe resaltar que en los argumentos expuestos por el contratista obra, en la solicitud de 25 de marzo de 2021 (Oficio CZE-UTICA023-20210325), entre otros, informaba un desbalance en la ecuación contractual y eventual desequilibrio económico del contrato y por ende advertía de un grave riesgo en la ejecución del mismo, lo cual claramente no aconteció y por el contrario, se terminó y recibió un proyecto que funciona de manera normal.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



4. El informe técnico de la interventoría debe contener las memorias y cartillas detalladas de los aceros de las cantidades ejecutadas en el proyecto, desagregando las cantidades de obra nueva y de las obras complementarias.
5. Informe del concepto entregado por el equipo de costos y presupuesto y demás equipos competentes de la Dirección de Técnica del FFIE, que validaron el reconocimiento. Una vez se disponga con toda la información solicitada, será revisada nuevamente por el equipo técnico y jurídico de la Secretaría de Educación. Se recuerda que ya se consolidó el informe final del empalme por el cambio de gobierno departamental, por tanto, una vez surtida la revisión de este proceso en la secretaria de educación, será informado al comité de empalme para conocimiento y fines que estimen pertinentes (...)

Por lo anterior, desde la dirección de infraestructura y con el acompañamiento de la oficina asesora jurídica, se recomienda, una vez radicada toda la información solicitada, adelantar una nueva mesa técnica – jurídica para revisar la pertinencia y conveniencia de la priorización solicitada.

Por otra parte, se requiere continuar la articulación y mesas de trabajo permanentes con el ICCU para la planificación y priorización de necesidades (intervenciones) de las sedes educativas del departamento, de acuerdo a lo establecido dentro del inventario de necesidades contemplados en los componentes que hacen parte del Plan de Infraestructura Educativa PIED 2023. De igual manera realizar el seguimiento de proyectos y porcentaje de avance de los convenios interadministrativos suscritos ICCU – municipios que se vienen ejecutando.

Continuar con el acompañamiento y seguimiento del desarrollo de la ejecución de los proyectos que están establecidos en la convocatoria MEN 2021. Hacer seguimiento y garantizar que todos los convenios suscritos sean entregados y liquidados en su totalidad.

Tener como soporte técnico el Plan De Infraestructura Educativa PIED 2023, para la priorización de proyectos en la formulación de los futuros planes de desarrollo municipales y Departamental”

4.7. ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

“Debido a que las asignaciones CONPES al inicio de cada vigencia fiscal no son suficientes para cubrir el 100% de las nóminas del año, la Dirección Administrativa y Financiera, debe liderar ante el Ministerio de Educación Nacional, la gestión de solicitud de recursos (complemento) para poder atender las necesidades requeridas.

Incluir en el CONPES del mes de enero el rezago por pago de aportes del empleado y del patrono en el primer trimestre de 2024 por valor de \$138 mil millones debido a que se aplazó el pago de los aportes del empleado y aportes del patrono. El MEN se comprometió a girar

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



a la Fiduprevisora en el primer trimestre de 2024. Una vez girados, la SEC deberá realizar la afectación presupuestal en el pago de nómina y proceso de conciliación 2023. El rezago del 2023 por este concepto ya quedo presupuestado en el 2024. Al respecto se debe señalar que la Secretaría de Educación realizó solicitud de reversión de dichos recursos ante la Secretaría de Hacienda Departamental (entidad líder en el departamento del tema presupuestal) mediante mercurios 2023356063 del 3 de noviembre y 2023361717 del 29 de noviembre, ya que los mismos no ingresaron al departamento en 2023; al respecto no se obtuvo respuesta por parte de dicha entidad lo cual pone en dificultad el cierre financiero de la Secretaría de Educación. Es necesario que se adelanten las gestiones necesarias para subsanar esta situación de manera contable y presupuestal de manera que no se afecten los indicadores financieros del departamento.

Se debe realizar la posesión el 12 de enero de 2024 de todos los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba de 1.893 docentes que se encuentra en curso. Es importante que se realice ese día con el fin de iniciar labores el día 15 de enero de 2024 (primer día del calendario académico).

Continuar con el proceso de verificar las deudas, correspondientes a retroactivos por mejoramiento salarial año 2014.

Adelantar los procesos de apertura de las licitaciones de aseo y vigilancia, para garantizar continuidad en la prestación del servicio, de forma tal que se cubra la totalidad de la vigencia 2024.

Adicionar en enero 2024 recursos disponibles al contrato vigente de aseo y vigilancia.

En la tercera semana de enero se debe expedir la circular mediante la cual se define el procedimiento y cronograma para el balanceo de planta en las IED, que inicia en la segunda semana de febrero.

Haciendo uso de las listas de elegibles se deben realizar los nombramientos para cubrir las vacantes temporales de docentes con derechos de carrera que fueron nombrados en período de prueba.

Se debe convocar a nuevas audiencias de selección de plazas, en las áreas en donde existan o se generen vacantes definitivas y aún haya elegibles. En caso de no existir elegibles, se cubren las vacantes con el listado de docentes con factores de protección.

Se debe realizar la liquidación del retroactivo enero a noviembre de 2023, del retroactivo correspondiente al Decreto 2000 de noviembre de 2023.

Se debe generar la adquisición de las firmas digitales para certificados CETIL – Empresa certificadora Andes y firma digital para Actos administrativos de Cesantías Humano en Línea – Empresa certificadora Certicámara.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



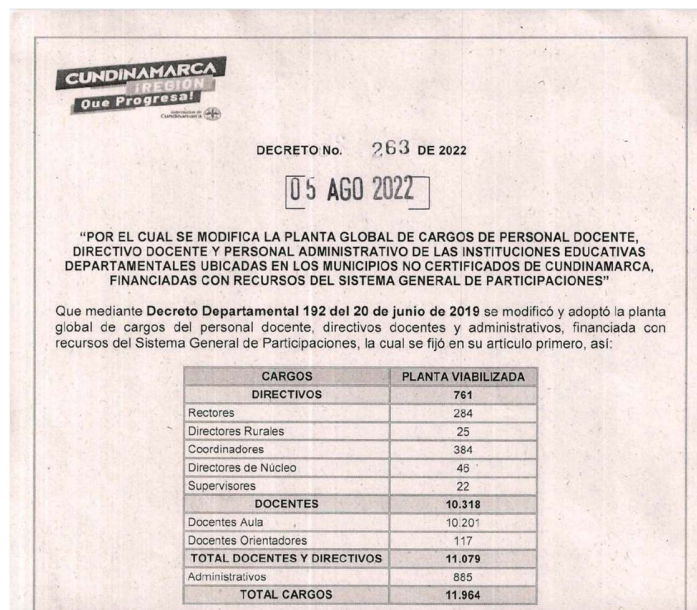
Se debe afiliar a todos los funcionarios de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca a la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A.”

4.8. ATENCIÓN AL CIUDADANO

“Teniendo en cuenta que, en el proceso de notificación o comunicación electrónica de los actos administrativos emitidos por la Secretaría de Educación, se debe dejar constancia de la fecha y la hora que se produce la puesta a disposición del interesado el acto administrativo se hace necesario que la Entidad adquiera un sistema y/o un proveedor de correo electrónico certificado, y que sea idónea para presentarse como medio de prueba ante los entes de control, Juzgados o según requerimiento

4.9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SECTOR EDUCATIVO

1. Finalizar la actualización del reglamento territorial”
2. Revisar y ajustar formatos e instrumentos utilizados por IVC para realizar las visitas
3. Actualizar acto administrativo de conformación del Equipo Interdisciplinario del POAIV de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en coherencia con la actualización del Reglamento Territorial de IVC
4. Emitir acto administrativo que suscriba a los Directores de Núcleo Educativo de Cundinamarca a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
5. Gestionar contratación de personal para la Dirección de IVC, en coherencia con el Decreto 263 del 05-08-2022, por el cual se Modifica la Plata Global de Cargos de Personal Docente Municipios NO Certificados de Cundinamarca, financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones.



ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese la actual planta global de cargos de personal docente, directivo docente y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas departamentales ubicadas en los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, atendiendo el concepto técnico de viabilización emitido por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo, así:

CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	635
Rectores	275
Coordinadores	328
Directores de Núcleo	28
Supervisores	4
DOCENTES	10.318
Docentes Aula	10.124
Docentes Orientadores	194
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	10.953
Administrativos	885
TOTAL CARGOS	11.838

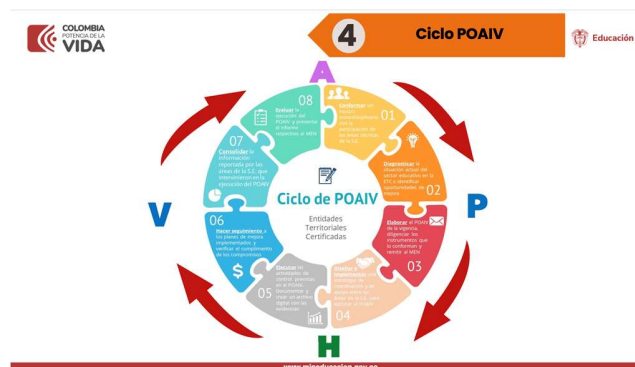
*De los 10.124 cargos de docentes de aula viabilizados, 167 son para la atención de jornada única.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Educación de Cundinamarca incorporará, distribuirá y asignará los cargos de la planta global de personal docente, directivo docente y administrativo, en las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Departamento, de acuerdo con las necesidades del servicio y el Estudio Técnico de Balanceo de Planta que debe realizar al inicio de cada año académico.

5. PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SEC 2024

5.1. RUTA PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV 2024 DE LA SEC

El equipo interdisciplinario POAIV-2024, para la presente vigencia, adoptó y apropió como **RUTA** para la formulación del POAIV-2024, el proceso descrito en el ciclo PHVA de POAIV en las ETC de las orientaciones del MEN-2024 que deben adelantar las Secretarías de Educación para formular, ejecutar y evaluar el POAIV-2024, así:



Tomado de ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEN-2024

5.2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL POAIV 2024 DE LA SEC

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER303297

ST-CER655785

CO-SI-CER1017570

Certificada
 OCT 2022-OCT 2024
 COL

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob
 @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Para la formulación, ejecución y seguimiento del POAIV-2024, se conformó el equipo interdisciplinario del POAIV 2024, así:

- El Director (a) de la Dirección de IVC.
- Una profesional (contratista) de la SEC
- Un grupo de 9 funcionarios de SEC, uno (1) que representa a la Oficina Asesora de Planeación como su enlace y ocho (8) servidores públicos, que representan a las 8 Direcciones y la Oficina Asesora de Planeación de la SEC, como sus enlaces.
- Un Director de Núcleo Educativo, elegido como Secretario Técnico del POAIV-2024
- Ocho (8) Directores de Núcleo Educativo, a quienes se les denominó Líderes Directores de Núcleo del Equipo Interdisciplinario del POAIV-2024, que fueron elegidos por unanimidad por los 19 Directores de Núcleo activos y que a la fecha, hacen parte de la Dirección de IVC, como se evidencia en Acta No 001 del 21/02/2024 de reunión de Directores de Núcleo Educativo de Cundinamarca.

5.3. ORIENTACIONES PARA EL USO DE FORMATOS E INSTRUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE IVC

El ejercicio de inspección, vigilancia y control es transversal a todas las Direcciones de la SEC, en consecuencia, se atenderán por demanda los requerimientos de las Direcciones de la SEC que ameriten una actuación de la Dirección IVC.

Para adelantar el ejercicio de IVC en la presente vigencia, se aplicarán instrumentos y formatos aprobados por ISOLUCIÓN y diseñados por la Dirección de IVC para recolectar información según sus necesidades, y se irán incorporando a ISOLUCIÓN y en consecuencia en las diferentes visitas, aquellos formatos e instrumentos que hayan sido ajustados, así:

FORMATOS E INSTRUMENTOS PARA DILIGENCIAR SEGÚN EL TIPO DE VISITA A REALIZAR-2024							
FORMATOS E INSTRUMENTOS	TIPO DE VISITA						
	VCI	VCNE	VS	VLF	VVQ	VRC	VNL
1. Formato planeación visita	X	X	X	X	X	X	X
2. Formato Acta de reunión	Opcional	X	X	X	X	X	X
3. Formato informe final para visita de control integral, seguimiento y verificación de quejas de establecimientos educativos	X	X	X	X	X	X	X
4. FORMATO SEGUIMIENTO A COMPROMISO DE LOS EE EN VCI			X				
5. FORMATO SEGUIMIENTO A COMPROMISO DE LOS EE EN VLF			X				
6. Instrumento de visita a instituciones educativas departamentales	X						
7. Instrumento de visita a establecimientos educativos privados	X						
8. Instrumento de visita a IEDH	X						
9. Instrumento de visita a educación formal de adultos	X						
10. Instrumento de visita a establecimientos educativos privados que obtuvieron licencia de funcionamiento en el año anterior	X						
11. Instrumento de control integral de cobros establecimientos educativos privados	X						

CONVENCIONES	
Visita de Control Integral	VCI
Visita de Seguimiento a VCI-VLF-VRC-VNL - VCNE	VS
Visita de Licencia de Funcionamiento: LF otorgada en vigencia anterior y Ampliación del Servicio (VAS)	VLF
Visita de Negación de Licencias de Funcionamiento	VNL
Visita de Verificación de Queja	VVQ
Visita de Régimen Controlado	VRC
Visita de Control Normativo Específico	VCNE

Los Directores de Núcleo Educativo en reunión registrada en el Acta No 01 del 26/02/2024 realizaron los siguientes acuerdos y propuestas:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Las visitas de verificación de queja (VVQ) se atenderán a demanda en la presente vigencia. Se creará un mecanismo para que los Directores de Núcleo que realizan este tipo de visita, reciban oportunamente de parte del responsable de la queja, tanto el auto de visita con los respectivos soportes, como el trámite y/o solución dada una vez recibido el informe de visita por parte del DN

Para las VCI se diligenciará acta de reunión, según criterio del comisionado a la visita.

Para las demás visitas se diligenciarán las respectivas actas de reunión.

En la vigencia 2024, la Dirección de IVC remitirá de manera oportuna a las Direcciones de la SEC y a aquellas entidades competentes, las novedades y/o hallazgos encontrados en las diferentes visitas a EE Oficiales, No oficiales y de ETDH. De igual manera se solicitará a las Direcciones de la SEC y a aquellas entidades competentes, que reciban las novedades y/o hallazgos, el respectivo seguimiento y retroalimentación de su gestión, a la Dirección de IVC.

En las visitas de control integral el instrumento utilizado según el tipo de visita a realizar indaga por los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de gestión del PEI de los EE de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca en coherencia con la guía 34 del MEN como insumo para la toma de decisiones de la Dirección de IVC de tipo preventivo y correctivo. Se programará nuevas Visitas de Control Integral (VCI) a Establecimiento Educativos oficiales y no oficiales y ETDH que no se les haya realizado este tipo de visitas a la fecha y/o en los dos últimos años, a partir de lo ejecutado en 2023.

Propuestas para realizar visitas por parte de los DN para el periodo 2024

Los Directores de Núcleo presentan las siguiente propuesta, para que sean tenidas en cuenta por equipo interdisciplinario POAIV-2024, y la Dirección de IVC, estos son:

1. Programar visitas, si se requiere, iniciando por los EE del municipio sede de cada DN y luego por los demás municipios, según la necesidad de servicio, hasta abordar el número de visitas focalizadas. Se inician con las visitas de seguimiento a compromisos pendientes y reprogramadas en 2023, en coherencia con las directrices del MEN.
2. Considerar si los Directores de Núcleo que adelantarán visitas nuevas se les programe por parte de IVC de manera equitativa, abordando todos los sujetos de control o si se considere que cada DN aborde uno o dos tipos de visitas en condiciones de equidad, asumiendo igual número de visitas por DN, sin sacrificar calidad y atendiendo la oferta y la demanda.
3. Se requiere la vinculación de personal para la Dirección de IVC, en coherencia con la planta de cargos aprobada por el MEN para garantizar mayor alcance en la cobertura del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en la SEC.
4. Emitir o actualizar un acto administrativo que suscriba a los Directores de Núcleo Educativo, como parte de la Dirección de IVC
5. Prima la calidad de las visitas sobre la cantidad de visitas que se programan, por esta razón se propone:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



- a. Cinco (5) días, de tal forma que se incluya los tiempos para la planeación, elaboración y remisión de informes de manera presencial, con el apoyo de TIC para las VCI y para las visitas de verificación de queja (VVQ) que serán atendidas por demanda y deben ser registradas en la matriz de formulación 2024 como VVQ.
 - b. Tres (3) días para las visitas de seguimiento ya sea a VCI, VLF, VRC, VNL o Visita de seguimiento a APF/ESAL, cuando se programen por demanda. Se debe tener en cuenta la ubicación real del EE que va a ser sujeto de control, el tema de ruralidad para la comisión, la complejidad de la queja y el tiempo que se determine para ejecutar la VVQ. Se sugiere inclusive en quejas complejas asignar a dos comisionados.
6. Las visitas a las ESAL (CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL Y ETDH), se adelantarán a demanda de manera corresponsable, por el Director de Núcleo Educativo con el lineamiento del equipo jurídico y/o el equipo contable de la DIVC.
7. Las visitas de seguimiento a las APF se adelantarán a demanda de manera corresponsable, por el Director de Núcleo Educativo con el lineamiento del equipo jurídico y/o el equipo contable de la DIVC, en el marco de las orientaciones para la formulación del POAIV-2024, según lo programe el Director de Núcleo.
8. Se dispone a partir de la tercera semana de marzo de 2024 (18 al 22 de marzo de 2024) hasta finales de noviembre de 2024 para programar un promedio de 18 visitas por Director de Núcleo, con los municipios base, dejando una semana de por medio libre, a partir de la primera semana de abril, para atender al municipio base, atender VVQ o ESAL. La meta son 18 visitas por DN, pero en situaciones especiales de cada DN, debidamente justificadas, se puede flexibilizar el número de visitas. Se debe mantener el siguiente orden cronológico:
- a. Las Visitas de Seguimiento a compromisos establecidos en VCI de EE Oficiales, no oficiales y ETDH, se programará del 18 al 23 de marzo de 2024, en el municipio base y a partir de la primera semana de abril de 2024 (1 al 5 de abril de 2024), dejando una semana de por medio, para atender al municipio base, atender VVQ o ESAL.
 - b. Las Visitas de Seguimiento a APF se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior, dejando una semana de por medio
 - c. Las Visitas de Seguimiento a VLF de no Oficiales se programan dejando una semana de por medio, a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - d. Las Visitas de seguimiento a VCI a EE Oficiales y No oficiales y de aquellos EE no Oficiales que quedaron en Régimen Controlado en 2022, ampliación del servicio, licencias otorgadas el año anterior, negación de licencia, se programan dejando una semana de por medio, a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - e. Las Visitas de VCI a EE Oficiales nuevas, se programan dejando una semana de por medio a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - f. Las Visitas de VCI a EE No oficiales nuevas, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - g. Las Visitas de VCI a EE de ETDH nuevas, se programan dejando una semana de por medio, a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - h. Las Visitas de VLF a EE No oficiales, se programan dejando una semana de por medio, a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - i. Las Visitas de VLF a EE de ETDH, se programan dejando una semana de por medio, a partir que termine las visitas de seguimiento anterior

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



9. Rendir informes de visitas en los formatos e instrumentos establecidos para cada visita, en los tiempos establecidos al email informes-ivc@secundinamarca.edu.co y remitir el formato de permanencia de todas las visitas realizadas por los DN y la certificación de la cuenta bancaria de nómina con vigencia no mayor a un mes para que se pueda gestionar los respectivos viáticos al email, que se determinará más adelante. Si no se cumple lo anterior en los tiempos establecidos después de realizada la visita, no se certificará las permanencias por parte de la Dirección de IVC y se procederá su anulación. Las novedades que pudieran presentarse deben ser tratadas directamente con la o el Director de IVC.
10. Las visitas de verificación de queja (VVQ) serán atendidas por demanda de manera presencial, con insumos como el auto de visita, auto de acumulación de expedientes, si existe y todo tipo de evidencia aportada por el quejoso. Los informes de VVQ deben ser remitidos al responsable de la PQRDSF a más tardar el tercer día hábil siguiente a la finalización de la visita.
11. Los Directores de Núcleo Educativo harán entrega de la programación de visitas a más tardar el día 28-02-2024 a las 5:00 p.m. a través del correo ivcpoaiv21@gmail.com
12. Se iniciará la revisión y ajustes a los respectivos formatos e instrumentos de IVC para que se haga el respectivo trámite en ISOLUCIÓN para su aprobación, mientras tanto para adelantar el ejercicio de IVC, se aplicarán los instrumentos y formatos ya aprobados por ISOLUCIÓN. Según las orientaciones dadas anteriormente
13. Las visitas realizadas fuera del municipio base se hace mediante acto administrativo, que debe tener el comisionado antes de iniciar la visita y que requieren de ocho días de anticipación a la visita a realizar, para su trámite.

5.4. ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MEN EN EL POAIV PARA LA VIGENCIA 2024¹⁰.

En el marco de la política pública educativa formulada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026, la cual está orientada a garantizar el derecho a una Educación de calidad para todas y todos los colombianos, se considera relevante que las ETC -desde el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia- adelanten acciones efectivas frente a los prestadores del servicio, particularmente, dirigidas al logro de los siguientes objetivos:

1. Apoyar las actividades de resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin, atendiendo los lineamientos fijados por el MEN.
2. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas en la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, en el marco del modelo de atención integral dirigido a la primera infancia.
3. Garantizar la legalidad del servicio ofertado por cualquier institución educativa y ejercer control especial sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles educativos en que ésta no se encuentra autorizada. Particularmente, deberán identificarse los prestadores que incurren en esta práctica y diseñar estrategias encaminadas a evitar que se vulneren los

¹⁰ Tomado del documento: ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH - 2024

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



derechos de la población escolar.

Las actuaciones ejecutadas en los establecimientos educativos con el propósito de atender las actividades priorizadas por el MEN para esta vigencia deberán registrarse individualmente en la Matriz de Formulación y Seguimiento del POAIV 2024, específicamente, en los siguientes módulos:

ACTIVIDAD PRIORIZADA	MÓDULO O EJE TEMÁTICO
1. Resignificación de los programas de ampliación de la Jornada Escolar.	Calidad y Pertinencia
2. Aumento de la cobertura en la Educación Inicial.	Educación Inicial
3. Garantía de la legalidad de la oferta en la prestación del servicio.	Control Normativo y Verificación de Condiciones

La SEC tiene en cuenta que en el componente de evaluación cualitativa de la gestión desarrollada debe incluir un balance detallado de los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades priorizadas.

5.5. TEMAS, SUBTEMAS Y ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MEN EN EL POIVC 2024¹¹

Para la vigencia 2024 los TEMAS, SUBTEMAS y ACTIVIDADES se han organizado en coherencia con las orientaciones dadas por el MEN para la formulación y seguimiento del POAIV-2024, así:

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
		Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.
		Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.
Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.		

¹¹ Tomado del documento: ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH - 2024

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



		<p>Verificar los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.</p> <p>Aplicar el régimen sancionatorio vigente cuando los EE No Oficiales hayan incurrido -presuntamente- en conductas violatorias del ordenamiento jurídico establecido para la prestación del servicio.</p> <p>Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.</p> <p>Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales.</p>
	CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL-	<p>Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.</p> <p>Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.</p> <p>Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.</p> <p>Ejercer el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.</p>
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.
	PLANEACION INSTITUCIONAL	Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.
	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante.
	SIEE	<p>Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE</p> <p>Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.</p>
	INCLUSIÓN	<p>Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.</p> <p>Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.</p> <p>Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.</p>
	APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.</p> <p>Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales</p> <p>Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".</p> <p>Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.</p> <p>Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE</p> <p>Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.</p> <p>Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.</p>
	INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar
3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.
	CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	<p>Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral, el reporte oportuno de las novedades de personal y ejercer control sobre el ausentismo.</p> <p>Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.</p>
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	<p>Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.</p> <p>Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial.</p>
	TRAYECTORIAS COMPLETAS	Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
	GRATUIDAD DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

Facebook: /CundiGov
Twitter: @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	REGISTRO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL -EI	Apoyar el registro de prestadores de servicios de EI y de atención a la primera infancia No Oficiales, que carecen de licencia de funcionamiento para atender NN menores de 5 años, en el sistema de información que adopte el MEN. Validar la información de los prestadores no oficiales del servicio de EI que hayan efectuado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la EI en sus dos ciclos.
	CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI	Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de EI registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.
	CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.
6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.
		Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.

En el **instrumento de formulación del POAIV 2024** se incluyó una **lista desplegable** que permite señalar el **criterio de priorización** tenido en cuenta por la ETC para seleccionar los EE que serán objeto de intervenciones durante la vigencia, se eliminaron del instrumento de formulación y seguimiento las “Situaciones Encontradas” que aparecían precargadas, con el fin de hacer más pertinentes los informes de ejecución presentados por las ETC, Se disminuyeron los módulos que componen el instrumento de formulación y seguimiento y se eliminaron las actividades de control y se habilitaron nuevos espacios para reportar la información correspondiente a las actividades ejecutadas en el “Componente de Seguimiento” haciendo énfasis en la naturaleza de las actuaciones y en las evidencias recopiladas que aparecían duplicadas, para facilitar la asignación de responsabilidades asociadas a la ejecución del Plan en cada ETC.

5.6. FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IVC AL POAIV-2024

En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y las funciones, de cada una de las Dirección de la SEC se diseñó el **FORMATO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL POAIV-2023** para consolidar, evaluar y hacer seguimiento en cada uno de los temas a sus correspondientes actividades, y fue validado por el Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023 para que sea utilizado como instrumento de seguimiento, en la etapa de formulación sólo de diligenciará las columnas de **DIRECCIÓN RESPONSABLE Y META**, así:

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA												
SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL POAIV 2024												
TEMAS-ACTIVIDADES					INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER CORTE			INFORME DE EJECUCIÓN SEGUNDO CORTE			INFORME FINAL	
No	TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	DIRECCIÓN RESPONSABLE	META	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE I	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE II	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS	TOTAL LOGROS	% LOGROS 2024

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.							#DIV/0!			#DIV/0!	
		Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.							#DIV/0!		0		#DIV/0!
		Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
		Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
		Verificar los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
		Aplicar el régimen sancionatorio vigente cuando los EE No Oficiales hayan incurrido -presuntamente- en conductas violatorias del ordenamiento jurídico establecido para la prestación del servicio.				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!
		Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que				#DIV/0!			#DIV/0!		0		#DIV/0!

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



		originaron esta clasificación.											
		Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
	CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL-	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
		Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
		Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
		Ejercer el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
		Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR					#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.				#DIV/0!		#DIV/0!		0		#DIV/0!	

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



PERTINENCIA DE LA EDUCACION	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
	Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
	Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
	Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.				#DIV/0!			#DIV/0!		0	#DIV/0!

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES		Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral, el reporte oportuno de las novedades de personal y ejercer control sobre el ausentismo.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.			#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	TRAYECTORIAS COMPLETAS	Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	GRATUIDAD DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	REGISTRO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL -EI	Apoyar el registro de prestadores de servicios de EI y de atención a la primera infancia No Oficiales, que carecen de licencia de funcionamiento para atender NN menores de 5 años, en el sistema de información que adopte el MEN.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Validar la información de los prestadores no oficiales del servicio de EI que hayan efectuado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la EI en sus dos ciclos.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI	Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de EI registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!
	CONTROL DE COBERTURA EN EI	Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.				#DIV/0!			#DIV/0!	0	#DIV/0!

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.			#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.			#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!
		Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.			#DIV/0!		#DIV/0!	0	#DIV/0!

6. PROYECCIONES EDUCATIVAS 2024 DE LA SEC

6.1. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC

En el marco de las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (DIVC) en coherencia con el Reglamento Territorial para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio educativo en el Departamento de Cundinamarca, el Decreto 242 del 25-07-2022, ha construido de manera concertada con 20 Directores de Núcleo, profesionales universitarios y especializados de la Dirección de IVC, guiados por el equipo interdisciplinario para la formulación del POAIV-2024 y el liderazgo del Director de IVC, quienes utilizaron como punto de partida las siguientes fuentes de información:

1. ORIENTACIONES SECTOR EDUCATIVO. NUEVOS MANDATARIOS 2024-2027
2. INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, CUNDINAMARCA, "REGIÓN QUE PROGRESA" 2020 – 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN CABEZA DEL GOBERNADOR, NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
3. INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023. GOBERNADOR NICOLÁS GARCÍA BUSTOS. DICIEMBRE 2023.
4. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA-OFICINA PLANEACIÓN
5. INDICADORES MEN DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA
6. ARBOL DE PROBLEMAS GENERAL DE LOS 108 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA
7. CIFRAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027. CAMINANDO, ESCUCHANDO Y GOBERNANDO
8. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV-2023
9. MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV-2023
10. ACTAS REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES DEL EQUIPO POAIV Y DIRECTORES DE NÚCLEO

Estos documentos fueron, entre otros, proporcionado por la Oficina Asesora de Planeación-Secretaría de Educación de Cundinamarca, Sistemas de Información (SI) del MEN, informes de gestión y empalme del Gobernador y la Secretaria de Educación de Cundinamarca 2020-2023, los reportes de los enlaces de las Direcciones de la SEC y la indagación documental previa, realizada el Secretario Técnico del Equipo Interdisciplinario POAIV 2024, como punto de partida para la

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



construcción de la Evaluación con Carácter Diagnóstico del Sector Educativo de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca para la presente vigencia.

Como estrategias de comunicación para la formulación del POAIV-2024 de la Dirección de IVC, se utilizaron reuniones presenciales y virtuales, dispositivos celulares a través de llamadas, WhatsApp, correo institucional y herramientas de comunicación como Zoom y Meet entre otras, en coherencia con el Plan de Acción establecido por el equipo interdisciplinario.

La Dirección de IVC en coherencia con el Decreto 242 del 25-07-2022, Reglamento Territorial para el ejercicio de la IVC establece que los sujetos de control de la Dirección de IVC para el año 2024 son las Instituciones Educativas Departamentales (IED) o Establecimientos Educativos oficiales, los Establecimientos Educativos No oficiales, los Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), Educación inicial (EI), Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Asociaciones de Padres de Familia (APF).

El Departamento de Cundinamarca cuenta con 116 municipios de los cuales 108 son municipios no certificados y contamos con los siguientes sujetos de control:

SUJETOS DE CONTROL	ESTADISTICAS 2023
EE OFICIALES	275
EE NO OFICIALES CALENDARIO A	357
EE NO OFICIALES CALENDARIO B	26
EE DE ETDH	99
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA	47
EDUCACIÓN INICIAL	73
EDUCACIÓN INFORMAL	*LEVANTAMIENTO DE LINEA DE BASE EN PROCESO

FUENTE: Sistemas de Información SIMAT, corte 19/02/2024, SIET, corte 09/01/2024 y RUPEI, corte

6.1.1. ESAL-APF

Para la presente vigencia en el POAIV-2024 se plantea que las ESAL seguirán siendo atendidas por demanda.

Las visitas a las ESAL (CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL Y ETDH), se adelantarán a demanda, por el Director de Núcleo responsable del municipio donde se encuentra la ESAL o de un Director de Núcleo con residencia, lo más cercano al lugar de ubicación de la ESAL, con el lineamiento y acompañamiento de ser necesario del equipo jurídico y/o el equipo contable de la DIVC, según la complejidad de la visita, ya sea de manera presencial o virtual.

Para la vigencia 2024 se programará visita de verificación de cumplimiento de requisitos a las APF y se atenderán por demanda las nuevas APF que se vayan constituyendo, conforme al documento de orientaciones para la formulación del POAIV-2024 del MEN.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



En 2024 se focalizan aquellas APF que no fueron focalizadas en el año 2023 y las APF intervenidas en 2023 que requieren asistencia técnica de tipo normativo, ya sean visitas de seguimiento o acompañamientos.

Estas visitas de verificación serán realizadas en primera instancia por parte del Director de Núcleo responsable del municipio donde se encuentra la APF.

En la vigencia 2023 se focalizaron 39 APF de las cuales, para la vigencia 2024 se focalizaron a 10 APF para visitas de seguimiento y a 2 APF para adelantar APF, así:

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA LEGALIZADAS A 31-12-2023			
PROVINCIA	MUNICIPIO	IED	ACTIVIDAD
UBATÉ	GUACHETÁ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MIÑA Y TICHA	Se focalizó para seguimiento
SUMAPAZ	SILVANIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE SUBIA	Se focalizó para seguimiento
GUAVIO	UBALÁ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	Se focalizó para seguimiento
UBATÉ	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOLIVAR	Se focalizó para seguimiento
UBATÉ	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA MARIA	Se focalizó para seguimiento
BAJO MAGDALENA	LA PALMA	IED CALIXTO GAITAN	Se focalizó para seguimiento
BAJO MAGDALENA	LA PALMA	IED NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	Se focalizó para 2024
GUALIVÁ	LA VEGA	IER EL VINO	Se focalizó para 2024

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC con corte a 31/12/2023

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA NO LEGALIZADAS A 31-12-2023			
PROVINCIA	MUNICIPIO	IED	ACTIVIDAD
ALTO MAGDALENA	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO	Se focalizó para seguimiento
GUALIVÁ	QUEBRADANEGRA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA	Se focalizó para seguimiento
ORIENTE	QUETAME	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	Se focalizó para seguimiento
ALMEIDAS	VILLAPINZÓN	I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	Se focalizó para seguimiento
GUALIVÁ	VILLETÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO DE OLALLA	Se focalizó para seguimiento

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC. 31/12/2023

6.1.2. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-ATENCIÓN A PQRSDF

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



En el año 2023 se aumentó el número de PQRSDF en 144 para un total de PQRSDF de 644, en relación con las 500 presentadas en el año 2022.

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones de la Dirección de Inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2023, clasificadas en forma porcentual descendente de acuerdo con el mayor nivel de reiteración, son las siguientes:

INFORME PQRS AÑO 2023 POR TIPO DE SOLICITUD			
No.	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	%
1	Convivencia escolar	192	30%
2	Prestación del servicio	188	29%
3	Incumplimiento de funciones / jornada laboral / asignación académica	56	9%
4	Vulneración de derechos (sin que se haya garantizado el debido proceso)	54	8%
5	Costos educativos	52	8%
6	Convivencia escolar - violencia sexual	46	7%
7	Accidente escolar	18	3%
8	Evaluación y promoción	13	2%
9	Solicitud de información	12	2%
10	Denuncia	7	1%
11	Licencia de funcionamiento	6	1%
TOTAL GENERAL		644	100%

Fuente: Sistemas de Información - Dirección IVC 15/12/2023

Durante la vigencia 2023 se presentaron 644 PQRS las cuales se clasificaron en situaciones, como estrategia de prevención para evitar la reincidencia, se solicita a las Direcciones brindar asistencia técnica de acuerdo con su competencia a través de las modalidades de asesoría, acompañamiento y/o capacitación

Para la vigencia 2024 se focalizará a 24 EE que se encuentran en los 6 primeros temas correspondientes al mayor porcentaje de incidencia, para poder hacer el respectivo análisis comparativo con lo presentado en 2022 y programar Asistencia Técnica por parte de cada Dirección de la SEC, según su competencia como mínimo 4 EE por tema, como estrategia de prevención, esto es:

TOTAL, EE	SITUACIONES 2022	PQRS	%	TOTAL, EE	SITUACIONES 2023	PQRS	%
24	INCONFORMIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	73	22	24	CONVIVENCIA ESCOLAR	192	30
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	46	14		PRESTACIÓN DEL SERVICIO	188	29
	COSTOS EDUCATIVOS	45	14		INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES/JORNADA LABORAL / ASIGNACIÓN ACADÉMICA	56	9
	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	18	5		VULNERACIÓN DE DERECHOS (SIN QUE SE HAYA GARANTIZADO EL DEBIDO PROCESO)	54	8
	CONVIVENCIA ESCOLAR	17	5		COSTOS EDUCATIVOS	52	8
	PRESUNTO ACOSO LABORAL	11	3		CONVIVENCIA ESCOLAR - VIOLENCIA SEXUAL	46	7
	TOTAL	210				TOTAL	588

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC con corte a 29/12/2023

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



De la tabla anterior, se infiere que el tema de convivencia escolar en el 2023 se ubicó en el tema con mayor PQRSDf en relación con el 2022, seguido del tema de prestación del servicio educativo.

6.1.3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

En la vigencia 2023 se inició con 44 expedientes en trámite, a la fecha se han recibido 44 nuevos expedientes y se han cerrado y archivado 18. Están en trámite **70 procesos administrativos sancionatorios**. (Corte a 11 de diciembre de 2023).

En la vigencia 2023, se priorizó aquellos EE que se encuentra en procesos administrativos sancionatorios a los siguientes EE:

Municipio	Establecimiento educativo	Estado
Madrid	Colegio Gauss	Se programa para 2024 una Visita de Control Normativo Específico
San Francisco	Corporación Educativa San Francisco	Solicitud a la Dirección de Cobertura del estado actual de cierre
Susa	Gimnasio San Francisco de Asís	Se cerró la VCI
Sesquilé	Gimnasio Campestre Nuevos Horizontes	Se programa para visita a seguimiento a compromisos en 2024
Cajicá	Gimnasio Virtual San Francisco Javier	Se programa para 2024 una Visita de Control Normativo Específico, para Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada
Ubaté	Colegio Jose Antonio Galán	En etapa de apertura de proceso administrativo sancionatorio
Ubaté	CORPORACION KARL FEDERICK GAUSS	Solicitud a la Dirección de Cobertura del estado actual de cierre

FUENTE: Oficina IVC. 2023

Para la vigencia 2024, la Dirección de IVC focalizó a los EE por solicitud de los abogados que adelantan procesos administrativo sancionatorio, según el Estado descrito en la tabla anterior, además para la presente vigencia, solicito adelantar visitas en los siguientes:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO DE VISITA
SAN FRANCISCO	INTIMALKA	Visita de Control Integral
SIMIJACA	INSTITUTO SANTA LUCIA	Visita de seguimiento
MADRID	MONTESSORI	Visitas de control normativo especifico
MADRID	EL NOGAL	Visita de Control Integral
MADRID	JEAN PIAGET	Visita de seguimiento
NEMOCON	ALBERTO MERANI	Visita de seguimiento
LA CALERA	LA COLINA	Visita de seguimiento
MADRID	EL NOGAL	Visita de Control Integral
UBATE	INSTITUTO VILLA DE SAN DIEGO	Visita de Control Integral
UBATE	UNIDAD CORPORATIVA ARKOS	Visitas de control normativo especifico
CAJICA	GIMANSIO VIRTUAL SAN JAVIER .	Visita de Control Integral
EL ROSAL	INSTITUTO PARA ADULTOS SAN JAVIER	Visita de Control Integral
MADRID	COLEGIO GAUSS MODERNO DE MADRID	Visitas de control normativo especifico

Fuente: IVC

6.1.4. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA ANTERIOR

En la vigencia 2022 la Dirección de Cobertura focalizó a 8 EE No Oficiales de municipios no certificados de Cundinamarca a quienes se les otorgó Licencia de Funcionamiento en 2021, en dos EE se cerró la visita en 2023 y 6 quedaron focalizados en 2024 para seguimientos, estas son:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTUAL
CAJICÁ	JARDÍN CAMPESTRE MI CASITA MÁGICA	Cerrada
GACHANCIPÁ	GIMNASIO NUESTRA SEÑORA ROSA MÍSTICA	Seguimiento
GUACHETÁ	GIMNASIO CAMPESTRE SANTA JUANITA	Seguimiento
MADRID	LICEO DIVINO SABER	Seguimiento
MADRID	COLEGIO SAN EMILIANO	Seguimiento
UBATÉ	CENTRO EDUCATIVO LICEO ALBERT EINSTEIN	Seguimiento
UNE	LICEO MODERNO SANTA TERESITA	Cerrada
LA CALERA	LICEO FRANCÉS BILINGÜE INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	Seguimiento

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC. 31/12/2023

En el primer semestre de 2023 la Dirección de Cobertura focalizó a 7 EE No Oficiales de municipios no certificados de Cundinamarca a quienes se les otorgó Licencia de Funcionamiento en 2022, tan solo una visita se cerró y los demás se focalizaron en la presente vigencia, para visitas de seguimiento, ellos son:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTUAL
CHOCONTÁ	GIMNASIO MODERNO LOS ÁNGELES	Seguimiento
COTA	J. CAMPESTRE EDUKIDS	Seguimiento
GACHANCIPÁ	GIMNASIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS GACHANCIPÁ	Seguimiento
LA MESA	JARDÍN INFANTIL LA MAGIA DE CREAR	Seguimiento
NEMOCÓN	COLEGIO FUNDACIÓN ALBERTO MERANI	Seguimiento
PACHO	COLEGIO DIOCESANO DE LA ASUNCIÓN	Seguimiento
TENA	JARDÍN INFANTIL PINTUSENTIDOS	Cerrada

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC. 31/12/2023

En el primer semestre de 2023 la Dirección de Cobertura focalizó a 6 EE No Oficiales de municipios no certificados de Cundinamarca, a quienes se les concedió Ampliación de la prestación del servicio educativo, por parte de la Dirección de Cobertura de la SEC, como resultado del ejercicio se cerró una visita y quedaron 5 EE programadas para seguimiento en el 2024 las siguientes:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIVELES AUTORIZADOS
CAJICÁ	COLEGIO JHON BARDEEN	Seguimiento
CAJICÁ	GIMNASIO CAMPESTRE SAN PABLO	Seguimiento
GACHANCIPÁ	LICEO PEDAGÓGICO DULCE MARÍA	Seguimiento
MADRID	GIMNASIO CONTEMPORANEO MONTESSORI	Cerrada
NILO	JARDÍN INFANTIL MUNDO MÁGICO	Seguimiento
UBATÉ	CENTRO EDUCATIVO LICEO ALBERT EINSTEIN	Seguimiento

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC. 31/12/2023

Para el 2024 la Dirección de cobertura solicito hacer visita de verificación de Licencia de Funcionamiento otorgada en 2023 a los siguientes EE:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	LICENCIA
CHOCONTÁ	GIMNASIO NUESTRA SEÑORA ROSA MÍSTICA	Licencia condicional
CAJICÁ	JARDÍN INFANTIL LAS VILLAS	Licencia condicional
MADRID	GIMNASIO MODERNO OVIDE DECROLY	Licencia definitiva
TOCANCIPÁ	JARDÍN INFANTIL ACUARELAS	Licencia definitiva
COTA	JARDÍN CAMPESTRE EDUKIDS	Licencia definitiva
GUASCA	JARDÍN INFANTIL MENTES BRILLANTES	Licencia definitiva
LA MESA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA SANTÍSIMA	Licencia definitiva

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



MADRID	COLEGIO MONTFORT	Licencia definitiva
LA VEGA	JARDÍN INFANTIL MI ANGEL	Licencia definitiva
COGUA	COLEGIO CAMPESTRE DE COGUA	Licencia definitiva
LA CALERA	GIMNASIO CAMPESTRE CREA	Licencia definitiva
TABIO	GIMNASIO CAMPESTRE BOSQUE AZUL	Licencia definitiva
MADRID	LICEO CAMPESTRE NUEVO PACTO	Licencia definitiva

6.1.5. VISITAS DE SEGUIMIENTO POR AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección de Cobertura, solicitó para el 2024 realizar visita de seguimiento a EE que se les concedió ampliación del servicio educativo, estos son:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SERVICIO SOLICITADO
MADRID	COLEGIO SAN EMILIANO Ampliación BP	Preescolar y Básica Primaria

6.1.6. NEGACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En la vigencia 2023 la Dirección de Cobertura focalizó a 8 EE No Oficiales de municipios no certificados de Cundinamarca a quienes se les negó la Licencia de Funcionamiento en 2022, se encontró que 6 EE no están prestando el servicio educativo, un EE está prestando el servicio con la respectiva Licencia de funcionamiento y dos, que aunque NO PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO, se focalizan en el 2024 para visitas de seguimiento. ellas son:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTUAL
LA CALERA	BACHILLERATO INNOVAR LA CALERA	NO PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO
LA CALERA	COLEGIO SUEÑOS DE COLORES	NO PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO
LA VEGA	CHILDRENS HOUSE ANDREW PHILIP	NO PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO
LA VEGA	JARDÍN INFANTIL MI ANGEL SAS	ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO, Con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, mediante Resolución 008496 del 13-12-2023, bajo el nombre de JARDÍN INFANTIL MI ANGEL
TOCANCIPÁ	COLEGIO CAMPESTRE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	NO PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO
SIBATÉ	LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA	NO PRESTA EL SERVICIO EDUCATIVO-Se programa seguimiento

FUENTE: Dirección de IVC de la SEC. 31/12/2023

La Dirección de Cobertura, solicitó realizar visita de negación de Licencia de Funcionamiento a EE que se les negó licencia para la prestación del servicio educativo en el año 2023, en consecuencia, se focaliza en el 2024 para hacer visita de negación de licencia de funcionamiento a:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SERVICIO SOLICITADO
MADRID	COLEGIO JINGLE	Preescolar y Básica Primaria

6.1.7. RÉGIMEN CONTROLADO

En la vigencia 2022 se realizó VCI a 17 EE No Oficiales que quedaron clasificados en Régimen Controlado, evidenciándose en 2023 los siguientes resultados y la respectiva focalización para el 2024:

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO AUTOEVALUACIÓN	AÑO	REGIMEN 2022	REGIMEN 2023	ESTADO ACTUAL
C.E. JÓVENES CON FUTURO	LA MESA	Adultos	2021	Controlado	Libertad Regulada	Visita Cerrada
INSTITUTO TOMAS MORO	MADRID	Adultos	2021	Controlado	Controlado	Visita Cerrada
INSTITUTO CAMPESTRE SANTA TERESITA	PUERTO SALGAR	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Regulada	Seguimiento
COL SANTO DOMINGO SAVIO	MADRID	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Visita Cerrada
Colegio Manos Creativas	MADRID	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Regulada	Trasladado al grupo de abogados de IVC para inicio de PAS
COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS	PACHO	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento
GIMNASIO ANDINO CAMPESTRE	TABIO	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Regulada	Visita Cerrada
LICEO ANDINO COGUA	COGUA	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Regulada	Visita Cerrada
LICEO INFANTIL CRECIENDO JUNTOS	LENGUAZAQUE	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento
INSTITUTO PEDAGOGICO CRECIENDO Y CREANDO	VILLETA	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA SALLE	CHOCONTÁ	Adultos	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento
JARDÍN INFANTIL MUNDO MÁGICO (Ahora Colegio Nuevo Horizonte)	NILO	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Vigilada	Visita Cerrada
LICEO SIMON BOLIVAR	MADRID	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Regulada	Visita Cerrada
LICEO SEMILLAS DE FE	SESQUILÉ	Edad Regular	2021	Controlado	Libertad Vigilado V10	Seguimiento
GIMN CAMP NUEVOS HORIZONTES	SESQUILÉ	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Trasladar al grupo de abogados de IVC para inicio de PAS
JARDÍN PSICOPEDAGÓGICO CARRUSEL	SOPÓ	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento
LIC CAMP SAN CAYETANO	SIMIJACA	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Visita Cerrada
COLEGIO EL GRAN CASTILLO Y PELDAÑOS	LA CALERA	Edad Regular	2021	Controlado	Controlado	Seguimiento

Fuente: Dirección de Cobertura.31/12/2023

6.1.8. VISITAS NO REALIZADAS

Se priorizaron en el POAIV-2023 y en el 2024 se focalizaron según su estado actual, los siguientes EE

EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS	MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA	VILLAPINZÓN	Seguimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO	ÚTICA	Seguimiento
POLITÉCNICO ROMALAF	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	Seguimiento a ETDH
COLEGIO SAN EMILIANO	MADRID	Se programa para ampliación de Cobertura

Fuente: Dirección de IVC.31/12/2023

6.1.9. TEMAS, ACTIVIDADES Y METAS 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC

Atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en coherencia con las funciones de la Dirección de Inspección, vigilancia y control (IVC), se prioriza entre otras, las actividades que

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



serán registradas y descritas en la columna K (¿CUÁL OTRA?) en relación con la opción Otra en la columna J (ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR), en el Libro 1 CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN del instrumento de formulación y seguimiento del POAIV-2024, las siguientes:

TEMA	ACTIVIDADES DE IVC PARA LA VIGENCIA 2024	META
CONTROL SOBRE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (APF) Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	Exigir el registro en las cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, los cuales también son sujetos de inspección y vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Responsable Diana Lozada de IVC	13
	Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre la reforma y sobre la elección periódica de sus dignatarios. Responsable Diana Lozada de IVC	
	Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio. Responsable, Diana Lozada de IVC	
SEGUIMIENTO A VCI DE EE OFICIALES	Realizar seguimiento a compromisos pendientes en VCI de EE Oficiales	76
SEGUIMIENTO A VCI DE EE NO OFICIALES	Realizar seguimiento a compromisos pendientes en VCI de EE No Oficiales	133
SEGUIMIENTO A VCI DE ETDH	Realizar seguimiento a compromisos pendientes en VCI de ETDH	7
SEGUIMIENTO A VLF A EE NO OFICIALES QUE SE LES OTORGÓ EN EL AÑO ANTERIOR	Realizar seguimiento a compromisos pendientes en VLF de EE No Oficiales que se les otorgó LF el año anterior	15
SEGUIMIENTO A VCI A EE NO OFICIALES PRIORIZADOS POR ABOGADOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE IVC	Realizar control normativo o seguimiento a compromisos pendientes en VCI de EE No Oficiales priorizados por solicitud de abogados de los procesos administrativos sancionatorios de IVC	13
SEGUIMIENTO A VLF EN EE NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO (SVRC)	Realizar seguimiento a VLF en EE no oficiales clasificados en régimen controlado (VRC)	5
VLF A EE NO OFICIALES QUE SOLICITARON AMPLIACIÓN Y LEGALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO (VALSE)	Realizar VLF en EE No Oficiales que solicitaron ampliación del servicio educativo	1
VLF A EE NO OFICIALES A QUIENES SE LES NEGÓ LA SOLICITUD DE LF (VNL)	Realizar VLF en EE No Oficiales a quienes se les negó la solicitud de LF	1
VLF EN EE NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO (VRC)	Realizar VLF en EE no oficiales clasificados en régimen controlado (VRC)	0
VCI A IE OFICIALES	Realizar VCI a IE Oficiales que no se les ha practicado visita en los dos últimos dos años	9
VCI A EE NO OFICIALES	Realizar VCI a EE No Oficiales que no se les ha practicado visita en los dos últimos dos años	26
VCI A ETDH	Realizar VCI a ETDH que no se les ha practicado visita en los dos últimos dos años	8
VCI A EE NO OFICIALES QUE SE LES OTORGÓ LF EL AÑO ANTERIOR	Realizar VCI a EE No oficiales que se les otorgó LF el año anterior	12
VCN ESPECÍFICO A EE NO OFICIALES	Realizar Visita de Control Normativo Específico, según requerimientos a EE No Oficiales	1

FUENTE: PROPIA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POAIV-2024. CORTE MARZO 2024

La Dirección de Cobertura adelantará el seguimiento a VLF EN EE NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO (VRC) a 37 EE

6.1.10. CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN VISITAS 2024 DE LA DIRECCIÓN DE IVC

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE IVC PARA LA VIGENCIA 2024												
TIPO DE VISITAS												
VISITA A EE OFICIALES-NO OFICIALES-ETDH												
TIPO DE VISITAS	VISITAS DE CONTROL							VISITAS DE SEGUIMIENTO				
SUJETOS DE CONTROL	TOTAL VISITAS	VCI	VLF A EE NO OFICIALES QUE SE LES OTORGÓ LF EL AÑO ANTERIOR (VLFVAA)	VLF A EE NO OFICIALES QUE SOLICITARON AMPLIACIÓN Y LEGALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO (VLFVALSE)	VLF A EE NO OFICIALES A QUIENES SE LES NEGÓ LA SOLICITUD DE LF (VLFVNL)	VLF EN EE NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO (VLFVRC)	VCN ESPECÍFICO A EE NO OFICIALES	VCI A EE NO OFICIALES PRIORIZADOS POR ABOGADOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE IVC (SVCI NOOF PAS)	SVCI	VLF A EE NO OFICIALES QUE SE LES OTORGÓ LF EL AÑO ANTERIOR (SVLFVAA)	SEGUIMIENTO A VLF EN EE NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO (VRC)	SEGUIMIENTO A ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (SAPF)
OFICIALES	98	9							76			13
NO OFICIALES	207	26	12	1	1	0	1	13	133	15	5	
ETDH	22	7							17			
TOTAL	327	42	12	1	1	0	1	13	216	15	5	13

FUENTE: PROPIA DE LA DIRECCIÓN DE IVC. Corte 15/03/2024 (Ver libro Consolidado por tipo de visita del archivo D Logros y Proyecciones IVC 2023-2024)

Para la vigencia 2024 se realizará un total de 451 visitas por parte de la Dirección de IVC, de los cuales 180 corresponden a EE Oficiales, 255 a EE No Oficiales y 16 a EE de ETDH. Cabe aclarar que entre los años 2021 y 2022 se dió cobertura al 100% de los EE de ETDH.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



6.1.11. CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA 2024 DE LA SEC

ASISTENCIA TÉCNICA										Código MAF 001	
PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA										Código	
Dependencia del Sector Central e Bienes Decentralizados										Código	
PROGRAMACIÓN										Código	
SEC	TEMA	DEPENDENCIA	UNIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	INDICADOR	UNIDAD
133	PROGRAMA FAMILIA ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	134	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
134	SISTEMA DE INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	135	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
135	CONVIVENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	136	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
136	ADMINISTRACIÓN DE LA RED EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	137	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
137	FORMACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	138	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
138	INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE TRÁNSITO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	139	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
139	PROYECTO EDUCATIVO INTEGRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	140	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
140	ALUMNOS EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	141	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
141	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	142	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
142	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	143	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
143	PROYECTO EDUCATIVO INTEGRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	144	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
144	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	145	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
145	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	146	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
146	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	147	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
147	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	148	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
148	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	149	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
149	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	150	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
150	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	151	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
151	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	152	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
152	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	153	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
153	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	154	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
154	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	155	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
155	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	156	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
156	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	157	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
157	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	158	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
158	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	159	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100
159	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	160	Brindar el soporte técnico y pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus actividades docentes	100	100	100	100	100	100

6.2. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la	Dirección de Cobertura	13
		Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.	Dirección de Cobertura	3
		Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.	Dirección de Cobertura	329
		Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.	Dirección de Cobertura	26
		Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	Dirección de Cobertura	9
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales.	Dirección de Cobertura	por demanda
		Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Dirección de Cobertura	6

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
4. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.	Dirección de Cobertura	275
		Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial.	Dirección de Cobertura	275
	GRATUIDAD DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio.	Dirección de Cobertura	275
5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Dirección de Cobertura	275
		Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	Dirección de Cobertura	275
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	Dirección de Cobertura	30

6.3. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Dirección de Calidad Educativa	44
	SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	Dirección de Calidad Educativa	36
	APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	Dirección de Calidad Educativa	30
		Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	Dirección de Calidad Educativa	30
		Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	Dirección de Calidad Educativa	por demanda
		Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.	Dirección de Calidad Educativa	por demanda
INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar	Dirección de Calidad Educativa	30	
5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	Dirección de Calidad Educativa	34

6.4. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	Dirección Administrativa y Financiera	60

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



6.5. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
3. CONTROL SOBRE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.	Dirección de Personal	275
	CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral, el reporte oportuno de las novedades de personal y ejercer control sobre el ausentismo.	Dirección de Personal	275
		Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.	Dirección de Personal	275

6.6. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
1. CONTROL, VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	Dirección de Infraestructura educativa	72

6.7. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
2. APOYO A LA PERTINENCIA DE LA EDUCACION	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	Dirección de Educación Superior	275

6.8. PROYECCIONES 2024 DE LA DIRECCIÓN MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
1. CONTROL, VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	Dirección de medios y nuevas tecnologías	383

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



6.9. PROYECCIONES 2024 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Dirección	meta
6. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	Oficina Asesora de Planeación	275

7. FORMULARIO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL POAIV-2024

El documento anexo denominado "FORMULARIO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL SECTOR EDUCATIVO Y DEL ESTADO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL - IVC- DE LA ETC DE CUNDINAMARCA", será registrado por el Director de IVC a través del link <https://forms.office.com/r/BSrxs87zem> del MEN.

8. CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Planeación y las Direcciones de cobertura, calidad educativa, medios y nuevas tecnologías, administrativa y financiera, infraestructura educativa, personal de instituciones educativas, educación superior, ciencia y tecnología y la Dirección de IVC focalizaron a los EE oficiales, no oficiales, de ETDH de los municipios no certificados de Cundinamarca y demás sujetos de control como Asociación de Padres de familia, educación inicial, educación informal y ESAL entre otras, focalizaron según su competencia, para la presente vigencia los temas, subtemas y actividades establecidos en las Orientaciones para la formulación del POAIV-2024 a partir de los logros obtenidos en la vigencia 2023, programando así las diferentes visitas a realizar en 2024 las cuales quedaron registradas en los diferentes libros de la Matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2024 según el sujeto de control, el tema, subtema, la acción y la competencia de la oficina asesora de Planeación y cada una de las Direcciones de la SEC .

Resaltamos aquellas actuaciones que apuntan a lo misional en cada una de las Direcciones de la SEC, estas son:

1. La Oficina Asesora de Planeación acompaña los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca.
2. La Dirección de Cobertura adelanta acciones entre otras relacionadas con estrategias de acceso y permanencia a la población estudiantil.
3. La Dirección de Calidad adelanta acciones de acompañamiento a la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional de las instituciones educativas del Departamento, convivencia escolar.
4. La Dirección de infraestructura educativa adelanta actividades relacionadas con verificación de

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



- las condiciones de infraestructura en las IED.
5. La Dirección de personal de instituciones educativas desarrolla actividades referentes a verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades de personal y el ausentismo laboral.
 6. La Dirección de medios y nuevas tecnologías programa asistencia técnica como resultado de la atención a solicitudes por demanda sobre configuración de usuarios, parametrización de Instituciones, asignación de horarios a docentes y generación de reportes en el sistema de información SIGES.
 7. La Dirección de Educación Superior apoya con la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media.
 8. La Dirección administrativa y financiera desarrolla actividades referentes al manejo de los Fondos de Servicios Educativos de las IED.
 9. La Dirección de IVC adelanta acciones como visitas de control integral, visitas de verificación de queja, visitas de seguimiento a compromisos en establecimientos educativos, visitas de control normativo específicos, entre otros.

El presente documento de evaluación diagnóstica del sector educativo de Cundinamarca ofrece una visión completa del estado del sector educativo en el departamento. El documento incluye información sobre el contexto, el diagnóstico, los logros, los pendientes y el plan operativo, como soporte para proyectar acciones para la vigencia 2024, en el marco del POAIV 2024 de la SEC. El documento, evidencia un balance positivo de la gestión en la mayoría de las direcciones de la Secretaría. Sin embargo, aún hay algunos desafíos que deben ser abordados para mejorar la calidad de la educación en el departamento entre otros: Priorizar la inversión en educación para cerrar las brechas de calidad y cobertura y fortalecer la formación y el bienestar del personal docente y administrativo.

Recomendaciones:

- Leer el documento completo para obtener una comprensión más profunda del estado del sector educativo en Cundinamarca.
- Prestar especial atención a la sección de diagnóstico para identificar los principales desafíos que enfrenta el sector educativo.
- Analizar los logros de la gestión de la Secretaría de Educación para identificar las mejores prácticas que pueden ser replicadas en el futuro.
- Utilizar la información del documento para formular recomendaciones para mejorar el sector educativo en Cundinamarca


ANA LUCÍA SEGURA MEDINA

Secretaria de Educación de Cundinamarca


JOSÉ AGUSTÍN DEVIA CÁRDENAS

Director de Inspección, Vigilancia y Control

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co